



*El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de medicusmundi gipuzkoa y no refleja necesariamente la opinión de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.*

Junio de 2014

**D.L.:** SS-894-2014

**Autoría:** medicusmundi gipuzkoa

**Impresión, diseño y maquetación:** TINTA Inprimategia

*Se ha utilizado papel reciclado en toda la publicación.*

**Diseño de la portada:** malmö illustration&design

*Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra con libertad, siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.*



*Licencia completa:* <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

# ENCUENTROS DONOSTIA 2013

IMPACTO DE LOS FUNDAMENTALISMOS POLÍTICOS,  
ECONÓMICOS, RELIGIOSOS Y CULTURALES EN LOS  
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

# TOPAKETAK DONOSTIA 2013

FUNDAMENTALISMO POLITIKO, EKONOMIKO,  
ERLIJIOSO ETA KULTURALEN INPAKTUA  
SEXU ETA UGALKETA ESKUBIDEETAN



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la **Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo**.



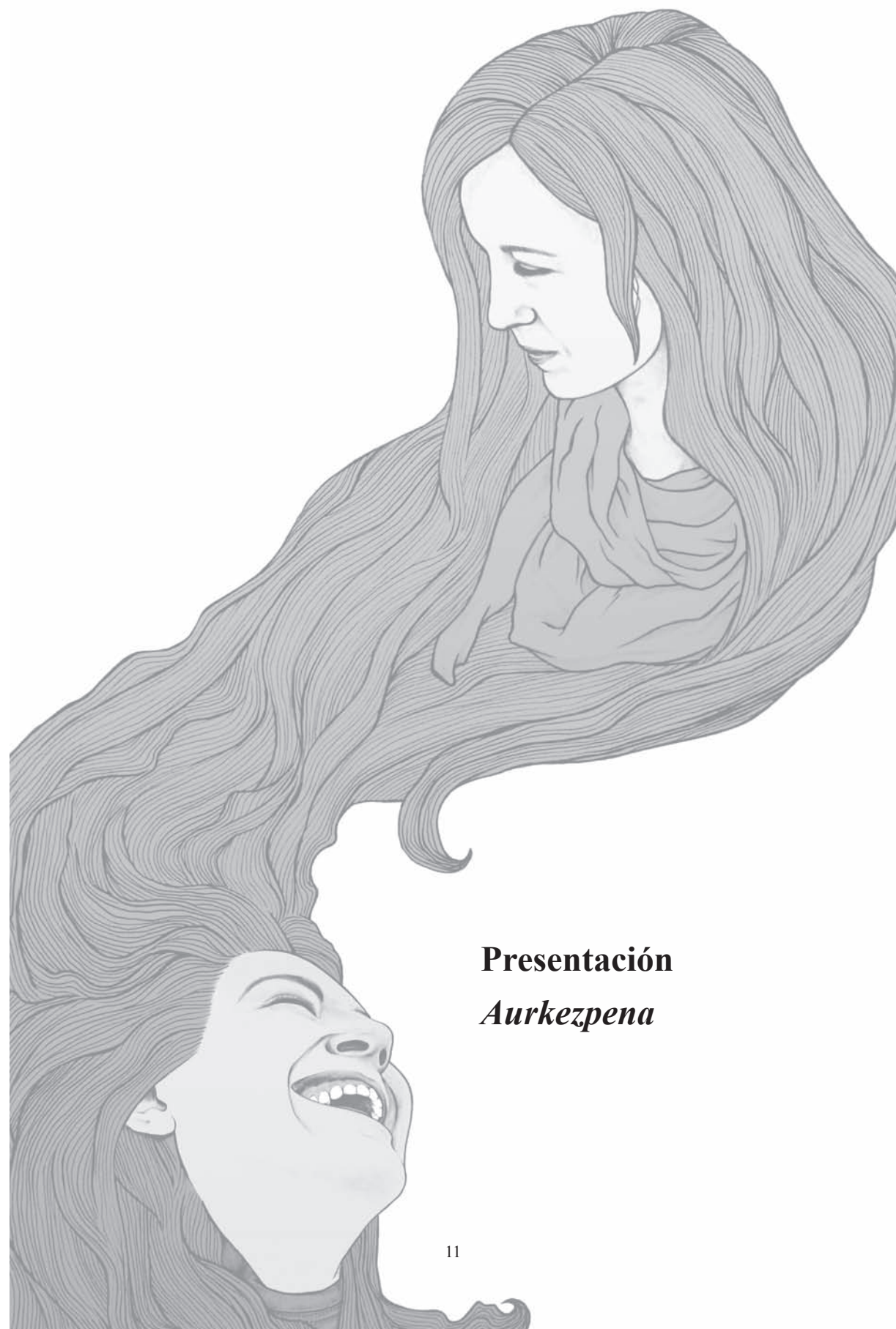
Damos las gracias al **Movimiento Manuela Ramos** por su apoyo en la organización de estos Encuentros.



**Autoría:** medicusmundi gipuzkoa  
C/ Serapio Múgica 33, bajo  
20.016 Donostia- San Sebastián  
<http://www.medicusmundi.es/gipuzkoa>  
[gipuzkoa@medicusmundi.es](mailto:gipuzkoa@medicusmundi.es)







**Presentación**  
*Aurkezpena*

## **Presentación**

Esta publicación presenta **las ponencias** de los II Encuentros Internacionales sobre el “Impacto de los fundamentalismos políticos, económicos, religiosos y culturales en los derechos sexuales y reproductivos”, celebrados los días 28 y 29 de noviembre de 2013 en la Sala Kutxa de la Calle Andía, en Donostia-San Sebastián. Los citados Encuentros fueron organizados por **medicusmundi gipuzkoa**, en colaboración con el Movimiento Manuela Ramos (Perú), y financiados por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Vasco.

### **Organizaciones promotoras:**

#### **medicusmundi gipuzkoa:**

Desde sus inicios en 1974 la misión de la asociación ha sido contribuir a generar cambios en la sociedad, fomentando una cultura de solidaridad y un compromiso ciudadano que hagan posible la erradicación de la pobreza y permitan que la salud sea un derecho al alcance de todas las personas.

**medicusmundi gipuzkoa** es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo, fundada en 1974 y especializada en el ámbito sanitario. No tiene ánimo de lucro, es internacional e independiente religiosa y políticamente y, junto al resto de las asociaciones de la FAMME (Federación de Asociaciones de Medicus Mundi España), es miembro colaborador de la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Pero, ante todo, es un grupo de personas que, tanto en Gipuzkoa como en los países con los que coopera, trabaja cada día con el fin de conseguir que el derecho a la salud esté al alcance de todas las personas y denunciar las situaciones de injusticia y desigualdad que se dan en los países empobrecidos y en nuestro entorno más cercano. En este sentido, es consciente de que hoy en día la falta de acceso a la salud sexual y reproductiva constituye un importante problema de salud pública, íntimamente ligado al desarrollo; y es por ello que desde hace más de una década el trabajo a favor de los derechos sexuales y reproductivos se ha convertido en una de sus principales líneas estratégicas de trabajo tanto en el Sur como en el Norte.

#### **Movimiento Manuela Ramos:**

El Movimiento Manuela Ramos es una organización feminista peruana sin ánimo de lucro que desde 1978 trabaja para mejorar la situación y posición de las mujeres en su país. Manuela Ramos es el nombre que esta organización

usa para destacar a la mujer que, de forma anónima y desde su quehacer cotidiano, aporta a la construcción de la democracia estableciendo relaciones de género igualitarias.

Una de sus principales líneas de intervención son los derechos sexuales y reproductivos, con el fin de afianzar la autonomía de las mujeres, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su sexualidad y sus derechos, con políticas públicas en el marco de un Estado laico.

En este ámbito, el Movimiento Manuela Ramos viene impulsando y elaborando desde hace más de 34 años estrategias para demandar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres; desarrollando capacidades individuales y organizativas para la toma de decisiones y para el ejercicio de sus derechos; visibilizando y enfrentando la problemática de la violencia de género, a través de servicios de asesoría legal, capacitación, investigación, incidencia política y campañas de sensibilización. También asesora, capacita y brinda asistencia técnica a funcionarios y autoridades para la mejora de los servicios públicos de salud; y vigila el cumplimiento de los acuerdos internacionales, normas y políticas.

#### **Antecedentes de los Encuentros:**

La falta de acceso a la salud sexual y reproductiva sigue constituyendo hoy en día un importante **problema de salud pública**. Las Conferencias de El Cairo y la de Pekín supusieron un importante avance al reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su propia maternidad y destacar la salud sexual y reproductiva como un auténtico derecho de las mujeres. Sin embargo, pese a los avances alcanzados durante estos años, nos encontramos con que todavía sigue siendo un **tema de gran controversia** en prácticamente todas las sociedades del mundo. Hablar y defender la salud sexual en las agendas políticas internacionales ha sido vetado en muchos casos por prejuicios basados en la discriminación por razón de sexo vinculada a **diversos fundamentalismos**.

Así, estas **expresiones fundamentalistas** se caracterizan por fundir los intereses del Estado con el control sobre los cuerpos de las mujeres como instrumento para perpetuar y delimitar el sistema político patriarcal.

Bajo el título “Impacto de los diversos fundamentalismos políticos, económicos, religiosos y culturales en los derechos sexuales y reproductivos”, estos segundos Encuentros se presentaron como un espacio donde poder analizar el papel que juegan y que siguen jugando hoy en día los fundamentalismos en la vulneración de estos derechos. Desde **medicmundi gipuzkoa** y el Movimiento Manuela Ramos (Perú) se planteó a modo de **Observatorio**, la realización de dos encuentros separados en el tiempo. En junio de 2011 se realizaron los primeros y en noviembre de 2013 se llevaron a cabo estos segundos en-

cuentros, donde hemos querido hacer especial incidencia en las **alternativas** de las que disponemos para hacer frente a estos fundamentalismos y a las múltiples formas de violencia que se dan como expresión de los mismos. Alternativas de movilización y alianza de mujeres que ya existen y se están dando día a día en muchos puntos de nuestro planeta; y que hemos querido impulsar y dar a conocer a través de estas jornadas.

Asimismo, en el contexto actual de grave recorte de derechos que estamos viviendo, estas jornadas se presentaron como una oportunidad para abordar la problemática del derecho al aborto como un problema de salud pública y de derechos humanos. La cuestión de **acceso al aborto** no se puede desligar del contexto amplio de los derechos humanos de las mujeres, su derecho a no sufrir y la obligación de los Estados de defender y hacer efectivos estos derechos.

Hay una evidencia mundial de que cuanto más restrictiva es la regulación del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, no solo no se reducen el número de abortos sino que éstos tienden a constituirse en un grave problema de salud por los riesgos que provoca hacerlos de forma no segura y sin control sanitario. Alrededor de 68.000 mujeres mueren al año como consecuencia de abortos inseguros, lo que supone un 13% de la mortalidad materna.

En este punto, hemos querido reflexionar sobre la gran importancia y gravedad que supone, la aprobación del “anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada” a nivel del estado español; una ley que supone un retroceso claro en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; un recorte en la libertad y autonomía de las mujeres en relación a su sexualidad y a decidir sobre su maternidad; y una vulneración clara de los derechos humanos.

Estos Encuentros han sido financiados por la **Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo**, dentro del marco del programa de cooperación de **medicmundi gipuzkoa** y el Movimiento Manuela Ramos: “**La promoción de los derechos sexuales y reproductivos y el empoderamiento de las mujeres como componente del Desarrollo Sur-Norte**”.

#### **Objetivos:**

- Acercar al público a la lucha contra los diversos **fundamentalismos**, que tienen consecuencias muy negativas para las vidas y cuerpos de las mujeres.
- Analizar las causas de las diferentes **vulneraciones** de los derechos sexuales y reproductivos, así como presentar las **alternativas existentes** para hacerles frente.

- Construir **alianzas sólidas** entre las **organizaciones del Sur y del Norte** que trabajan a favor de los derechos sexuales y reproductivos, con el fin de lograr **políticas de acción conjuntas**.

### **Programa de los Encuentros:**

#### **Primer día:**

Presentación de los Encuentros

**PONENCIA INAUGURAL: Los derechos humanos de las mujeres en la mira de los fundamentalismos.** Ponente: Marcela Lagarde y de los Ríos. Antropóloga y feminista. Catedrática en la Universidad Nacional Autónoma de México.

#### **Panel 1. Globalización y neoliberalismo: influencia en el cuerpo y la sexualidad de las mujeres**

**Modera:** Teresa del Valle -Catedrática de Antropología Social de la UPV/EHU y Premio Emakunde a la Igualdad 2010-

- **El conflicto capital-vida y la crítica feminista de la economía.** Ponente: Astrid Agenjo. Economista y miembro de la Asociación Internacional de Economía Feminista
- **Made by women: la industria mundial de la confección y el movimiento por los derechos de las trabajadoras. Un testimonio sindical.** Ponente: Evangelina Argueta. Coordinadora de la CGT de Honduras.
- **Trata de mujeres con fines de explotación sexual: el punto de vista de la demanda.** Ponente: Beatriz Gimeno. Feminista y escritora. Autora del libro “La prostitución”.

#### **Debate panel 1.**

#### **Panel 2. Laicidad, democracia y fundamentalismos religiosos: desafíos para las mujeres**

**Modera:** Juana Aranguren –Plazandreok-

- **La Iglesia Católica ante la salud sexual y reproductiva: razones y perspectivas.** Ponente: Jexuxmari Mujika. Ex profesor del Liceo Santo Tomás de Donostia-San Sebastián y de la Universidad de Deusto. Ldo. en Filosofía.
- **Las Primaveras Árabes y su impacto en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Articulación del movimiento feminis-**

**ta como alternativa.** Ponente: Wassyla Tamzali. Escritora y feminista activista argelina.

- **CHARLA COLOQUIO: Laicidad del estado como garantía de los derechos de las mujeres y del colectivo LGBT.**

#### **Participantes:**

- Wassyla Tamzali
- Aitor Urresti –Eliza Gara-
- Maria Elena Reyes –Movimiento Manuela Ramos-
- Mikel Martin –EHGAM-

#### **Segundo día:**

#### **Panel 3. Múltiples expresiones de las violencias machistas. Estrategias para combatirlas**

**Modera:** June Fernández – Directora de Pikara Magazine-

- **La política de esterilizaciones forzadas** en el Perú de los 90: un delito de lesa humanidad. Ponente: Maria Elena Reyes. Movimiento Manuela Ramos (Perú).
- **Etiopía: feminización del VIH/SIDA, como consecuencia de la violencia contra las mujeres.** Ponente: Tirfu Kidnemariam. Presidenta de Women’s Association of Tigray (WAT), Etiopía.
- **Sexismo y violencia machista en la juventud. Las nuevas tecnologías como arma de control.** Ponente: Ianire Estébanez. Psicóloga y ciberactivista. Autora del blog “Mi novio me controla lo normal”.

#### **Debate panel 3**

#### **Ponencia de clausura:**

**El acceso al aborto: un problema de salud pública y derechos humanos.** Ponente: Isabel Serrano Fuster. Federación de Planificación Familiar Estatal y portavoz de la Plataforma “Nosotras decidimos”.

#### **Mesa redonda:**

#### **Mujeres del sur y del norte: articulándonos contra la amenaza de los fundamentalismos.**

**Modera:** Casilda Velasco –Federación Asociaciones Matronas de España y medicusmundi Andalucía-

**Participantes:**

- Marcela Lagarde.
- Pilar Puente, Movimiento Manuela Ramos.
- Isabel Serrano, Plataforma Nosotras decidimos.
- Joana Etxano, Mugarik Gabe.

**Agradecimientos**

En estos segundos encuentros participaron más de 200 personas, con especial representatividad de integrantes de organizaciones y plataformas que luchan día a día a favor de los derechos sexuales y reproductivos, personal técnico de igualdad y cooperación al desarrollo, así como una importante presencia de alumnado universitario. A todas ellas queremos agradecerles su interés y participación activa.

Asimismo, queremos agradecer especialmente a la **Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo** la financiación prestada para llevar a cabo estas jornadas; al **Movimiento Manuela Ramos** por su colaboración e implicación, y a todos y todas las voluntarias que nos apoyaron en todo el proceso e hicieron posible el buen desarrollo de estas jornadas.

**Aurkezpena**

Argitalpen honetan, 2013ko azaroaren 28 eta 29an Donostiako Andia Kaleko Kutxa Aretoan antolatu ziren “Fundamentalismo politiko, ekonomiko, erlijioso eta kulturalak sexu eta ugalketa eskubideetan duten eraginari” buruzko Nazioarteko Bigarren Topaketan **hitzaldiak** aurkezten dira. Topaketa horiek **medicusmundi gipuzkoak** antolatu zituen Manuela Ramos Mugimenduaren (Peru) laguntzarekin, eta Eusko Jaurlaritzaren Garapenerako Lankidetzaren Euskal Agentziak finantzatu zituen.

**Erakunde sustatzaileak:****medicusmundi gipuzkoa:**

Sortu zenetik 1974an erakundearen egitekoa gizartean aldaketak eragiten laguntzea izan da, pobreziarekin amaitu eta osasuna pertsona guztien eskura egon dadin lagunduko duten elkartasun kultura eta herritarren konpromisoak sustatuz.

Medicusmundi gipuzkoa Garapenerako Gobernu Kanpoko Erakunde bat da, 1974. urtean eratua eta osasunaren alorrean espezializatua, irabazi-asmorik ez duena, nazioartekoa eta erlijio eta politika alorrean independentea. FAMME (Medicus Mundi Espainiako Elkarte Federazioa) erakundearen gainerako elkarteekin batera, OMEko (Osasunaren Mundu Erakunde) kide laguntzaile da.

Baina ezer baino lehen, medicusmundi gipuzkoa pertsona talde bat da, egunegun lan egiten duena, bai gure probintzian eta bai laguntzen ditugun herrialdeetan ere, osasunerako eskubidea pertsona guztien esku egon dadila erdiesteko eta herrialde pobretuetan eta gure ingurune hurbileko herrialdeetan gertatzen diren egoera bidegabeak eta desorekak salatzeko. Alde horretatik, jabetzen gara osasun publikoaren arazo garrantzitsuetako bat dela gaur egunean sexu- eta ugalketa-osasuna jasotzerik ez izatea, eta hori hertsiki loturik dago garapenarekin; horregatik, sexu- eta ugalketa-eskubideen alde lan egitea da, duela hamarkada bat baino lehenagotik, erakundearen ekintza-ildo estrategiko garrantzitsuenetako bat, Hegoaldean nahiz Iparraldean.

**Manuela Ramos Mugimendua:**

Manuela Ramos Peruko erakunde feminista bat da, irabazi asmorik ez duena eta 1978. urtetatik hona bere herrialdean emakumeen egoera eta jarrera hobetzeko lan egitea duela. Manuela Ramos, modu anonimo batez eta bere

eguneroko zereginetatik demokrazia eraikitzen laguntzen duen eta berdintasunezko genero-harremanak finkatzen dituen emakumea goraiatzeko erabiltzen dugun izena da.

“Sexu- eta ugalketa-eskubideak” izeneko Ildo Estrategikoa dugu, eta horren bidez, emakumeek, nerabeek eta gazteek beren sexu- eta ugalketa-eskubideak gauzatzeko autonomia sendotzen dugu, Estatu laiko baten esparruan politika publikoak eginez.

Ildo horretatik, Manuela Ramos Mugimenduak hainbat estrategia sustatu eta landu ditu, duela 34 urte baino lehenagotik, **emakumeen giza eskubideak** guztiz gauzatu daitezela eskatzeko: **gaitasun indibidualak eta antolatzaileak** garatu ditu horiek erabakiak har ditzaten eta beren eskubideak erabil ditzaten; **genero-indarkeriaren** problematika islatu du eta hari aurre egin dio, lege-aholkularitzako zerbitzuen, trebakuntzaren, ikerketaren, eragin politikoaren eta sentsibilizazio-kanpainen bitartez. Horrez gain, aholkularitza, prestakuntza eta laguntza teknikoak eskaintzen die funtzionarioei eta agintariei, horrela, horiek osasun-zerbitzu publikoak hobetu ditzaten; gainera, nazioarteko hitzarmenak, arauak eta politikak betetzen direla zaintzen du, besteak beste.

### **Topaketen aurrekariak:**

Sexu- eta ugalketa-eskubideak ezin eskuratzea osasun publikorako arazo larria da gaur egun. Kairoko eta Pekingo Biltzarrak aurrerapauso garrantzitsua izan ziren, bertan onartu baitzen emakumeen erabakitzeko eskubidea beraien amatasunari buruz, eta nabarmen adierazi sexu- eta ugalketa-eskubideak emakumeen benetazko eskubideak direla. Halaz ere, azken urteotan aurrera egin denaz gain, mundu zabaleko kasik gizarte guztietan eztabaidagai sutua da. Sexu-osasunaz hitzegin edo beronen defentsa egiteari betoa jarri zaio nazioarteko agenda politikoetan, askotan fundamentalismo desberdinei loturiko sexu-diskriminazioan oinarrituriko aurreiritziengatik.

Gizartearentzako arau moduan Pentsamendu bakarra eta aldaezina defendatzen duten fundamentalismoak ikusten ditugu kultura, erlijio, ekonomia edo politikaren adierazpide ugaritan eta horren ondorioak kaltegarriak dira oro har gizakiarentzat eta bereziki emakumearen sexu eta ugalketa alorreko eskubideak gauzatzeko jardunean. Hala, adierazpen fundamentalista hauek ezaugarri dute Estatuaren interesak eta emakumeen gorputzen gaineko kontrola batzen dituztela tresna moduan, sistema politiko patriarkala betikotu eta mugarritzeko.

“Askotariko fundamentalismo politiko, ekonomiko, erlijioso eta kulturalen eragina sexu- eta ugalketa-eskubideengan” izenburuarekin, bigarren Topake-

ta hauek eremu bat osatu zuten, non aztertu zen fundamentalismoek egun nola jokatzen duten eskubide horien urraketan. medicusmundi Gipuzkoatik eta Manuela Ramos Mugimendutik (Peru) Behaketa moduan planteatu zen denboran aldenduriko bi topaketa egitea. 2011ko ekainean egin ziren lehenak eta 2013an bigarren hauek, eta bertan bereziki nabarmendu nahi izan ditugu eskura dauzkagun alternatibak fundamentalismo horiei aurre egiteko eta baita haien adierazpen diren indarkeria mota ugarietara ere. Jada alternatiba horiek badira, emakumeen mobilizazioak eta aliantzak, eta egunero erabiltzen dira planetako leku askotan; eta guk aukera horiek bultzatu eta ezagutzera eman nahi izan ditugu topaketa hauetan.

Halaber, eskubideen murrizketa larriak nozitzen ditugun garaiotan, topaketa hauek parada izan ziren abortatzeko eskubidearen problematika osasun publiko eta giza eskubide arazo moduan aztertzeko. Abortatu ahal izatea ezin da emakumeen giza eskubideen testuinguru zabaletik at utzi, ez-sufritzeko eskubidetik eta Estatuak duten eskubide horien defentsa eta indarrean jartzeko betebeharratik.

Jakina da mundu osoan haurdunaldia borondatez eteteko eskubidearen arautzea geroz eta gehiago murriztu, ez dela gutxitzen abortu kopurua, are okerragoa dena, hauek osasun arazo larri bihurtzen dira, ziurtasunik eta osasun kontrolik gabe egiteak dakartzan arriskuengatik. 68.000 emakume inguru hiltzen dira urtero ziurtasunik gabeko abortuak egiteagatik, amatasun hilkortasunaren %13.

Puntu honetan, gogoeta egin nahi izan dugu “Kontzebituaren bizitzaren eta emakume haurdunaren eskubideen babeserako lege organikoaren aurreproiektua”ren onartzeak daukan garrantziaz eta larritasunaz estatu espainolean; atzerapauso nabarmena izango da emakumeen sexu- eta ugalketa-eskubideetan; murrizketa emakumeen askatasunean beren sexualitateari buruz eta amatasunaz erabakitzeko eskubidean; eta giza eskubideen urraketa argia.

Topaketa hauek, **Garapenerako Lankidetzaren Euskal Agentziaren** finantzaketarekin eta **“Sexu- eta ugalketa-eskubideen sustapena eta emakumeak ahalduntzea, Hego-Ipar Garapenerako osagai gisa”** medicusmundi gipuzkoa eta Manuela Ramosen lankidetzako programaren esparruan burutu dira.

### **Helburuak:**

- Emakumeen bizitza eta gorputzentzat ondorio guztiz negatiboak dituen **fundamentalismo** desberdinen aurkako borrokara hurbiltzea publikoa.

- Sexu eta ugalketarako eskubideen urraketan gertatzen diren errealitate desberdinen **arrazoiak** aztertzea eta horiei aurre egiteko dauden **alternatibak aurkeztea**.
- **Itun sendoak** egitea Sexu eta Ugalketa alorreko Eskubideen alde lanean ari diren **Hego eta Iparreko erakunde eta sareen** artean **ekintza-politika bateratuak** gauzatzeko.

### Topaketen Egitaraua:

#### Lehenengo eguna

Topaketen aurkezpena.

**INAUGURAZIO-HITZALDIA: Emakumeen giza eskubideak fundamentalismoen jomugan.** Hizlaria: Marcela Lagarde y de los Ríos. Antropologoa eta feminista. Mexikoko Unibertsitate Nazional Autonomoko Katedraduna.

#### 1 Panela. Globalizazioa eta neoliberalismoa: eragina emakumeen gorputz eta sexualitatean

**Moderatzaile:** Teresa del Valle. EHUko Gizarte antropologiako katedratikoa eta 2010 Berdintasunaren Emakunde Saria.

- **Kapitala-bizitza gatazka eta ekonomiaren kritika feminista.** Hizlaria: *Astrid Agenjo. Ekonomista eta Ekonomia Feministaren Nazioarteko Elkarte*ko kidea.
- **Made by women: jantzigintzaren mundu-industria eta langileen eskubideen aldeko mugimendua. Sindikatuen testigantza.** Hizlaria: Evangelina Argueta. Hondurasko CGTko Koordinatzailea.
- **Emakumeen salerosketa sexu-esplotaziorako: eskaeraren ikuspegi.** Hizlaria: Beatriz Gimeno. Feminista eta idazlea; “La prostitución” liburuaren egilea.

#### 1. Panelaren eztabaida

#### 2 Panela. Laikotasuna, demokrazia eta erlijio-fundamentalismoak: emakumeentzako erronkak

**Moderatzaile:** Juana Aranguren –Plazandreok-

- **Eliza Katolikoa sexu eta ugalketarako osasunaren aurrean: arrazoiak eta ikuspegiak.** Hizlaria: Jexuxmari Mujika. Donostiako Santo

Tomas Lizeoko eta Deustuko Unibertsitateko irakasle ohia. Filosofian Lizentziatua.

- **Udaberri Arabiarrak eta horien eragina emakumeen sexu eta ugalketarako eskubideetan.** Mugimendu feminista gauzatzea alternatiba bezala. Hizlaria: Wassyla Tamzali. Idazlea eta feminista ekintzaile aljeriarra.
- **MAHAI-INGURUA: Estatuaren laikotasuna emakumeen eta LGBT kolektiboaren eskubideen berme gisa .**

#### Parte-hartzaileak:

- Wassyla Tamzali
- Jexuxmari Mujika
- Maria Elena Reyes
- GEHITU

#### Bigarren eguna

#### 3 Panela. Indarkeria matxisten era askotako adierazpenak. horiei aurka egiteko estrategiak

**Moderatzaile:** June Fernández –Pikara Magazineko zuzendaria-

- **Behartutako esterilizazioen politika Perun 90eko hamarkadan: gizateriaren aurkako delitua.** Hizlaria: Maria Elena Reyes . Manuela Ramos Mugimendua, Peru.
- **Etiopia: GIB/HIESaren feminizazioa, emakumeen aurkako indarkeriaren ondorioz.** Hizlaria: Tirfu Kidnemariam. Women’s Association of Tigrayko lehendakaria, Etiopia
- **Sexismoa eta indarkeria matxista gazteen artean. Teknologia berriak kontrolerako arma gisa.** Hizlaria: Ianire Estébanez. Psikologoa eta ziber-ekintzailea. “Mi novio me controla, lo normal” blogaren egilea.

#### 3. Panelaren eztabaida

#### Amaierako Hitzaldia:

**Abortua aukeratu ahal izatea: osasun publikoaren eta giza eskubideen arazo bat.** Hizlaria: Isabel Serrano Fuster. Estatuko Familia Plangintzarako Federazioa eta “Nosotras decidimos” Plataformako bozeramailea.

**Mahai-Ingurua:**

**Hegoaldeko eta iparraldeko emakumeak: fundamentalismoen mehatxuren aurka antolatzen.**

**moderatzailerak:** Casilda Velasco -Espainiako Emaginen Elkarten Federazioa eta medicumundi Andalucía-

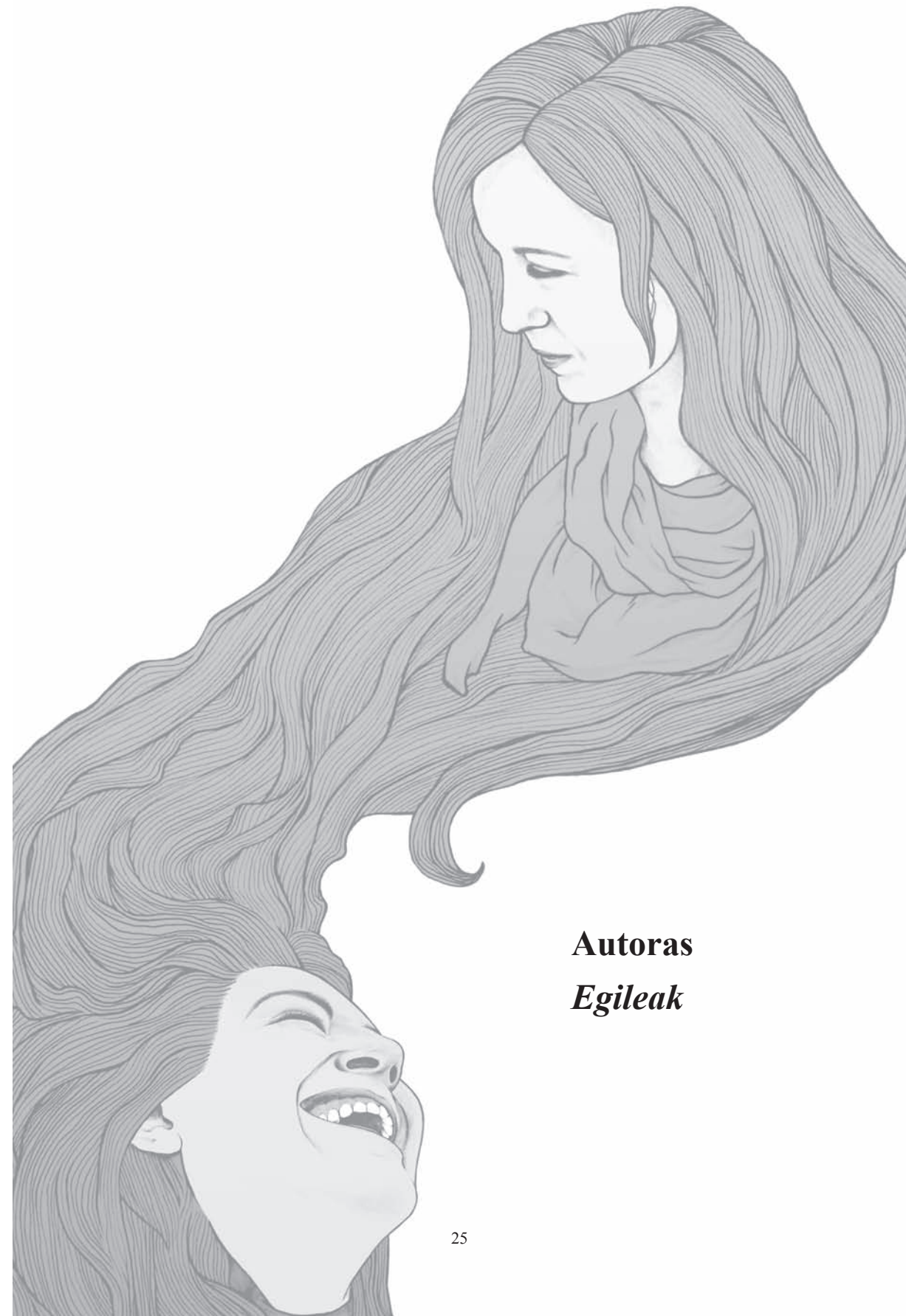
**Parte-hartzaileak:**

- Marcela Lagarde
- Pilar Puente -Manuela Ramos Mugimendua-
- “Nosotras decidimos” Plataforma
- Mugarik gabe

**Esker onak**

Bigarren topaketa hauetan 200 pertonek baino gehiagok parte hartu zuten, egunez egun sexu- eta ugalketa-eskubideen alde borroka egiten duten erakunde eta sareetako kideek, berdintasunaren eta garapenerako lankidetzaren arloko teknikariek, eta unibertsitateko ikasleek batez ere. Beren interesa eta parte-hartze aktiboa eskertu nahi diegu horiei guztiei.

Era berean, eskerrak eman nahi dizkiegu honako hauei: **Garapenerako Lankidetzaren Euskal Agentziari**, jardunaldi hauek garatzeko finantzaketa emateagatik; **Manuela Ramos Mugimenduari** bere lankidetzaren eta inplikazioagatik; eta azkenik, prozesu osoan zehar lagundu diguten eta jardunaldi hauek behar bezala garatzea ahalbidetu duten boluntario guztiei.



**Autoras  
Egileak**

## **Autoras**

### **Marcela Lagarde y de los Ríos**

María Marcela Lagarde y de los Ríos, nació en la Ciudad de México en 1948, es etnóloga, maestra y doctora en antropología. En la actualidad es integrante del Consejo Civil Asesor de ONU Mujeres (2012-2014) y profesora de los Diplomados en Estudios Feministas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Colaboradora e integrante de varias redes feministas, fue así mismo presidenta de la Comisión Especial de Femicidio de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, 2003-2006. Como diputada promovió con otras diputadas y diputados la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, vigente en México desde 2007. Cuenta con múltiples reconocimientos y premios por su trabajo en el campo de la igualdad y los derechos de las mujeres y además, es autora de numerosos libros y más de cien artículos sobre feminismo, entre los que cabe mencionar: “Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas” UNAM, México, 1989; y “Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia” Ed. Horas y horas, Madrid, 1996.

### **Astrid Agenjo Calderón**

Licenciada en Economía (2008) y Máster en Economía Internacional y Desarrollo (2010). Realiza el doctorado en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, donde colabora en la coordinación del Máster universitario “Género e Igualdad”. Forma parte del grupo de investigación EcoEcoFem (Economía Ecológica, Feminista y Desarrollo) y del observatorio GEP&DO (Gender, Economy, Politics and Development Observatory). Las principales líneas de investigación son las crisis desde la economía feminista, el papel del estado, los derechos económicos de las mujeres y los usos del tiempo. Ha impartido docencia en grado y postgrado, ha participado como ponente en diversos congresos nacionales e internacionales y cuenta con varias publicaciones.

Ha trabajado en cooperación técnica en Alemania con proyectos en América Latina y el Caribe y también en la cooperación española como consultora independiente en la temática de derechos económicos de las mujeres.

Forma parte de la Asociación Internacional de Economía Feminista (IAFFE), de la red de Economía Crítica y de colectivos feministas autónomos.

### **Evangelina Argueta Chinchilla**

Trabajadora de una empresa maquiladora entre los 15 y los 24 años, es dirigente sindical desde los 16. Al cierre de la empresa en la que trabajaba, pasó a ser miembro del equipo de organización de la Central General de Trabajadores CGT. En ella, ha participado en los departamentos de formación coordinando

varios programas educativos y desde 1993 coordina el proyecto organizativo de las y los obreros de la maquila.

En el proceso organizativo, ha participado en muchas campañas nacionales e internacionales para que los derechos de las y los trabajadores de la maquila sean respetados y ha llevado a cabo muchas acciones de incidencia frente a las marcas de ropa para que respeten los derechos de libertad sindical y negociación colectiva.

Actualmente coordina la Red de Sindicatos de la Maquila Hondureña, integrada por las tres centrales existentes en el país. Desde la red forma parte y es fundadora de la Liga Sindical Internacional para Responsabilizar a las Marcas, organización que nace con la finalidad de que las marcas respeten los derechos de las y los trabajadores organizados. También participa activamente en las diferentes instancias de diálogo entre empresarios y gobierno, para que el tema de la Maquila o Zona franca esté presente en la agenda de país y, en esa medida, se aborden los temas del empleo digno, la salud laboral y la libertad sindical.

<http://es.maquilasolidarity.org/node/817>

### **Beatriz Gimeno**

Licenciada en Filología Semítica. Activista social desde muy joven en el campo del feminismo, en el año 1994 se incorpora al activismo LGTB. Participó en la fundación de la FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales), la más importante asociación LGTB española, en la que ha ocupado el cargo de Secretaria General y después Presidenta. Como Presidenta fue la encargada de dirigir la campaña política y las negociaciones que finalmente concluyeron con la aprobación en el 2006 de la ley de Matrimonio igualitario y en el 2007 de la Ley de Identidad de Género.

Habitualmente imparte conferencias y cursos de formación sobre feminismo, género, sexualidad o derechos LGTB; muchas de ellas en América Latina. También ha impartido cursos y talleres en Perú, Argentina, Chile, Uruguay, México, Colombia y Venezuela. En los últimos años ha escrito y se ha especializado en las cuestiones de la prostitución y el derecho al aborto.

Como escritora tiene diez libros publicados libros de poesía, ensayo y narrativa.

### **Jexuxmari Mujika**

Licenciado en Filosofía por la Universidad de Münster (Alemania) y Licenciado en Geografía e Historia por la UNED.

Durante 39 años se ha dedicado a la educación en el Liceo Santo Tomas como profesor de Ética de los alumnos de Bachiller y durante 33 años como profe-

sor de Filosofía y Ética en diversas facultades del campus de Donostia de la Universidad de Deusto.

Ha sido tertuliano durante años en Euskadi Irratia y colabora en diversas revistas.

### **Wassyla Tamzali**

Escritora y feminista activista argelina, su trabajo en UNESCO y su obra le han valido numerosos reconocimientos, como el de Doctora Honoris Causa por la Universidad Libre de Bruselas o el de Caballero de la Legión de Honor en Francia. Su larga trayectoria se ha centrado en la lucha de las mujeres contra los aspectos discriminatorios de su cultura. Ha intervenido en numerosas universidades, medios de comunicación y conferencias internacionales y ha publicado numerosos trabajos tanto individuales como colectivos. Algunos de los más recientes serían “El burka como excusa” (2010) “Carta de una mujer argelina: desde el Magreb a Europa” (2011) o “Mi tierra argelina” (2012).

### **María Elena Reyes**

Licenciada en Derecho, ha realizado su doctorado y otras especializaciones en estudios de Género. Ha realizado diversas consultorías para organismos como la Defensoría del Pueblo del PNUD o el UNIFEM de la región andina. En Perú, su país de origen, ha desempeñado diversos cargos, como Asesora de la Comisión de Derechos Humanos de la República, Presidenta del Comité de los Derechos de las Mujeres del Colegio de Abogados de Lima o asesora en Equidad de Género en la ONG CARE. Desde 2012 es directora del Movimiento Manuela Ramos de Perú.

Ha realizado y participado en diferentes publicaciones sobre equidad de género, como “Materiales de Enseñanza para el Curso de Género y Derechos Humanos, Maestría de Derechos Humanos, IDEHPUCP” (2010), “Situación de los derechos humanos de las mujeres de Villa El Salvador: La violencia contra la mujer como factor de riesgo frente al VIH/SIDA” (2008) o “Igualdad de Género en el proceso de Presupuesto Participativo” (2011).

### **Tirfu Kidnemariam**

Líder electa de la Asociación de Mujeres de Tigray (*Women's Association of Tigray*, WAT) desde mayo de 2009, transformar la Asociación para poder contribuir a un cambio sostenible en las vidas de las mujeres ha sido uno de sus objetivos primordiales como presidenta de la WAT. Para asegurar la presencia de miembros activos a lo largo de la región, ha jugado un papel crucial introduciendo el Grupo Estratégico de Mujeres por el Progreso, que ha traído un cambios significativos en la participación y en el beneficio de las mujeres en todos los aspectos, en general, y en la salud y la movilización de la comuni-

dad en particular. Además, como presidenta de la Asociación de la Coalición Regional de Asociaciones de Mujeres en contra del SIDA, ha supervisando los esfuerzos que se han estado realizando para erradicar las prácticas tradicionales nocivas (*Harmful Traditional Practices*, HTP) y la violencia contra la mujer, en particular.

Antes de ser presidenta de la WAT, trabajó como directora de la Oficina de Justicia del estado regional de Tigray y otros ocho años como administradora local en Tigray Occidental. Actualmente, además de como presidenta general de la Asociación, ejerce de consejera de la presidenta regional para la organización y movilización de la comunidad.

### **Ianire Estébanez**

Psicóloga especialista en violencia contra las mujeres y prevención. Tiene experiencia en la intervención directa con mujeres y jóvenes, la realización de estudios e investigaciones con perspectiva de género, y realiza actividades de formación y sensibilización para entidades, colectivos sociales, profesionales, familias y jóvenes. En la actualidad colaboradora en el Servicio de Mujer del Módulo Psicosocial de Deusto-San Ignacio (Bilbao), en sesiones grupales con mujeres víctimas de maltrato (Grupo Gure Alde) y realiza atención en el Servicio de Planificación Familiar y educación sexual e intervención con mujeres jóvenes sobre relaciones afectivo-sexuales en el Programa “Yo ligo, yo decido”. Entre las investigaciones que ha realizado o en las que ha participado están “Violencia contra las mujeres jóvenes: la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo”, para el Servicio de Mujer del Módulo Psicosocial de Deusto - San Ignacio, “Desigualdad y sexismo en las redes sociales”, realizada para el Observatorio Vasco de la Juventud de Gobierno Vasco, o “Agresiones sexuales. Cómo se viven, cómo se entienden y cómo se atienden”, para la Dirección de Atención a Víctimas de la Violencia de Género de Gobierno Vasco. También ha publicado artículos como “Mi ex ¿qué quiere? Que no te confunda el 14 de febrero”, aparecido en la revista digital Pikara Magazine, o “Te quiero (sólo para mí). Relaciones adolescentes de control”, publicado en el Monográfico sobre prevención de la violencia de género en las aulas, de la Revista Pedagógica Tabanque (Nº 23), Universidad de Valladolid.

Es creadora del blog “Mi novio me controla lo normal”, espacio de referencia en internet para la prevención de la violencia de género. También es ciberactivista en las redes sociales.

### **Isabel Serrano Fuster**

Licenciada en Medicina y Cirugía, y Especialista en Obstetricia y Ginecología (1982), desde 1.982 hasta la actualidad es ginecóloga del Ayuntamiento de Madrid en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva. Ha sido presidenta de la Federación de Planificación Familiar (FPFE) durante 10 años (hasta 2012)

y miembro del Comité Ejecutivo de la International Planned Parenthood Federation (IPPF), Región Europea, entre 2005 y 2008. Profesora del Diploma Superior de Salud Sexual y Reproductiva (Ministerio de Sanidad, 199-2002) y del Máster de Anticoncepción y Salud Sexual y Reproductiva (Fundación Española de Contracepción y Universidad de Alcalá de Henares, 2009-2013). Ha formado parte del Comité Técnico encargado de la elaboración de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2008-2011) y es autora, entre otros, de “La cuestión del aborto” (Icaria, 1986), “Sexo con sentido para jóvenes” (Síntesis, 2007), “La juventud inmigrante en España: comportamientos sexuales y propuestas para la prevención de riesgos” (INJUVE 2007) y “Menopausia. Guía para disfrutarla” (Santillana, 2009). Desde junio de 2012 es portavoz de la Plataforma Decidir Nos Hace Libres.

**Egileak****Marcela Lagarde y de los Rios**

Maria Marcela Lagarde y de los Rios Mexiko Hirian jaio zen 1948an, etnolagoa da, maistra eta antropologian doktorea. Egun, NBE Emakumeak Aholku Batzorde Zibileko kidea da (2012-2014) eta Mexikoko Unibertsitate Nazionalako Ikasketa Feministetan Diplomatuaren irakaslea. Hainbat sare feministaren laguntzaile eta kide, LIX Legealdian, 2003-2006, Diputatuen Ganberako Feminizidioaren Batzorde Bereziaren lehendakaria izan zen. Diputatu lanetan, besterekin batera, Emakumeek Indarkeriarik Gabeko Bizitza Libre bat Iristeko Lege Orokorra sustatu zuen, 2007tik indarrean Mexikon. Sari eta aintzatespen ugari ditu emakumeen berdintasun eta eskubideen arloan egindako lanarengatik, eta feminismoari buruzko liburu asko eta ehun artikulutik gora idatzi ditu, besteren artean “Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas” UNAM, Mexiko, 1989, eta “Genero y feminismo. Desarrollo humano y democracia” Ed. Horas y oras, Madril, 1996.

**Astrid Agenjo Calderon**

Ekonomian lizentziatua (2008) eta Nazioarteko Ekonomia eta Garapenean Master (2010). Doktoradutza Sevillako Pablo de Olavide Unibertsitatean eginna, bertan dihardu “Generoa eta berdintasuna” unibertsitate masterraren koordinazio lanetan. EcoEcofem (Economia Ecologica, Feminista y Desarrollo) ikerketa taldeko eta GEP&DO (Gender, Economy, Politics and Development Observatory) behatokiko kidea da. Ikerketa ildo nagusiak ondokoak ditu: krisia ekonomia feministatik, estatuaren zeregina, emakumearen eskubide ekonomikoak eta denboraren erabilerak. Gradu eta postgraduetan irakasle arituda, hainbat nazio eta nazioarteko biltzarretan parte hartua da eta zenbait argitalpen idatzi du.

Amerika Latinoko eta Karibeko proiektuetarako lankidetzak teknikoan lan egin du Alemanian, eta baita espainiar lankidetzan ere, emakumeen eskubide ekonomikoen gaitan aholkulari independente gisa.

Ekonomia Feministaren Nazioarteko Elkarteko (IAFFE), Ekonomia Critica sareko eta talde feminista autonomoetako kidea da.

**Evangelina Argueta Chinchilla**

Maquila enpresa bateko langile 15 eta 24 urte bitartean, buruzagi sindikala da 16 urtez geroztik. Lanean ziharduen enpresa itxi ondoren, CGT Central General de Trabajadores sindikatuko antolaketa taldeko kide izatera iritsi zen. Bertan, formakuntza sailtan parte hartu du hainbat heziketa programa koordinatzen, eta 1993tik maquilako langileen antolaketa proiektua koordinatzen du.

Antolaketa prozesuan, nazio eta nazioarteko kanpaina ugaritan parte hartu du maquilako langileen eskubideen alde, eta arropa markek askatasun sindikalera eskubideak eta hitzarmen kolektiboak errespetatzen dituzten ekintza asko egin ditu.

Egun, Hondurasko Maquilaren Sindikatu Sarea koordinatzen du, herrialdeko hiru sindikatuak osatua. Sare horretatik, Markak Ardurazteko Nazioarteko Liga Sindikaleko (Liga Sindical Internacional para Responsabilizar a las Marcas) kide eta sortzailea da. Liga honek, marka edo enpresetako langile antolatuen eskubideen alde lan egiten du. Halaber, gobernuaren eta enpresarien elkarrizketa instantzietan parte hartzen du, Maquilaren edo Zona frankoaren gaia herrialdeko agendan present egon dadin, horrela, enplegu duina, lan osasuna eta askatasun sindikala bezalako gaiak ekin ahal izateko.

<http://es.maquilasolidarity.org/node/817>

### **Beatriz Gimeno**

Filologia Semitikoan Lizentziatua. Oso gaztetandik feminismoaren arloan ekintzailea, 1994an LGTB ekintzailetzan hasten da. FELGTB (Lesbiana, Gay, Bisexual eta Transexualen Estatu Federazioa) erakundearen sorreran parte hartu zuen, LGTB espainiar elkarerik garrantzitsuena, eta bertan Idazkari Nagusia izan da eta ondoren Lehendakaria. Lehendakari gisa berak zuzendu zituen kanpaina politikoa eta negoziaketak 2006an Berdintasunezko Ezkontza Legea eta 2007an Genero Identitatearen Legea onartzeko.

Eskuarki hitzaldiak eta formakuntza ikastaroak ematen ditu feminismoaz, generoaz, sexualitateaz edo LGTB eskubideez, haietariko asko Latinoamerikan, hala Perun, Argentinan, Txilen, Uruguain, Mexikon, Kolonbian eta Venezuelan. Azken urteotan prostituzioaz eta abortatzeko eskubideaz idatzi du eta gai horietan espezializatu da.

Idazle gisara hamar liburu argitaratu ditu, poesia, saio eta narratibazkoak.

### **Jexuxmari Mujika**

Filosofian lizentziatua Münsterreko Unibertsitatean (Alemania) eta Geografia eta Historian lizentziatua UNEDen.

39 urtez hezkuntzan aritu da Santo Tomas Lizeoan, Batxilergoko ikasleen Etika irakasle, eta 33 urtez Filosofia eta Etika irakasle Deustoko Unibertsitateko Donostiako campusean.

Urtetan tertuliakide izan da Euskadi Irratian eta hainbat aldizkaritan idazten du.

### **Wassyla Tamzali**

Aljeriar idazle eta feminista ekintzailea, UNESCOn egindako lanak eta bere

obrak aitoren ugari eman dizkio, hala nola Bruselako Unibertsitate Libreko Honoris Causa Dokorea edo Frantziako Ohorezko Legioko Zalduna. Egingako ibilbide luzean, bere kulturaren alde diskriminatzaileen aurkako emakumeen borroka izan du ardatz. Unibertsitate, hedabide eta nazioarteko konferentzia ugariatan parte hartu du eta lan asko argitaratu, bakarka eta elkarlanean. Berrietenakoak: “El burka como excusa” (Saga editorial, 2010); “Carta de una mujer indignada. Desde el Magreb a Europa” (Editorial Catedra, 2011) edo “Mi tierra argelina. Una mujer entre la revolucion y la guerra civil” (Saga editorial, 2012).

### **Maria Elena Reyes**

Zuzenbidean lizentziatua, Genero ikasketetan doktoradutza eta beste espezializazio batzuk eginak ditu. Hainbat aholkularitza egin ditu PNUDEko Herri Defensoria edo eta lurralde andinoko UNIFEM erakundeentzat. Peru jaioterrian hainbat kargu bete ditu, hala nola Errepublikako Giza Eskubideen Batzordeko Aholkulari, Limako Abokatu Ekarteko Emakumeen Eskubideen Batzordeko Lehendakari edo CARE GKEren aholkulari Genero Ekitatean. 2012 urtetik Peruko Manuela Ramos Mugimenduko zuzendaria da.

Genero ekitateari buruz hainbat argitalpen egin eta beste zenbaitetan parte hartu du, hala “Materiales de Enseñanza para el Curso de Genero y Derechos Humanos, Maestria de Derechos Humanos, IDEHPUCP” (2010), “Situacion de los derechos humanos de las mujeres de Villa El Salvador: La violencia contra la mujer como factor de riesgo frente al VIH/SIDA” (2008) edo “Igualdad de Genero en el proceso de Presupuesto Participativo” (2011).

### **Tirfu Kidanemariam**

Tirfu Kidanemariam naiz. Tigrayko Emakumeen Erakunde (Women's Association of Tigray, WAT) buruzagi hautatu bezala lan egin dut 2009ko maiatzetik. Emakumeen bizitzetan aldaketa iraunkor bat bermatzea lortzeko Erakundea eraldatzea WAT-en buruzagitzan egon naizen denboraldian izandako oinarriko helburuen bat izan da. Eskualde osoan kide aktiboen parte-hartzea ziurtatzeko, eginkizun erabakigarri bat izan nuen Aurrerapeneren alderako Emakume Aurrerakoien Talde Estrategikoa sortuz, emakumeen partaidetzan eta abantailetan aldaketa garrantzitsuak ekarriz, alderdi guztietan, orokorrean, eta komunitatearen osasunean eta mobilizazioan, bereziki. Gainera, Hiesaren kontrako Emakumeen Erakundearen Eskualdeko Koalizioaren Erakunde buruzagi bezala, ohiko jarduera kaltegarriak (*Harmful Traditional Practices*, HTP) eta Emakumeen aurkako indarkeria, bereziki, desagertarazteko egin diren esfortzuak gain begiratzen egon naiz.

WAT-ekoburuzagitzan hasibainolehen, Tigrayko eskualdeko Justizia Bulegoko zuzendari bezala aritu nintzen eta, beste zortzi urte gehiago, Ekialdeko Tigraykotoki-administrazioan toki-administratzaile bezala. Gaur egun, Erakunde

presidente orokor bezala eta komunitatearen antolakuntza eta mobilizazioaren alde egiteko eskualdeko presidentearen kontseilari bezalalan egiten dut.

### **Ianire Estebanez**

Psikologo espezialista emakumeen aurkako indarkerian eta prebentzioan. Eskarmentua du esku-hartze zuzenetan emakume eta gazteekin, genero ikuspuntuarekin egindako ikasketa eta ikerketetan, eta formakuntza eta sentiberatze jarduerak prestatzen ditu erakunde, gizarte talde, profesional, familia eta gazteentzako. Egun, Bilboko Deustua-San Inazioko Modulu Psikosozialeko Emakume Zerbitzuarekin kolaboratzen du, tratu txarrak jasotako emakumeekin taldekako saiotan (Gure Alde Taldea), eta arreta lana egiten du Famili Plangintza eta sexu hezkuntza Zerbitzuan eta esku-hartzeak emakume gazteekin harreman afektibo-sexualei buruz “Yo ligo, yo decido” programan. Egindako edo parte hartutako ikerketen artean, honokoak ditugu: “Emakume gazteen aurkako indarkeria: indarkeria psikologikoa hezkongai harremanetan” Deustua-San Inazioko Modulu Psikosozialeko Emakume Zerbitzurako; “Berdintasun eza eta sexismoa sare sozialetan” Eusko Jaurlaritzako Gazteriarren Euskal Behatokiarentzat egina, edo “Sexu erasoak: Nola bizi diren, nola ulertzen diren, eta nola artatzen diren” Eusko Jaurlaritzako Genero Indarkeriaren Biktimen Arretarako Zuzendaritzarako egina. Halaber, Pikara Magazine digitalean argitara emandako “Mi ex... ¿que quiere? Que no te confunda el 14 de febrero” artikulua edo eta “Te quiero... (solo para mi). Relaciones adolescentes de control” ikasgelan genero indarkeria prebenitzeko Monografikoan argitara emana, Valladolideko Unibertsitateko Revista Pedagógica Tabanque (23 zbk.) aldizkarian.

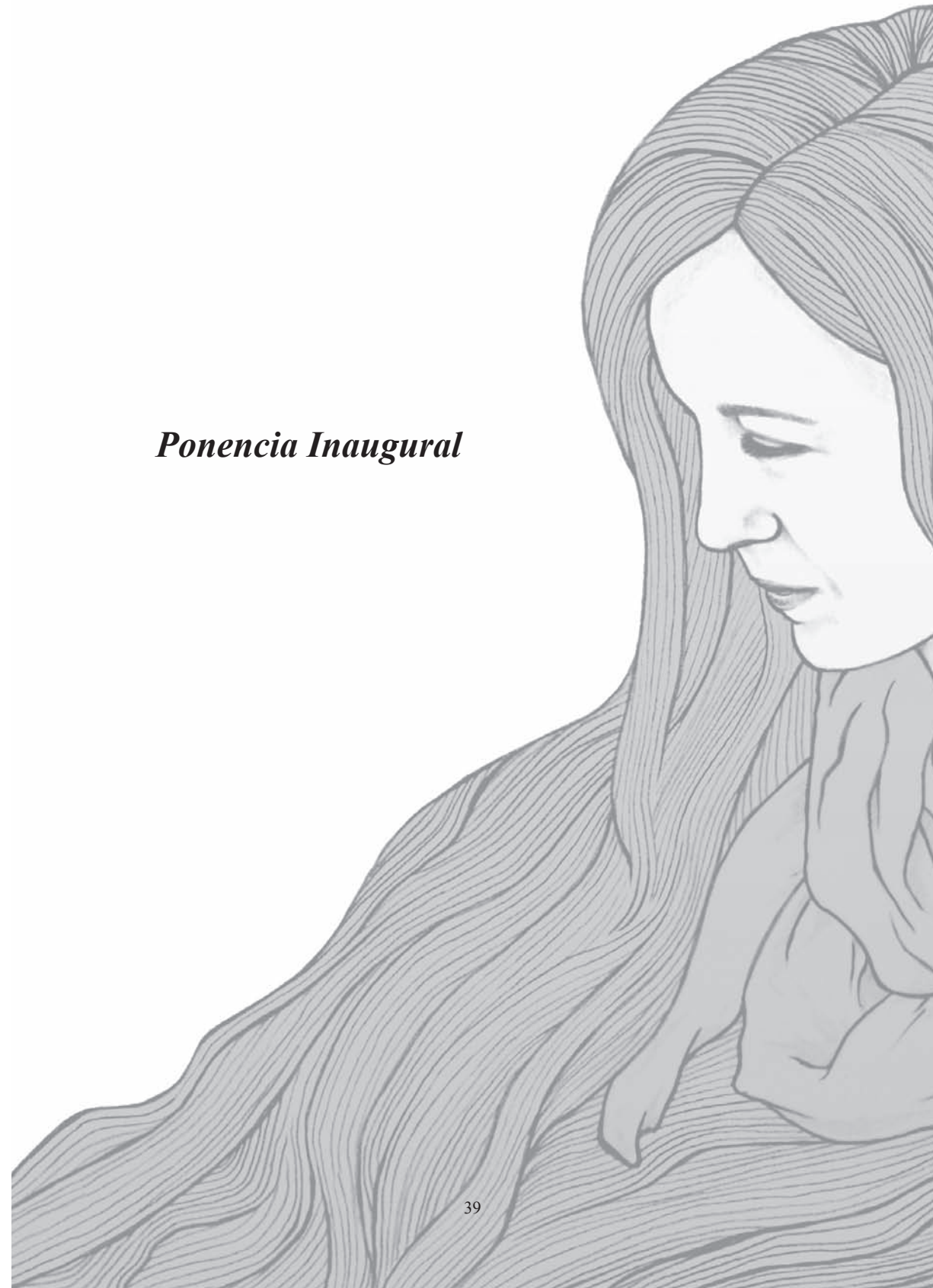
“Mi novio me controla... lo normal” blogaren sortzailea da, genero indarkeriaren prebentziorako erreferentziazko gunea interneten. Ziberekintzailea ere bada sare sozialetan.


### **Isabel Serrano Fuster**

Medikuntza eta Kirurgian lizentziatua, Obstetrizia eta Ginekologian espezialista (1982), 1982tik hona Madrilgo Udaleko ginekologoa da Sexu eta Ugalketa Osasun Programan. Famili Plangintzarako Federazioko (FPFE) lehendakaria izan da 10 urtez (2012 arte) eta International Planned Parenthood Federation (IPPF) erakundeko (Europako Eskualdea) Batzorde Exekutiboko kide 2005 eta 2008 bitartean. Sexu eta Ugalketa Osasun Goi Diplomaren irakaslea (Osasun Ministerioa, 1999-2002) eta Kontrazepzio eta Sexu eta Ugalketa Osasun Masterrekoa (Kontrazepzioaren Espainiar Fundazioa eta Alcalá de Henaresko Unibertsitatea, 2009-2013). Berdintasun, Gizarte Politika eta Osasun Ministerioaren enkarguz, Sexu eta Ugalketa Osasun Estrategia egin duen Batzorde Teknikoko kidea izan da, eta, besteren artean, hurrengo lanak idatzi ditu: “La cuestión del aborto” (Icaria, 1986), “Sexo con sentido para jóvenes” (Sinte-

sis, 2007), “La juventud inmigrante en España: comportamientos sexuales y propuestas para la prevención de riesgos” (INJUVE, 2007) eta “Menopausia. Guía para disfrutarla” (Santillana, 2009). 2012ko ekainetik Decidir Nos Hace Libres plataformako bozeramalea da.

*Ponencia Inaugural*





*Los Derechos Humanos de  
las mujeres en la mira de los  
fundamentalismos*

Marcela Lagarde y de los Ríos.  
*Antropóloga y feminista. Catedrática en la  
Universidad Nacional Autónoma de México.*

La situación del avance y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres, aún en el mundo occidental, es contradictoria, compleja y desigual de acuerdo con la situación y posición de las mujeres en cada país y con el estado de cosas que prevalece en cada sitio. En este momento hay un retroceso en la promoción y garantía de esos derechos humanos.

Los fundamentalismos neoliberales y patriarcales, ahí donde gobierna la derecha realizan acciones y movimientos para socavarlos a través de políticas económicas de recortes, de la privatización de lo público y también de su eliminación, así como con el impulso de cambios legislativos. El caso emblemático es el de la oposición y prioridad de derechos del embrión y del feto sobre los derechos humanos de las mujeres, en este caso los derechos sexuales y reproductivos, los derechos de ciudadanía y la toma de decisiones de las mujeres.

Con variantes, a lo largo de los países con fuerte impronta católica, se impulsa el reconocimiento del derecho a la vida del llamado no-nacido, su investidura en sujeto de derecho y la eliminación del derecho de las mujeres al aborto. Tal es el caso de Iberoamérica en que el fundamentalismo patriarcal católico se propone eliminar los derechos de las mujeres con el discurso de los derechos humanos. Incluso citan conferencias y documentos internacionales democráticos desde una perspectiva de género y diversidad, como fundamento de su acción.

Por ello, la causa feminista de los derechos humanos de las mujeres está en el centro del horizonte del siglo XXI, porque los derechos humanos de las mujeres constituyen el paradigma actual de los diversos feminismos en el mundo y se articulan con los derechos humanos universales y sus movimientos vindicativos.

Contribuir a ampliar el consenso social a estos derechos, impulsar las reformas jurídicas que requieren, los cambios estructurales en la economía, la sociedad y la cultura, y salir por fin de la economía liberal y depredadora, obliga a convertir derechos formales en derechos activos, prácticos y lograr que impregnen nuestra vida cotidiana.

Trastocar las relaciones y caminar hacia la cooperación entre los géneros con la eliminación de jerarquías, desigualdades y discriminaciones es, de manera sucinta, la agenda con la que las feministas nos proponemos contribuir a un viraje social, a impulsar el desarrollo con sentido social equitativo y una democracia social, política y jurídica, cuyo sentido es eliminar las desigualdades, los modos de vida miserables, la sociedad marcada por las violencias, la impunidad y la injusticia.

Necesitamos orientar nuestros esfuerzos a la convergencia del sentido ético igualitario del desarrollo social y económico, comprometido con la igualdad y la libertad en el bienestar, con la democracia real, amplia, participativa, plural y dialógica.

La sinergia entre desarrollo y democracia es la vía feminista, no mágica, a la superación de los estragos que vivimos. Se trata de un paradigma de desarrollo humano sustentable, no depredador, respetuoso y potenciador de las personas, las comunidades, del entorno social y ambiental, del patrimonio cultural tangible e intangible, preservador de la diversidad y la especificada.

Un desarrollo para el mundo que anhelamos, para las vidas que deseamos vivir que potencie la solidaridad y la cooperación como principios fundantes de cualquier relación.

Esta hora está signada por procesos ominosos contra las mujeres. Por la violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres como género.

El Secretario General de la ONU encabeza una vasta campaña denominada *Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres*. Al mismo tiempo, los esfuerzos acumulados de movimientos y causas feministas y de movimientos democratizadores han logrado avances parciales en la transformación de las mujeres en sujeto pactante de un nuevo pacto social y del pacto en el Estado.

En este entorno ominoso, cada una al implicarse, trastoca su vida y se convierte en sujeto de su vida como *ser-para-sí*. Concebir de esta manera a las mujeres sería impensable sin la noción de *diferencia*.

Sin embargo, aún estamos ante la construcción de los derechos de las mujeres que aún no logramos, el reconocimiento de unos derechos aislados, maltrechos, limitados y disminuidos de unas, pero no de otras, siempre escatimados por los poderes patriarcales. Y, simultáneamente, impulsamos el reconocimiento progresivo del conjunto de derechos humanos de todas. Derechos universales e integrales, indivisibles, intransferibles. Esa es nuestra encrucijada.

La brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, convertida en diferencia sexual y en usos y costumbres, se reduce en algunos sitios y se ensancha en otros.

En un lenguaje de actualidad nos dicen que la brecha es insuperable debido a la crisis estructural del neoliberalismo. El irrespeto a la dignidad y a la integridad de las mujeres coexiste en muchos ámbitos de la vida privada y en casi todos los espacios y actividades públicas, incluidas las esferas académica, civil y política, cultural y artística.

En el sentido común prevalecen varias interpretaciones ideológicas que crean el “*velo de la desigualdad inmanente*”: Postulan un origen biológico, natural, divino o remiten a nuestra idiosincrasia, de la desigualdad de género y por ello aparece como inmutable o intocable. Hay quienes se benefician de tal manera de la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres que las aprueban o quienes al colocar en la naturaleza o en la divinidad la génesis de esta enajenación, aunque no estén de acuerdo, se definen impotentes para cambiar las cosas.

En algunos espacios laborales, económicos, políticos y académicos, se cree que sólo unas mujeres están en condiciones de desigualdad. Se cree que sólo algunas viven violencia y que sólo algunas viven discriminación. Por ejemplo, las mujeres pobres, las migrantes, las campesinas, las marginadas y excluidas, las discapacitadas sólo de algunas discapacidades muy evidentes, las ignorantes y faltas de educación, las eufemísticamente llamadas trabajadoras sexuales, o peor aún, sexo servidoras, víctimas de trata, las mujeres presas, las mujeres indígenas. Es decir, la mayoría de las mujeres y de los hombres no tienen una conciencia de género moderna.

Pregunté a diputadas y diputados si pensaban que había alguna relación entre el feminicidio en México y el hecho de que las diputadas sólo fuésemos el 22% del total y los hombres el aplastante 78%. La inmensa mayoría no consideró que la desigualdad de género de las mujeres (que es sólo una de tantas) no tenía ningún impacto en su incidencia política, en la vida de las otras mujeres en el país o en la situación de género de las otras mujeres. Se veían a ellas mismas como entes autónomas intocadas por la condición de género.

Muchas de ellas, siendo mujeres, no reconocen la necesidad de impulsar los derechos de las mujeres. Su conciencia se caracteriza por el *velo de la igualdad* o el *velo de la desigualdad natural*, creada o evolutiva, de las mujeres en relación con los hombres.

Se sienten ajenas a los movimientos civiles de mujeres y feministas a pesar de que no estarían donde están sin los movimientos que en su momento exigieron y crearon condiciones para la educación de las mujeres, para el trabajo remunerado, la sexualidad informada, el acceso a la participación política a través del voto y luego con la posibilidad muy remota todavía de ser elegibles por méritos para cargos públicos.

Muchos hombres no comparten ni el principio de igualdad ni consideran que la libertad de las mujeres tenga que ver con ellos.

Académicos, investigadores, profesores no incorporan la perspectiva de género en sus análisis y son analfabetas en género. Dirigentes sindicales, partidistas y gubernamentales, incluso defensores de derechos humanos, consideran que desmontar la desigualdad no es su asunto y no reconocen siquiera aquello que es de su competencia.

Otros más están de acuerdo con la desigualdad en el sentido de dominación e inferiorización de las mujeres y con el supremacismo de género del cual se sienten orgullosos o con tal apego que no pueden desprenderse de él.

La mayoría de los hombres trata a las mujeres con displicencia, siempre y cuando no signifiquen competencia para ellos. Aprovechan la tradicional subordinación de las mujeres y la actualizan en el mundo público donde predomina una estricta jerarquía de género.

En la esfera privada y también en la pública, las mujeres *idénticas cautivas*,

son intercambiables, sustituibles tanto para los hombres explícitamente conservadores, como entre los progresistas e incluso de izquierdas o si me permiten hasta entre anti-heteropatriarcales, los pro equidad y los pro igualdad, los pro feministas o los que se atreven a llamarse feministas.

Para las mujeres lesbianas y las mujeres indígenas, para extranjeras pobres y migrantes o de razas y nacionalidades consideradas inferiores, el espacio público alberga obstáculos y desventajas dobles, pero también y en desigualdad, nichos de participación y desarrollo más abiertos que en los territorios familiares o comunitarios.

En periódicos respetables y en Internet se compra y vende a las mujeres para atención sexual y pornografía. Y el mercado sexual nunca antes se había expandido como ahora. Centenas de miles de mujeres viven esclavizadas.

En aulas, espacios, laboratorios en que deberían preponderar el pensamiento complejo, histórico, innovador y conocimientos científicos de punta, *la innovación es cuesta arriba en el campo de género*. Y, en otros campos, no se da con perspectiva de género. Todavía es una *asignatura pendiente la transversalidad de género* en muchas universidades, en el sistema educativo y en el sanitario, en las ideologías y prácticas políticas de sindicatos y organizaciones gremiales, partidos y gobiernos, y en los poderes del Estado.

Desde la academia, las feministas pioneras y autodidactas introdujimos nuestra visión del mundo a través del *estudio del feminismo* y de las obras de las feministas como Simone de Beauvoir y los *estudios de la mujer* que al poco tiempo cambiamos con la gran renovación de *género* de Gayle Rubin y Joan Scott.

Los movimientos civiles por los derechos de las mujeres creamos organizaciones y realizamos acciones, nos encontramos en otros espacios políticos e intelectuales que se articularon en el *campo teórico del desarrollo* elaborado e impulsado por diversos pensadores como el grupo de *vanguardia del PNUD* encabezado por Amartya Sen, Mahbub-Ul-Haq y Martha Nussbaum.

No es una casualidad su diversidad cultural y nacional que permitió plantear una política de *desarrollo universal con objetivos de bienestar y calidad de vida para todos*.

Este paradigma es alimentado por los *feminismos de países del tercer mundo*, también llamados del *sur*; con la exigencia de incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y de toda la diversidad histórica, estructural y cultural.

De ahí, a las investigaciones puntuales que han producido conocimientos sobre la condición y la situación de las mujeres, las relaciones entre mujeres y hombres y las diferentes organizaciones sociales vigentes en el mundo social y en las culturas. Todo ello, con la profesionalización especializada desde las diferentes disciplinas científicas, filosóficas y artísticas. En esos procesos se

ha transitado a la multidisciplina, luego a la interdisciplina y la transdisciplina.

Feministas académicas convertidas en *expertas de género* han sensibilizado y capacitado fuera de las aulas, extramuros, a infinidad de funcionarias y funcionarios gubernamentales e internacionales en la perspectiva de género. Nosotras vamos *alfabetizando en género* a jueces, fiscales, defensores, administradores, públicos, funcionarios y autoridades, y a mujeres y hombres de organizaciones civiles.

Sin embargo, es preciso decir que ha surgido una tendencia de expertos de género que no viene del feminismo político, y tampoco tiene formación feminista y han conseguido *despolitizar al género* y al desarrollo humano sustentable y la democracia radical y los han adecuado transfigurándolos en *técnicas* de planificación y evaluación gubernamental. Sin perspectiva filosófica y sin compromiso ético.

### ***Nuestras biografías son una epistemología***

Finalmente en la actualidad tenemos estudios, seminarios, diplomados, maestrías y doctorados en estudios feministas y... globalización, y derechos humanos y pacificación y medio ambiente, y migraciones, ciudades seguras, pobreza y exclusión social, y democracia.

La *sinergia* requerida nos ha permitido a *académicas* como yo, también *activista* del movimiento feminista y de otros movimientos *sociales locales e internacionales*, al ser diputada (política transitoria) imaginar y diseñar, por urgencia, la más ambiciosa investigación académica realizada hasta la fecha en mi país y en América Latina, sobre *Violencia feminicida* (lo que conduce a investigar todas las violencias teorizadas desde el feminismo) la organización social de género, la condición y la situación de las mujeres con *la perspectiva de género feminista y el enfoque de desarrollo humano del PNUD* innovado con nuestras necesidades teóricas y políticas. Hay un desequilibrio en los estudios sobre la condición y la situación de los hombres desde una perspectiva de género.

Esta investigación fue realizada por *académicas situadas*, activistas, especialistas en la violencia contra las mujeres. Nos reconvertimos en la sociedad civil, en una red de ciudadanas investigadoras impulsora de la armonización legislativa. Desde cualquier espacio ha prevalecido la *sinergia* entre la *academia* y el *movimiento feminista* y, muchas mujeres participan en varios espacios al mismo tiempo.

En ese proceso hemos creado seminarios, cursos, diplomados, maestrías doctorados. Locales e internacionales que alimentamos con voces de feministas situadas en sus mundos, sus países, sus círculos particulares y su experiencia. Nuestro gran reto es aún la reforma educativa con perspectiva de género y la enseñanza multidisciplinaria del feminismo a través del sistema educativo.

### ***Paradigma jurídico de los derechos humanos de las mujeres***

La ciudadanía y la condición humana son el fundamento ineludible de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a partir de la especificidad genérica y no de su negación. La condición de sujeto jurídico-político de las mujeres se basa en el reconocimiento de su condición de género y en el rechazo a cualquier forma de discriminación y de violencia. Requerimos impulsar la *sinergia feminista* en un proceso de diálogo plural y participativo con mujeres y hombres de instituciones académicas, organizaciones civiles de mujeres, feministas y de defensa de derechos humanos,

Las leyes que con dificultades hemos construido, no se aplican plenamente porque los procesos que se requieren para ello están inconclusos, son débiles o no corresponden con su sentido y sus objetivos. Ya son décadas de movimientos sociales, acciones políticas, cambios sociales y de mentalidades, así como de la emergencia de corrientes que impulsan una cultura jurídica democrática.

Organizaciones y personas críticas plantean que algunas leyes son letra muerta sin reconocer la complejidad política de procesos y mecanismos para lograr su aplicación institucional. Desconocen también las vías diversas de construcción de la exigibilidad de los derechos que tutelan.

En el mundo, no todas las personas están de acuerdo con la humanidad de las mujeres y con los derechos humanos de las mujeres. Incluso hay quienes pregonan y quieren imponer sus creencias en la condición de las mujeres. Esto se ha evidenciado en la disputa por los cuerpos y la subjetividad de las mujeres, por la sexualidad de las mujeres. La dominación sexual de las mujeres sigue siendo la vía para la dominación de género.

Por eso en este tema la convocatoria debe ser amplia y cada quien desde su lugar debe defender la libertad de las mujeres: nuestro derecho a decidir. Nuestra autonomía y que nuestros cuerpos nos pertenezcan. A nadie más.

En la actualidad y frente a la avanzada fundamentalista patriarcal católica y de otros credos, una gran sinergia por los derechos sexuales y reproductivos debe plasmarlos jurídicamente en el Estado, con lo que además se avanza en la separación de iglesias y credos y el Estado. Proclamar y legislar el derecho de las mujeres a decidir implica la prevalencia del Estado laico y una vuelta de hoja en la calidad del estado democrático de derecho.

Por eso, para nosotras y otros, la democracia pasa por normalizar la autonomía de las mujeres. Todas las personas demócratas deberían involucrarse en la construcción de los derechos humanos de las mujeres, por las mujeres mismas, pero como mínimo para ir logrando la igualdad entre mujeres y hombres.

Las feministas decimos no más violaciones a nuestros derechos. Cada mujer debe decidir qué hacer con su vida en libertad. Lo cierto es que enfrentamos un *hasta aquí* patriarcal y autoritario al avance aun parcial, de la construcción jurídica y social de la condición humana de las mujeres; de la igualdad

sustantiva entre mujeres y hombres a partir de la especificidad genérica y no de su negación; de la condición de sujeto jurídico político de las mujeres a partir de su especificidad; de la ciudadanía de las mujeres basada en el reconocimiento de la condición de género; y el rechazo a cualquier forma de discriminación y de violencia contra las mujeres como presupuestos de la ciudadanía plena de las mujeres.

Todo ello en el mundo y en la subjetividad de millones de mujeres. Más aún, en la actualidad millones de mujeres y hombres en el mundo asumimos la condición humana de las mujeres.

### ***Articular la construcción de nuestros derechos humanos***

La emergencia de las mujeres, los otros pueblos, los diferentes, las personas con capacidades limitadas, las personas que viven racismo, o sectarismo, las personas que redefinen su orientación sexual y de género, las personas que viven desigualdad, discriminación y violencia por ser lo que son, por su condición e identidad, son al mismo tiempo los nuevos sujetos en el escenario social que no han sido plenamente reconocidos en su especificidad.

Los nuevos sujetos trastocan la concepción moderna androcéntrica, eurocéntrica, que definía al sujeto como síntesis de definiciones supremacistas. Requiere una gran *sinergia* entre los diversos nuevos sujetos para avanzar en la eliminación de todas las formas de discriminación, de exclusión, la pobreza, la marginación, la ignorancia, la enfermedad.

Los nuevos sujetos, en general, son sensibles a aquello que reivindican identitariamente pero no lo son a lo que reivindican los otros. A excepción de las mujeres que se han sumado o han participado en los más diversos movimientos y han asumido las utopías de vanguardia de todos ellos. Por eso el feminismo, los feminismos condensan y se apropian críticamente de las mejores alternativas al mundo de la dominación.

### ***Diferencia y especificidad***

Al reconocer diversos sujetos, al incluir *la diferencia y la especificidad* como condición del sujeto de la historia, del sujeto del derecho, del sujeto social, del sujeto de la ciudadanía, del sujeto sexual, del sujeto del deseo, se modifican las nociones estereotipadas de los individuos mujeres y hombres, las clases sociales, los grupos étnicos, los géneros y los sexos, los grupos de edad y las generaciones, los grupos nacionales.

Los cambios que impulsamos tienen el fin de abatir la desigualdad y la violencia de género, las diversas discriminaciones que vivimos las mujeres por género, clase, etnia, opción o preferencia sexual, edad, capacidades y necesidades específicas y creencias.

El sentido es garantizar, proteger y hacer exigibles los derechos humanos de las mujeres, precisamente, porque en el mundo prevalecen estructuras patriarcales en la sociedad, en el Estado y en la cultura que contienen la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres como normales y aceptables. Esa marca patriarcal impide garantizar el bienestar de las mujeres, el acceso a oportunidades de desarrollo y participación democrática. Impide la libertad de las mujeres. Más aún es un enorme obstáculo al desarrollo social y al avance democrático.

En un poco más de tres décadas la CEDAW se ha convertido en el referente de millones de mujeres movilizadas en el mundo en pos de nuestros derechos; en norma para la gobernabilidad democrática; en contenido y sentido del desarrollo; en conjunto de indicadores para evaluar el adelanto moderno de las mujeres, de los países y de todas las configuraciones de la globalidad.

La CEDAW es una comunidad de visiones sobre la democracia, el desarrollo y la paz desde una perspectiva de género que pondera y prioriza la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y redefine modelos de desarrollo, de convivencia y de democracia.

Tras décadas de procesos parciales que en el mundo han significado un relativo progreso de una visión moderna y democrática sobre las mujeres y los hombres, en el lapso de unos años, a través de recorridos civiles, institucionales, de movimientos particulares, culminaron con la aprobación y entrada en vigencia de leyes y reformas jurídicas al Estado moderno y con ello el Estado ha debido realizar y ejecutar políticas públicas, que se derivan de esa reforma.

#### ***Los ejes de la alternativa feminista contienen definiciones estructurales:***

- Invertir jurídica y legalmente de derechos humanos a las mujeres e integrarlos a su ciudadanía. Basada en lo que Hana Arendt definió como el derecho a tener derechos, cimiento de la condición democrática moderna.
- Construir caminos de desarrollo social con verdadero compromiso con las mayorías excluidas o discriminadas para eliminar las causas estructurales de la desigualdad, la discriminación y la violencia que definen la vida de las mujeres y, además de hacer tortuosa la vida personal, dan un profundo contenido antidemocrático y violento a la sociedad y a la cultura y son obstáculos al desarrollo social y a la democracia.
- Considerar responsable al Estado de garantizar los derechos y de impulsar políticas públicas y de gobierno para avanzar en la eliminación de obstáculos y crear vías de acceso de las mujeres a oportunidades, bienes, recursos y derechos.

Es evidente la necesidad de reformar instituciones y el funcionamiento del Estado para que éste sea capaz de garantizar la vigencia de los derechos huma-

nos de las mujeres. Para eso se requiere un gran movimiento civil de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres capaz de impulsar esa paradigmática transformación.

#### ***Necesidad de la sinergia y la sintonía feministas***

*Sinergia*, como *encuentro dialógico entre mujeres* definidas por identidades diversas marcadas por la educación, actividad laboral y profesional; definidas por el ámbito de nuestra incidencia civil o por las ideologías del espectro político.

*Sinergia*, como *encuentro plural y dialógico entre ciudadanas, mujeres de base, mujeres que están en los gobiernos y tienen responsabilidades de género que ejecutar, y mujeres políticas* que pueden estar en cualquiera de las posiciones señaladas además de las que ocupan en los partidos políticos.

Es preciso que quienes concordamos con visiones feministas del mundo y de la vida que nos hemos dedicado a temas, niveles de análisis, prácticas políticas y redes diversas, hagamos el esfuerzo de articular visiones y acciones en pos de superar lo fragmentario y excluyente. Es la *sinergia* del encuentro para que fluyan entre nosotras, desde la diversidad y la pluralidad, capacidades creativas, imaginación colectiva, voluntad de conocimiento y decisión de acción conjunta.

La *sinergia* requiere la capacidad de mirar holísticamente la problemática, la coyuntura, la historia del tiempo largo secular, y las historias de los breves tiempos de nuestras vidas. El momento actual es apremiante y sólo es un instante del tiempo secular. Necesitamos implicarnos en lo que impulsan otras, asumir la causa de las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y sumarnos en apoyo activo. Filosofía política feminista: el paradigma de los derechos humanos de las mujeres el desarrollo, la democracia y la paz.

Nuestra articulación política es la construcción concertada de los derechos humanos de las mujeres. Y la defensa de los avances parciales de derechos reales.

*Sinergia holística* Es tiempo de remontar la mirada sobre cada derecho particular y lograr el enlace y la articulación de la perspectiva integral de los DHsMs.

Por eso nos planteamos la *sinergia y la sintonía* para el *empoderamiento social e institucional de las mujeres*. Para que las mujeres seamos protagonistas de aquello que nos involucra y, con capacidad política, podamos imprimir la visión de los derechos humanos de las mujeres a la sociedad y al Estado, a la cultura y a las mentalidades y las subjetividades emergentes. Lo inaceptable para las fuerzas fundamentalistas son nuestra condición humana y la igualdad entre mujeres y hombres, entre compatriotas y extranjeros, entre arraigados y migrantes, entre personas de culturas y cuerpos diferentes.

***Sinergia feminista- sinergia local-global***

Las mujeres contemporáneas llevamos un siglo haciendo conciencia, desarrollando subjetividades y, con nuestra propia experiencia, hemos abierto y creado espacios. Nos hemos colado por fisuras y cada derecho y cada recurso asignado a las mujeres, cada cambio en los modos de vida que implican el respeto a las mujeres, nos han costado enormes y complejos esfuerzos.

Debemos exigir a los hombres la renuncia a sus privilegios y poderes de dominio, tales como la violencia o la subsunción de las mujeres al servicio de sus vidas. Los cambios en los hombres son ineludibles para un diálogo entre mujeres y hombres a favor del adelanto de las mujeres y además a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Implica una transformación radical de la condición masculina de género de los hombres, de tal manera que, en un ejercicio democrático de vida, renuncien a dañar a las mujeres, a abusar, a explotar o a conculcar su condición equivalente.

Para ello requerimos la *sinergia* de instituciones del Estado, organizaciones civiles, laborales, partidistas, empresariales, académicas y educativas en las que participamos mujeres y hombres. También, la *sinergia* de diversas esferas: la economía, la ciencia, la educación, la cultura y la política, todas organizadas desde la ética de los derechos humanos, en pos de hacerlos reales y tangibles.

La articulación debe ser desde lo local, hasta lo transnacional, en el piso del derecho internacional de los derechos humanos y sus instituciones, En nuestro ánimo está hacer concordar el mundo de la vida, con la política.

Casa quien desde su espacio debemos usar nuestra fuerza y nuestra autoridad ética emanadas de lo que hemos aportado a la democracia y al desarrollo y convocar a la *sinergia* de un bloque de fuerzas que asuman la prioridad de la construcción de la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres, la igualdad entre mujeres y hombres, la equidad en los procesos, el acceso a la justicia y la preservación de la libertad y del Estado laico. Así como el cambio de modelo de desarrollo por la satisfacción de las necesidades de las personas y sus comunidades, un desarrollo sustentable y en paz.

El feminismo es la más importante contribución consciente de las mujeres como género a la civilización y al adelanto de una humanidad libre, igualitaria, justa y pacífica. Tras el feminismo está el deseo de eliminar discriminaciones y erradicar violencias. También está el anhelo de hacerlo al ensanchar libertades, al eliminar brechas, al construir el respeto a la diferencia y afirmar la igualdad. El feminismo ha aportado el análisis sobre las causas estructurales y por ende sobre las alternativas estructurales equitativas y promoventes de la igualdad y la ciudadanía universal en libertad.

Los derechos humanos son el contenido, la materia más preciosa de la condición humana de las mujeres.

*Sinergia* para impulsar en sintonía el desarrollo, el adelanto equilibrado y el

empoderamiento de las mujeres. Articular un tipo de desarrollo con un tipo de democracia que se correspondan. Lograr que lo hagamos cada vez más mujeres con fuerza e incidencia, con autoridad e influencia política, para llevar la mirada, los valores de la cultura feminista, a la cultura cotidiana, la cultura popular y a la cultura de los círculos particulares (laborales, educativos, académicos, artísticos, civiles, partidistas), de todos los grupos, clases y categorías sociales, desde los pueblos hasta las pequeñas y grandes ciudades.

“Humana es la más bella palabra de nuestra lengua, renovada por el feminismo tanto como ha sido renovado el mundo por este paradigma. La voz humana con a, está en el centro histórico y simbólico de esta concepción del mundo y expresa una nueva categoría de género distinta de las conocidas. Humano, hombre, mujer. Humana ha sido enunciada por mujeres que al ser quienes somos, deconstruimos, desmontamos, desaprendemos, innovamos y conservamos. Creamos para deliberar nuestras vidas y nuestro mundo<sup>1</sup>

¡Por la vida y la libertad de las mujeres!

<sup>1</sup> Lagarde, Marcela: “Identidad de género y derechos humanos: La construcción de las humanas”. En: Guzmán Stein, Laura y Gilda Pacheco: Estudios Básicos de Derechos Humanos IV: 85-25. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 1996.

**Panel 1.**

***Globalización y neoliberalismo:  
Influencia en el cuerpo y la  
sexualidad de las mujeres***





*El conflicto capital-vida: críticas feministas de la economía<sup>1</sup>*

Astrid Agenjo Calderón  
*Universidad Pablo de Olavide, Sevilla*  
*astridagenjo@gmail.com*

---

<sup>1</sup> Una versión ampliada de este trabajo se publicará en el volumen 8 de la *Revista Internacional de Pensamiento Político*: <http://www.pensamientopolitico.org/index07.php>

## 1. Introducción

La economía feminista se caracteriza por abrir reflexión, al menos, en torno a tres cuestiones clave: cuestionar los límites de lo que es -o se entiende por- “economía”; desvelar el papel del *género* en ella, esto es, los sesgos androcéntricos que sustentan el discurso económico dominante (y las consecuencias espaciales y normativas que ello conlleva para la organización social); y revertir los sesgos construyendo conocimiento y acción transformadores de las desigualdades (Pérez Orozco, 2012). Por ello no se trata solo de una rama de pensamiento económico, sino que en ella hay, además, una apuesta política explícita en torno a la transformación de una realidad que se considera injusta. No obstante, la forma de llevar a cabo dicha apuesta no es única ni unívoca, existiendo una pluralidad de perspectivas y debates que difieren tanto en el propio marco epistemológico y metodológico, como claramente en sus propuestas políticas. Profundizaremos sobre estos tres elementos a continuación.

Respecto al primero, desde sus inicios<sup>2</sup> los estudios feministas en economía han supuesto un cuestionamiento constante sobre cómo se ha construido la disciplina, permitiendo sacar a la luz la doble exclusión a la que han sido sometidas las mujeres en tanto que sujeto y objeto de estudio. Es decir, que se ha considerado como tarea fundamental redefinir tanto los criterios de validación del conocimiento, como el propio objeto de estudio de la economía, el cual se ha visto reducido progresivamente al ámbito mercantil y en un proceso plagado de sesgos androcéntricos (Ferber y Nelson 1993, Humphries 1995, Kuiper y Sap 1996, Hewitson 1999). Así, a medida que ciertas dimensiones se han constituido como *económicas*, a su vez también se han masculinizado, mientras que las dimensiones calificadas como *no económicas* “se han identificado con los roles, espacios, intereses y características que históricamente se han asignado a las mujeres, en un proceso de dicotomización analítica, espacial y normativa, donde la creación de esferas separadas para hombres y mujeres en cada una de las dimensiones se ha retroalimentado” (Pérez Orozco, 2006:55).

A este respecto, es necesario tener en cuenta que, como señala Barker, “la economía es un sistema de significados, categorías y creencias, articuladas y apoyadas mediante prácticas e instituciones” (Barker, 2003: 104), las cuales funcionan como instrumentos efectivos del poder androcéntrico. De ahí que el segundo elemento definitorio de la Economía Feminista radique en otorgar significancia económica relevante a las relaciones de género, no simplemente

---

<sup>2</sup> Los estudios feministas en economía se desarrollan casi en paralelo al conjunto del pensamiento económico. Si bien, es a partir de los años setenta cuando se inicia con fuerza una importante elaboración teórica y empírica. La creación de la Internacional Association For Feminist Economics (IAFFE) en 1992 y la publicación de su correspondiente revista “Feminist Economics” desde 1995 ha supuesto un empuje definitivo.

añadiéndolo como una variable más al discurso convencional, sino ofreciendo una manera distinta de analizar los procesos económicos, haciendo una relectura de la realidad, tanto de su crítica como de su propuesta de transformación tomando las relaciones de género como eje clave: el *género* entendido como una matriz donde se cruzan diferentes ejes de opresión, como una construcción cultural y material, generadora de desigualdades tanto de *reconocimiento* (que lo femenino no se valore, que haya un trato discriminatorio por ser mujeres), como de *distribución* (injusticias materiales en el acceso a recursos, en el reparto de tiempos y trabajos, etc.) (Fraser, 2002).

Algunas de las cuestiones fundamentales que se han tratado en este sentido son: la crítica al pensamiento económico clásico por no considerar en sus estudios el trabajo de las mujeres; la discusión sobre el concepto de trabajo; las características y funciones del trabajo doméstico; distintos aspectos de la participación y discriminación laboral de las mujeres; las políticas económicas y sus efectos diferenciados por sexo; los problemas de género y desarrollo; los efectos de la liberalización comercial y los flujos monetarios sobre el trabajo y condiciones de vida de las mujeres; la invisibilidad de las mujeres en los modelos macroeconómicos; el sesgo masculino presente en los ingresos y gastos de los presupuestos públicos; la crítica y nuevas propuestas a las estadísticas y a la contabilidad nacional por no incluir los trabajos no remunerados; los estudios sobre usos del tiempo que permiten constatar las diferencias de dedicación a los distintos trabajos entre mujeres y hombres, y el mayor tiempo total de trabajo realizado por las mujeres; y más recientemente el desarrollo de nuevos enfoques para el análisis global de la sociedad manteniendo como objeto central la sostenibilidad de la vida humana, el bienestar y la calidad de vida de las personas (Carrasco, 2009: 3).

Pero aquí surgen dos cuestiones fundamentales: ¿Quién es ese sujeto “las mujeres” cuya experiencia económica se busca conocer? ¿Y cómo se va a llevar a cabo el estudio de dicha experiencia? Esas preguntas van a ser claves a la hora de comprender las diferencias entre corrientes económicas feministas<sup>3</sup>. De forma general, por un lado encontramos enfoques que plantean la necesidad de situar a “las mujeres” como sujeto homogéneo en la posición privilegiada del análisis, identificando nuevos problemas y atendiendo a los nuevos datos, relaciones y modelos que se generan. Para ello, y desde un punto de vista metodológico, se deconstruyen los conceptos fundacionales de *economía* y *trabajo*, tratando de visibilizar el “otro” oculto y ajeno a lo que habitualmente se considera el sistema económico, es decir, la esfera privado-doméstica/

3 Pérez Orozco (2006) distingue entre la Economía Feminista de la Conciliación (EFC) y la Economía Feminista de la Ruptura (EFR). Agenjo (2011), aplica esta diferenciación para el análisis de la crisis.

reproductiva, revalorizando las tareas que han realizado las mujeres históricamente, y analizándolas al mismo nivel que las mercantiles masculinizadas. De esta forma se ofrece un análisis integrador, más completo, pero en el que los mercados no pierden la centralidad.

Por otro lado, hay enfoques que entienden que la noción de sujeto fuerte es limitada, en el sentido de que no pueden darse por sentado los intereses de “las mujeres”, ya que existen múltiples diferencias de poder y no se comparte una condición común de opresión. Por tanto, no se trata solo de hablar de la posición específica de las mujeres –corriendo el riesgo, además, de hablar solo de las *que tienen voz* (blancas, occidentales, heterosexuales, de renta media, etc.). Sino de entender cómo las estructuras económicas, los conceptos...se cruzan con unas estructuras de desigualdad de género que no vienen preestablecidas, sino que se encuentran en constante proceso de cambio y de cruce con otros ejes de jerarquización social.

Por ello, y en relación con el tercer rasgo característico que señalábamos, el posicionamiento político en torno a estas cuestiones es clave: ¿asumimos las normas y estructuras androcéntricas, o tratamos de subvertirlas construyendo conocimiento transformador, propositivo y diverso? Este texto se alinea con aquellas propuestas que ciertamente están llevando a cabo un profundo cuestionamiento del sistema socioeconómico, y del propio proyecto modernizador en su conjunto, denunciando que la lógica de la acumulación que rige la organización social, es una lógica androcéntrica ligada a la trascendencia de las necesidades y el menosprecio por la vida (Pérez Orozco, 2011), de forma que es necesario subvertirla, porque de lo contrario, toda propuesta teórica que se realice corre el riesgo de ser apropiada, domesticada y utilizada para perpetuar una estructura social inherentemente injusta (ibíd. 2006). Este enfoque también subyace en propuestas de corte más activista como el *decrecimiento* (procedente del ecologismo social) o de política aplicada como el “buen vivir” o “vivir bien” (*sumak kawsay* en kichwa en Ecuador y *suma qamaña* en aymara en Bolivia, ambos recogidos en sus constituciones); propuestas con las que es necesario explotar sinergias a la hora de abrir radicales debates éticos en torno a qué es la vida vivible, y cómo colectivizar la responsabilidad de garantizar sus condiciones de posibilidad (Ibíd. 2011).

## 2. El enfoque de la sostenibilidad de la vida

El enfoque de la *sostenibilidad de la vida* se enmarca entre aquellas propuestas económicas feministas que tratan de “desarrollar formas alternativas para pensar la economía, fuera de las concepciones capitalocéntricas dominantes [que] posicionan las actividades económicas no capitalistas en función de las

actividades económicas capitalistas” (Cameron y Gibson-Graham, 2003: 35). Es decir, propuestas que trascienden las dicotomías fundacionales del discurso androcéntrico (público-privado, producción-reproducción, mercado-hogares, etc.), cuestionando la normatividad de los términos valorados, y apostando por no concederles el mismo valor analítico, sino por centrar el análisis económico en un elemento que los trasciende y a la vez los contiene: el cuidado de la vida (Albelda, 1997; Benería, 1999; Kuiper y Sap, 1995; Nelson, 1996; Carrasco, 2001, 2009 y 2011; Picchio, 2001; Pérez Orozco, 2006; León, 2009; Agenjo, 2011).

Existen diferentes propuestas conceptuales que tratan de recoger estas ideas: desde la noción de “reproducción social” (p.e. Picchio, 2001; Dalla Costa, 2009; Federici, 2013), “mantenimiento de la vida” (p.e. Else, 1996), o “aprovisionamiento social” (p.e. Nelson, 1996; Power, 2004). Si bien, la “sostenibilidad de la vida” no solo hace referencia a la posibilidad real de que la vida continúe –en términos humanos, sociales y ecológicos–, sino también a que dicho proceso signifique desarrollar condiciones de vida, estándares de vida o calidad de vida aceptables para la población (Bosch et. al., 2005), a partir de dos criterios fundamentales: la *universalidad* (que todas las personas puedan vivir esa vida en condiciones dignas) y la *singularidad* (respetando la diversidad de experiencias y condiciones vitales) (DFG, 2012).

Desde un punto de vista epistemológico, este enfoque se asume a partir de un determinado posicionamiento cercano a los *conocimientos situados* (Haraway, 1991). Es decir, que el objetivo no es buscar explicaciones absolutas y omni-comprendidas, sino afirmaciones parciales y localizadas en un contexto socio-económico determinado. Concretamente en este texto, la búsqueda gira en torno a un contexto occidental capitalista, heteropatriarcal y racista (“¿cómo deberíamos llamar a esta escandalosa Cosa?”) (ibíd.), y desde esta posición localizada, se pretende identificar y caracterizar el conflicto básico entre el capital<sup>4</sup> y la vida, esto es, entre la lógica de acumulación y el establecimiento de las condiciones de posibilidad de una vida digna. Un conflicto que va más allá de dos lógicas que persiguen unos objetivos en constante contradicción, sino que también está asociado a la existencia misma de unas instituciones y estructuras sociales que precisan de las relaciones de desigualdad de género para sostener políticas económicas que implican un ataque directo a las condiciones de vida.

4 Hablar de “capital”, de lógica de acumulación, no implica dar explicaciones teleológicas ni caer en la fetichización. En este sentido es necesario “recuperar la idea de Hartmann (1979) sobre la diferencia entre los intereses abstractos del capitalismo (la máxima acumulación posible al margen de las circunstancias sociales y políticas) y lo posible para el capital en un contexto concreto. Asimismo, ha de recurrirse a reconocer que el capital no es un ente abstracto, sino que detrás hay personas concretas cruzadas, a su vez, por otros ejes de poder (Pérez Orozco, 2006: 186).

A este respecto, es necesario señalar que la noción de *género* utilizada no está anclada en una construcción binaria y monolítica, sino que se entiende “como una marca de una posición de subordinación que está cualificada por otras variables de opresión” (Rich, 1980; Pérez Orozco, 2006). Por ello, el objetivo es partir de las experiencias de “nosotras, las mujeres” en aquellas esferas de la periferia de “lo económico” fundamentales para el sostenimiento de la vida, reconociendo la diversidad y las múltiples relaciones de poder que se cruzan en ello. Por tanto, se parte de una comprensión amplia del engranaje de “redes de poder y de vida social” (Haraway, 1991: 292) que conforman los circuitos macroeconómicos, entiendo que la invisibilidad de los “otros” femeninos en el discurso económico, no es un mero sesgo u olvido, sino que se trata de un factor intrínseco para que exista “lo mismo”. Por tanto, es necesario exponer cada propuesta teórica a la misma crítica que se practica, teniendo en cuenta, además, que el discurso es una forma de colaborar en la creación de lo real e implica asumir la responsabilidad sobre aquello que se dice.

Concretamente, el término *sostenibilidad de la vida* es un concepto que:

- “representa un proceso histórico de reproducción social, un proceso complejo, dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades en continua adaptación de las identidades individuales y las relaciones sociales, un proceso que debe ser continuamente reconstruido, que requiere de recursos materiales pero también de contextos y relaciones de cuidado y afecto, proporcionados éstos en gran medida por el trabajo no remunerado realizado en los hogares [...]. Un concepto que permite dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, que sitúa a la economía desde una perspectiva diferente, que considera la estrecha interrelación entre las diversas dimensiones de la dependencia y, en definitiva, que plantea como prioridad las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres” (Carrasco, 2009:183).

Es necesario señalar que la idea que subyace no es captar esencias, sino procesos de bien-estar, calidad de vida y/o estándares de vida (Del Moral, 2013)<sup>5</sup>. Es decir, que no se pretende dar una definición cerrada y estática de la economía, sino abrir un espacio al conjunto de relaciones sociales que garantizan la satisfacción de las necesidades de las personas, entendiendo que tales necesi-

5 Aunque utilicemos indistintamente estos conceptos, en el marco de la teoría de las capacidades sí se plantean existen diferencias entre ellos: “mientras que bien-estar hace referencia tanto a un determinado resultado como a las posibilidades reales que una persona tiene para lograrlo, estándares de vida se centran fundamentalmente en el grado en que se ha alcanzado o puesto en práctica efectivamente un determinado objetivo (Robeyns 2005: 101). Estos estándares de vida son políticos en el grado en que reflejan la organización, reglas en el acceso a los recursos y distribución social de la riqueza en una sociedad (Carrasco, 2009)”. (Del Moral, 2013:84).

dades son multidimensionales y heterogéneas, que se construyen y expresan socialmente y que, por tanto, su definición se ve directamente afectada por las relaciones de poder. Esto es, una visión de la economía que se centra explícitamente en las personas, no como agregación de agentes individuales (evitando así caer en un estudio de las acciones y elecciones individuales), sino en términos de aprovisionamiento social.

Para ello, es necesario considerar todas las dimensiones que realmente intervienen de forma determinante en la actividad socio-económica, esto es, los diferentes “procesos de producción, distribución, intercambio y consumo que, de acuerdo a unos principios de funcionamiento y unas bases determinadas, permiten el mantenimiento y la reproducción de la existencia social” (Álvarez Cantalapiedra *et. al.* 2012: 282). Ello implica abordar las relaciones sociales, el ámbito doméstico, la problemática ambiental, las dimensiones espacial e institucional, “desde una concepción de la economía que las incorpore desde su origen en su matriz epistemológica básica” (*Ibid.*: p. 279).

En primer lugar, es necesario tener presente que una condición previa a ello es la *compatibilidad con los sistemas biológicos y naturales* (Martínez González-Tablas, 2007), lo cual resulta imprescindible para el desarrollo de la vida y para la puesta en marcha de la actividad económica -ya que la dota de los recursos y las energías que necesita-. Es decir, tal como apunta Martínez Alier “la economía se conforma como un subsistema (dentro de) un ecosistema físico global y finito [...] e incrustado en una estructura de derechos de propiedad sobre los recursos y los servicios ambientales, en una distribución del poder y los ingresos, en estructuras de género, de clase social o de casta” (Martínez Alier, 2004: 37-39). Por tanto, es necesario partir de la dimensión ecológica como telón de fondo ineludible, y desde ahí, tratar de desvelar los procesos necesarios para el establecimiento de las *condiciones de posibilidad* de una vida digna: como sostiene Butler, “la vida exige que se cumplan varias condiciones sociales y económicas para que se mantenga como tal” (Butler, 2009: 30), y, por tanto, debemos preocuparnos por establecer sus condiciones de posibilidad, puesto que éstas no son automáticas. Desde este punto de vista, la vida se entiende como *vulnerable y precaria*, por lo que no existe en el vacío y no sale adelante si no se cuida (Pérez Orozco, 2011). La potencia de reconocerlo radica en “la constatación de que la vida es siempre vida en común, en interdependencia; y en eco-dependencia, dependemos de los recursos naturales y energéticos que nos sustentan” (*Ibid.*: 44). De esta forma, la noción de *bien-estar* tiene que ver con la capacidad para el manejo colectivo, y no necesariamente individual, de los riesgos e incertidumbres asociadas al hecho de estar vivos/os (Martínez Franzoni y Voorend, 2009). Por eso, *la clave es cómo nos organizamos socialmente para que se dé*.

Ello requiere ofrecer una visión integral del sistema económico, abriendo un espacio al conjunto de interrelaciones que garantizan la generación del bienestar cotidiano de las personas en un engranaje de diversas esferas de actividad. Es decir, tener en cuenta todas las esferas y agentes que asumen las responsabilidades de establecer dichas condiciones de posibilidad para una vida digna, y de absorber las tensiones generadas en el marco de un sistema socioeconómico que persigue otro objetivo distinto e incompatible. Nos referimos al denominado *conflicto capital-vida* (Pérez Orozco, 2006), que no solo viene definido por la explotación del trabajo mercantil como medio para alentar la tasa de ganancia (conflicto capital-trabajo), sino también por “la explotación del ámbito doméstico, así como la socialización de costes, la apropiación de los recursos públicos y la desposesión de los bienes comunes de toda la sociedad, poniendo continuamente en jaque las condiciones sociales y ambientales sobre los que las sociedades desarrollan su existencia” (Martínez González-Tablas y Álvarez Cantalapiedra, 2013: 141).

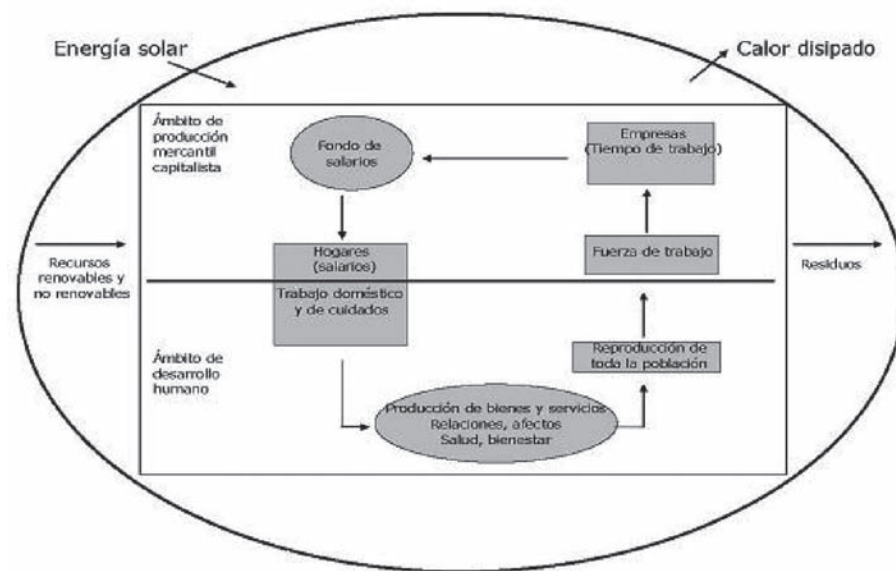
De ahí que algunas autoras hablen de una *economía de iceberg* (p.e. Mies, 1996; Durán, 1999) “porque hay dos partes claramente diferenciadas (por la lógica que las mueve) y porque una ha de permanecer necesariamente oculta para sostener el sistema” (Pérez Orozco, 2006:136). Asimismo, son dos ámbitos generizados, en los que la posición desigual de mujeres y hombres juega un papel fundamental: la lógica mercantil se impone en un ámbito simbólica y materialmente masculinizado, -y además ligado a la trascendencia de las necesidades y el menosprecio por la vida y la naturaleza-, mientras que la lógica del cuidado y el mantenimiento de la vida en condiciones dignas, se asocia a las esferas de actividad feminizadas en las que se lleva a cabo la satisfacción cotidiana de las necesidades humanas (*Ibid.*). Es, por tanto, un conflicto que afecta a todos los planos de la vida en los que se satisfacen las necesidades humanas -tanto las materiales como las inmateriales-, y que está atravesado por numerosos ejes de poder.

Lo paradójico es que, pese a lo lógico de que en *un mundo lleno de personas*<sup>6</sup> existiera una responsabilidad social en la *sostenibilidad de la vida*, son los mercados y su lógica los que se sitúan en el centro de la organización social. Y ello no es casual, sino que se debe a una estrategia impulsada por el capital -e implementada por el poder político-, por la que se legitima y prioriza socialmente la obtención de beneficio, delegando la responsabilidad de establecer las condiciones de posibilidad de una vida digna en las esferas de actividad

6 Daly, Herman (1997): “De la economía del mundo vacío a la economía del mundo lleno”, en Goodland et. al: *Medio ambiente y desarrollo sostenible; más allá del Informe Brundtland*, Trotta, Madrid 1997, p. 37-50.

feminizadas, desvalorizadas e invisibilizadas. Es decir, que en las sociedades heteropatriarcales capitalistas “las personas no son el objetivo social prioritario, no son un fin en sí mismas, sino que están al servicio de la producción” (Carrasco, 2001: 28), al igual que lo están las estructuras sociales, las instituciones políticas, e incluso los propios cuerpos o las sexualidades. Por tanto, la sostenibilidad de la vida queda fuera de los intereses mercantiles: “satisfacer necesidades no es su motor de actuación, sino un efecto secundario que puede o no aparecer mediante su funcionamiento, o que puede incluso, dificultarse o impedirse” (Pérez Orozco, 2006: 188). Aquí surge una incongruencia clave: por un lado, la lógica mercantil “no opera en el vacío ni garantiza por sí misma la unidad y reproducción de la vida social y económica [...] pero, por otro, sin vida no hay mercados” (Ibíd. 187). Por tanto, en algún lugar ha de recaer la responsabilidad de garantizar la reproducción social de la que, posteriormente, se beneficiará el mercado.

Figura 1: El circuito del trabajo



Fuente: Carrasco, 2011.

Como se ilustra en la Figura 1, esto se lleva a cabo en el “ámbito de desarrollo humano” (Picchio, 2001, 2005; Bosch, *et al.* 2005; Amoroso, *et al.* 2003; Carrasco, 2009; Pérez Orozco, 2010), la base oculta del *iceberg* económico donde se desempeñan las siguientes funciones: 1) *ampliación* de la renta monetaria en forma de nivel de vida ampliado, que también incluye la transformación de bienes y servicios por medio del trabajo de reproducción social no remunerado;

2) *expansión* del nivel de vida “ampliado” en forma de una condición de bienestar efectiva, que consiste en el disfrute de niveles específicos, convencionalmente adecuados, de educación, salud y vida social; 3) reducción cuantitativa y cualitativa de la población trabajadora a los trabajadores y trabajadoras efectivamente empleados; en este caso, el trabajo no remunerado desarrollado en el ámbito doméstico y familiar sirve de apoyo para la *selección*, realizada en el mercado de trabajo, de las personas y las capacidades personales efectivamente utilizadas en los procesos productivos, facilitando, material y psicológicamente, los procesos de adaptación a los mismos y/o absorbiendo las tensiones que generan (Picchio, 2001).

Desde este punto de vista, los hogares se constituyen, de facto, como los agentes últimos del bien-estar, y bajo una doble lógica: la *deuda familiar* y el *mandato de género* (Pérez Orozco, 2010). Por un lado, los hogares se configuran como agrupaciones humanas que conviven entre la cooperación y el conflicto (Sen, 2000; Benería, 2008), entre los sentimientos de afecto y compromiso-derivados de las expectativas sociales creadas en torno a los vínculos de parentesco y al modelo arquetípico de la familia nuclear-, y entre la disputa, el poder y el control en base al género (aunque también a la edad o el poder económico de sus miembros). Por otro lado, el *mandato de género* conlleva una sistémica vinculación las mujeres a los trabajos de cuidados en un doble sentido tanto *material* (son quienes de facto asumen la tarea de cuidar) como *simbólico* (los cuidados se naturalizan, se entienden como una capacidad innata de las mujeres, por lo tanto, no como un trabajo –socialmente gestado, definido, distribuido, aprendido-, sino como algo consustancial al ser mujer). Es decir, que la generación y asignación de recursos para la sostenibilidad de la vida están apoyadas, en mayor o menor medida, “en una estructura ocupacional y en un modelo de familia, más o menos constituido por varones proveedores y mujeres cuidadoras, sea en términos de prácticas o de mandatos, creencias y expectativas, o de ambas cosas” (Martínez Franzoni y Voorend, 2009).

Por otra parte, los hogares suelen operar en el marco de redes de apoyo que potencian su capacidad para buscar y alcanzar el bienestar de sus integrantes. Las redes sociales constituyen “un recurso central en el proceso de reproducción social de los individuos y sus familias: permiten el acceso a otros recursos (educación, trabajo, ingresos, salud); cumplen un papel decisivo en el desempeño cotidiano de ciertas actividades (cuidado de los hijos, trabajo doméstico, atención a los enfermos, actividad extradoméstica) y facilitan en ocasiones la transmisión entre estadios del curso de la vida” (Ariza y De Oliveira, 2004: 26).

Por tanto, “las condiciones de vida de la población no dependen sólo del salario; éste representa una parte significativa en las sociedades que vivimos, ya que tener ingresos monetarios es absolutamente imprescindible; pero las posibilidades de vivir una vida en condiciones adecuadas dependen también de las posibles aportaciones del sector público y del trabajo no asalariado realizado desde los hogares” (Carrasco, 2009: 212), así como las de las redes sociales/comunitarias, o del denominado tercer sector sin fines de lucro. Cada una de estas esferas funciona con una lógica determinada (desde el beneficio monetario, el altruismo por el bienestar ajeno, la asunción de cierta responsabilidad por una relación de afecto, familiar, etc.), y unas vías de reconocimiento de las necesidades a las que responden también específicas (bien porque se trata de cubrir una demanda solvente, porque se trata de derechos sociales adquiridos, porque existe una relación familiar o afectiva, e incluso por las normas sociales, la coacción, la imposición, etc.) (Pérez Orozco, 2010).

Conociendo el peso de estas distintas esferas económicas en la sostenibilidad de la vida (estado-mercados-hogares-comunidad), podremos identificar qué forma toma en cada lugar y momento lo que algunas autoras llaman el *diamante del cuidado* (p.e Razavi, 2007). Pero es necesario tener en cuenta que el esquema se complejiza por la existencia de espacios intermedios e interconectados, insertos, además, en un entorno ambiental concreto. Es decir, que la combinación de interdependencias es constitutiva de la manera en que la población lidia con los riesgos sociales bajo relaciones de mercado, por ello, en lugar de adiciones, hay que pensar en términos de “constelaciones de prácticas de generación y distribución de recursos” (Martínez Franzoni y Voorend, 2009) que, bajo la primacía del mercado, permiten el mantenimiento de la vida.

Por tanto, la dificultad para abordar el impacto de cualquier proceso económico sobre la sostenibilidad de la vida radica en que es necesario abrir el espacio de análisis al conjunto de esferas y relaciones sociales que garantizan la satisfacción de las necesidades de las personas: analizar qué responsabilidades asumen cada una de las esferas de generación de recursos (mercados, estado, hogares y redes comunitarias); cuáles han sido las limitaciones en el marco de un sistema político y económico cuya lógica y prioridades entran en conflicto directo con el cuidado de la vida; y cómo se han afrontado los obstáculos para conseguir que la vida siga adelante. Y en cada uno de estos procesos, tratar de aprehender la interrelación de las relaciones de género de desigualdad. A continuación, y a modo de reflexiones finales, esbozaremos estas cuestiones para un contexto determinado: el Estado español desde integración en una economía internacional crecientemente sometida a la lógica impuesta por la libertad de los movimientos de capital y la emergente centralidad de los mer-

cados financieros y su lógica en la organización social, alejando la toma de decisiones económicas del control democrático y de los procesos de aprovisionamiento social.

### 3. Reflexiones en torno al contexto español.

Tratando de aterrizar este análisis de forma muy somera en el contexto español, podemos destacar algunos hechos relevantes: Por un lado, la estructura institucional, política y discursiva del estado en los últimos treinta años ha permitido la consolidación de un modelo neoliberal que, a partir de privatizaciones, desregulaciones y liberalizaciones (respaldadas y/o impuestas por la Unión Europea), ha situado a los mercados y sus intereses en el centro de la organización social, posibilitando que el buen funcionamiento de la lógica de acumulación se asuma como una responsabilidad social, colectiva y política. Es decir, que los riesgos de los mercados se socializan, al tiempo que se inhibe cualquier responsabilidad social en la sostenibilidad de la vida, quedando ésta relegada al ámbito doméstico -con los recursos privadamente disponibles-, a partir del trabajo que las mujeres realizan en condiciones de precariedad, invisibilidad y explotación y, por tanto, al margen del debate político y colectivo.

Por un lado, las políticas de *desregulación* del mercado de trabajo, han supuesto la reducción -o eliminación- del marco legal del proceso histórico que permitió la consolidación de una serie de importantes conquistas sociales y laborales, con la consiguiente disminución del peso de los salarios reales (principal fuente de ingresos) en la renta total. Por su parte, las *privatizaciones* de ciertos bienes y servicios públicos en materia de sanidad, educación y protección social implican la transferencia de un importante volumen de recursos efectivos o potenciales del Estado al capital, haciendo depender su acceso o disfrute del poder adquisitivo, y perdiéndose así su carácter más o menos universal. Es decir que, cada vez en mayor medida, es necesario recurrir a la compra en los mercados (y por tanto, a la obtención de ingresos) para acceder a cierta calidad de vida, lo que se conoce como el estrechamiento del nexo calidad de vida-capacidad de consumo. Pero debido al deterioro (y/o informalización) de las relaciones laborales en materia de retribuciones, condiciones y derechos, a las reformas fiscales regresivas, etc., dicha obtención de ingresos es cada vez más inestable e insegura.

De esta forma se va configurando un proceso de intensificación de la *precariedad de la vida* por la cual una parte importante de la población ya no puede alcanzar sus expectativas de bienestar material y emocional debido a la inseguridad en el acceso sostenido a los recursos necesarios para el proyecto de vida elegido. De hecho, cada vez es más frecuente que las situaciones de

precariedad se conviertan en situaciones de exclusión, donde ya no hay incertidumbre sobre el acceso, sino falta de acceso a los recursos y pobreza. Por tanto, la *utopía factible* de libertades democráticas y Estado de bienestar de las últimas décadas ha devenido poco a poco en un “territorio hostil”, en el sentido de que ha supuesto un ataque directo a los procesos de reproducción social, unido a un paulatino proceso de vaciamiento democrático y a un deterioro de los derechos que parecían asegurados.

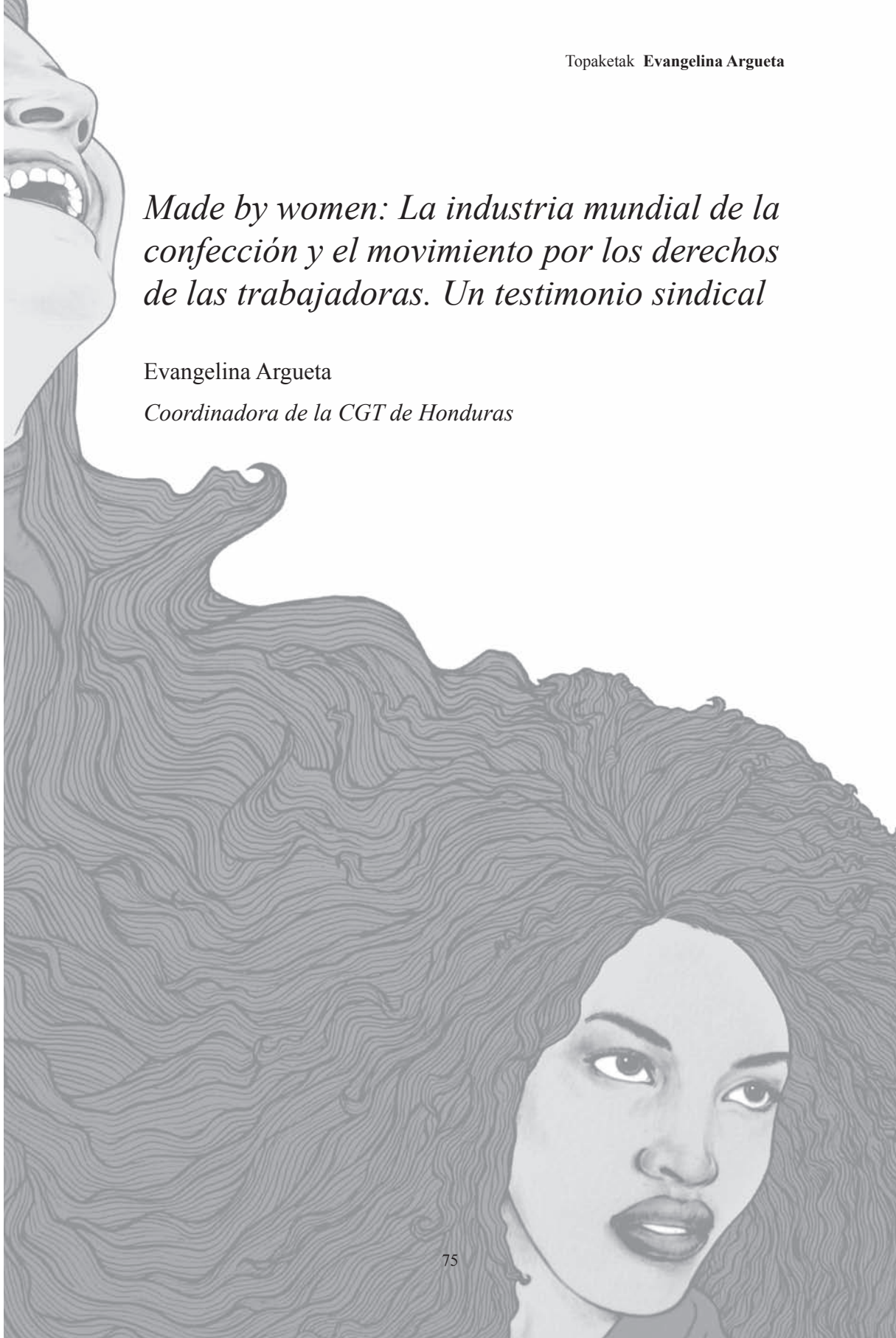
De esta forma, el bienestar cotidiano queda prácticamente en manos de otras esferas y agentes que absorben, cada vez en mayor medida, las tensiones que se generan a la hora de establecer las condiciones de posibilidad de una vida digna. Son los hogares los que se ven obligados a asumir una responsabilidad cada vez mayor (y en mayores condiciones de vulnerabilidad) respecto a la consecución del bienestar de las personas que los integran. Y aquí el género, lejos de ser accesorio, resulta un pilar fundamental, ya que son las mujeres las que, en línea con ese rol de responsables últimas (o únicas) del bienestar familiar, multiplican e intensifican sus trabajos -remunerados y, fundamentalmente, los no remunerados- para que la vida salga adelante, actuando como elemento de reajuste del sistema y como factor de absorción de los shocks económicos. Obviamente, es necesario tener presente que las diferencias en función de la clase social, la actividad laboral, el nivel de cualificación, la edad, el hábitat rural o urbano, el estatus migratorio, la diversidad funcional, etc. van a ser ejes de poder que se cruzan a la hora de definir la desigual posición inter e intra mujeres y hombres en esta asunción de responsabilidades. Pero utilizar el género como punto de vista estratégico, permite entender cómo las relaciones de desigualdad se (re)crean a través del funcionamiento del sistema económico capitalista heteropatriarcal y racista en este contexto occidental concreto.

### Bibliografía

- **Agenjo, A.**, “Lecturas de la crisis en clave feminista: una comparación de la literatura en torno a los efectos específicos sobre las mujeres”, *Papeles de Europa* (22), 2011, pp., 70-100.
- **Albelda, R.**, *Economics and Feminism: Disturbances in the Field*, Twayne Publishers, Nueva York, 1997.
- **Álvarez Cantalapiedra, S.; Barceló, A.; Carpintero, O.; Carrasco, C.; Martínez, A.; Recio, A. y Roca, J.**, “Por una economía inclusiva. Hacia un paradigma sistémico”, *Revista de Economía Crítica*, nº 14, 2012, pp. 277-301.

- **Amoroso, M.I.; Boch, A.; Carrasco, C.; Fernández, H. y Moreno, N.**, *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, Icaria, Barcelona, 2003.
- **Ariza, M. y De Oliveira, O.**, *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, UNAM-IIS, México, 2004.
- **Barker, D.K.** “Emancipatory for Whom? A Comment on Critical Realism”, *Feminist Economics*, 9 (1), 2003, pp. 103-108.
- **Benería, L.**, “El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado”, *Revista internacional del trabajo*, Vol. 118, Nº 3, 1999, pp. 321-346
- **Benería, L.**, “De la “armonía” a los “conflictos cooperativos”. La contribución de Amartya Sen a la Teoría de la unidad doméstica”, *Araucaria Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, Nº 20, 2008, pp. 15-34.
- **Bosch, A., Carrasco, C.; Grau, E.**, *Verde que te quiero violeta*, Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo, en E, Tello, *La historia cuenta*, El Viejo Topo, Barcelona, 2005.
- **Butler, J.**, *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*, Barcelona, Buenos Aires, México, Paidós, 2009.
- **Cameron, J. y Gibson-Graham, K.**, *Feminising the Economy: Metaphors, strategies, politics*, *Gender, Place & Culture*, Vol. 10 (2), 2003, pp. 145-157.
- **Carrasco, C.**, “La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?” en M. León (comp.) *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*, OXFAM GB, Veraz Comunicação, Porto Alegre, 2001, pp. 11-49.
- **Carrasco, C.**, “Mujeres, sostenibilidad y deuda social”, en *Revista de Educación*, número extraordinario, 2009, pp. 169-191.
- **Carrasco, C.**, “La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes”, *Revista de Economía Crítica*, vol. 11, 2011, pp. 205-225.
- **Dalla Costa, M.R.**, *Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista*, Akal, Madrid, 2009.
- **Del Moral, L.**, *Espacios comunitarios de intercambio, bien-estar y sostenibilidad de la vida: estudio de casos sobre bancos de tiempo en un contexto europeo*, Tesis Doctoral, UPO, Sevilla, 2013.
- **Diputación Foral de Gipuzkoa**, *II Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2012-2020*, Dirección General de Igualdad, 2012.
- **Durán, M.A.**, “La base del iceberg (La contribución del trabajo no remunerado al mantenimiento de la economía española)”, CSIC, Instituto de Economía y Geografía, Madrid, 1999.

- **Else, A.**, False Economy: New Zealanders Face the Growing Conflict Between Paid and Unpaid Work, Tandem Press, Auckland, 1996.
- **Federici, S.**, Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas, Traficantes de Sueños, Madrid, 2013.
- **Ferber, M. A. y Nelson, J. A.** (eds.), Más allá del hombre económico, Cátedra, Madrid, 1993.
- **Fraser, N.** “Política feminista en la era del reconocimiento. Una aproximación bidimensional a la justicia de género”, FLACSO-PRIGEPP, Argentina, 2002.
- **Haraway, D.**, Ciencia, cyborgs, mujeres: la reinvención de la naturaleza, Cátedra e Instituto de la Mujer, Madrid, Valencia, 1991.
- **Hartmann, H.**, “Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresista entre marxismo y feminismo”, *Zona Abierta*, 24, 1979, pp. 85-113.
- **Hewitson, G.J.**, Feminist Economics: Interrogating the Masculinity of Rational Economic Man, Edward Elgar Pub, Northampton. Massachusetts, 1999.
- **Humphries, J. (ed.)**, Gender and Economics, Edward Elgar Pub, Aldershot, Brookfield, 1995.
- **Kuiper, E. y Sap, J. (eds.)**, Out of the Margin, Feminist Perspectives on Economics, Routledge, Londres, NY, 1995.
- **León, M.** “Cambiar la economía para cambiar la vida. Desafíos de una economía para la vida”, en A. Acosta y E. Martínez (comp.), El buen vivir. Una vía para el desarrollo, Ed. Abya-Yala, Quito, 2009, pp. 63-74.
- **Martínez Alier, J.**, El Ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración, Icaria, Barcelona, 2004.
- **Martínez González-Tablas, Á.**, Economía Política Mundial I: Las fuerzas estructurantes, Ariel, Barcelona.
- **Martínez González-Tablas, Á. y Álvarez Cantalapiedra, S.**, “Aportaciones para una representación compleja y abierta del sistema económico capitalista”, *Revista de Economía Crítica*, vol. 15 (1), 2013, pp. 128-149.
- **Martínez Franzoni, J. y Voorend, K.**, Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina ¿Una cosa lleva a la otra?, Fundación Carolina, DT n° 37, 2009.
- **Mies, M.**, “Globalisation of the Economy and Women’s Work in a Sustainable Society”, 6th International Interdisciplinary Congress on Women, Adelaide, 1996.
- **Nelson, J.**, Feminism, Objectivity and Economics, Routledge, Londres, 1996.
- **Pérez Orozco, A.**, Perspectivas feministas en torno a la economía, Consejo Económico y Social, Madrid, 2006.
- **Pérez Orozco, A.**, “Curso virtual: Economía y género”, programa Estudios de Género, FLACSO-Sede Ecuador, 2010.
- **€ Pérez Orozco, A.**, “Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida” *Revista Investigaciones Feministas*, Universidad Complutense de Madrid, Vol. 2, 2011, pp. 29-53.
- **Pérez Orozco, A.**, Prólogo, en V. Esquivel (ed.) La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región, ONU Mujeres, Santo Domingo, 2012, pp. 13-23.
- **Picchio, A.** “Un enfoque macroeconómico ‘ampliado’ de las condiciones de vida” en C. Carrasco (ed.), *Tiempos, Trabajos y Género*, Ediciones UB, Barcelona, 2001, pp. 15-37.
- **Picchio, A.** “La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida”, en G. Cairó i Céspedes y M. Mayordomo (comps.), *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista*, Icaria, Barcelona, 2005, pp. 17-34.
- **Power, M.**, “Social provisioning as a starting point for feminist economics”, *Feminist Economics* 10(3), 2004, pp: 3-19.
- **Razavi, S.**, “Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options”, *Gender and Development Programme Paper*, n° 3, UNRISD, 2003.
- **Robeyns, I.**, “The capability approach: a theoretical survey”. *Journal of human development* 6 (1), 2005, pp: 93–117.
- **Sen, A.**, “Género y conflictos cooperativos” en M. Navarro y C. Stimpson (comps.), *Cambios sociales, económicos y culturales*, Fondo de Cultura Económica, Argentina.

A stylized illustration of a woman's face and hair. The top part shows a profile of a smiling mouth and nose. Below it, the hair is rendered with dense, wavy, textured lines. The bottom part shows a frontal view of a woman's face with dark hair, looking slightly to the right.

*Made by women: La industria mundial de la confección y el movimiento por los derechos de las trabajadoras. Un testimonio sindical*

Evangelina Argueta

*Coordinadora de la CGT de Honduras*

Actualmente las mujeres representan cerca del 51% de las personas trabajando en la industria del textil-vestuario en Honduras<sup>7</sup>, conocida popularmente como maquila. La instalación de las maquiladoras en el país, significó un factor importante para la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado, participación que creció de 1984 al 2004, 12 puntos porcentuales.<sup>8</sup> Cabe mencionar que en épocas de apertura de la maquila las mujeres representaban entre un 90% y un 80% de la mano de obra contratada, mujeres que en su mayoría eran menores de 25 años de edad.

Sin embargo, para las miles de mujeres jóvenes que se sumaron a laborar en las maquilas las condiciones de trabajo que enfrentaron eran muy difíciles; hechos que han sido objeto de denuncia sistemática en tres décadas de existencia de la maquila en Honduras. Estaban a la orden del día, el maltrato verbal e incluso físico, las jornadas de más de 12 horas diarias, el no pago de horas extras o del salario mínimo, la explotación a menores de edad, la planificación familiar impuesta, los despidos de mujeres embarazadas, los riesgos ocupacionales, la negación del derecho a organizarse sindicalmente, los cierres sorpresivos y la inestabilidad en el empleo.

Haciendo un balance muy general, en la actualidad, algunas de esas condiciones se han superado, otras se han agravado y otras se mantienen.

Un factor que ha contribuido en las mejoras, es la organización sindical, que permite a las mujeres trabajadoras convertirse en sujetas de derecho, es decir reclamar, negociar, exigir o demandar a los empresarios, con sus propias voces el respeto a sus derechos humanos en el trabajo. Pero ésta es aún muy excepcional, para Daniel Durón, Secretario General de la Central General de Trabajadores, CGT; “apenas se cuenta con el 1% de la población organizada.”<sup>9</sup>

Otros factores que contribuyeron a mejorar algunas condiciones de trabajo en la maquila son : la existencia y el trabajo de las organizaciones de mujeres y de derechos humanos; y en definitiva las sinergias positivas que se logren concertar entre éstas y las organizaciones **gremiales**. Pese a todos los esfuerzos, campañas nacionales e internacionales, procesos de formación y organización, investigaciones y estudios, demandas incoadas ante el sistema de justicia, la reactivación de espacios bipartitos y tripartitos, incluso propuestas de leyes, y trabajo de lobby, aún se enfrentan violaciones a los derechos humanos laborales.

Para la población organizada, es complejo y es una lucha diaria mantener o

7 Datos del Banco Central de Honduras, Informe anual 2011 y perspectivas para el 2012 y 2013. Industria de Bienes de transformación y actividades conexas de Honduras (maquila).

8 Página 46, Regina Fonseca, Centro de Derechos de Mujeres, CDM. “Mujeres en cifras.” 2004.

9 Página 25, Equipo de Monitoreo Independiente de Honduras, EMIH. “La maquila, las crisis y la precariedad laboral”. Mayo del 2012.

mejorar sus derechos laborales; pero para el 99% de las personas empleadas y no organizadas, la precariedad laboral es golpe duro y cotidiano, además inmovilizador y porqué no esclavizante. Superar esta precariedad laboral, es un enorme reto para todas las actoras y los actores en pro de los derechos humanos en el mundo laboral, y en este caso en las maquilas de Honduras.

Cuando hablamos de *precariedad laboral* nos referimos a la situación que viven las personas trabajadoras que, por diferentes causas, enfrentan condiciones de trabajo por debajo del límite establecido legalmente. Para el Equipo de Monitoreo Independiente, EMIH, la precariedad laboral se refiere al “deterioro de las condiciones de trabajo.”<sup>10</sup>

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), establece que la precariedad laboral se caracteriza, no sólo, por el aumento en las tasas de subempleo, “sino por la denegación generalizada de los derechos del trabajo y la protección social”.

La precariedad laboral es el resultado de las estrategias de flexibilidad laboral, entendida ésta como “la libertad de las empresas (y el Estado-patrón) para contratar y disponer de la fuerza de trabajo según sus intereses y necesidades. Para ello, busca eliminar o disminuir al máximo todas las normativas y regulaciones del mercado de trabajo.”<sup>11</sup>

Es un conjunto de estrategias de las empresas para violentar lo establecido en las leyes y para desregular las condiciones de trabajo. Se habla entonces, de tres tipos de flexibilidad: la de hecho, la legal y la judicial. La flexibilidad de hecho comprende el conjunto de violaciones enfrentadas por las personas trabajadoras; mediante la flexibilidad legal o desregulación, se eliminan las leyes; y la flexibilidad judicial se presenta cuando los operadores de justicia fallan en contra de la ley en favor de los empresarios, es decir cuando hay impunidad y no hay acceso a la justicia laboral.

La flexibilidad laboral y sus efectos que conllevan a la precariedad laboral, se enmarcan en el pensamiento neoliberal, en el cual el Estado no debe intervenir para proteger los derechos y dejar a las empresas todas las libertades para lograr el crecimiento, sin importar si estas “libertades” violentan o avasallan otras libertades o los derechos humanos de las personas trabajadoras.

Bajo este modelo, los países abandonan la producción nacional de bienes y crean polos de atracción a la inversión extranjera, **zonas francas o libres** para el turismo, manufactura, agro exportador, minería, entre otros; entonces los gobiernos ofrecen zonas exoneradas de impuestos, mano de obra calificada y

10 Página 9, Equipo de Monitoreo Independiente de Honduras, EMIH. “Qué es la precariedad laboral?”. Mayo del 2011.

11 Página 9, Campaña Regional contra la Flexibilidad Laboral, “Flexibilidad laboral violenta derechos laborales en Centro América, Tendencias y casos.” Mayo del 2010.

con experiencia, bajos salarios para ser competitivos y poca vigilancia estatal sobre las condiciones laborales y el impacto ambiental.

Este modelo también, crea una cultura, que se impone de forma permanente en los medios de comunicación y en lo cotidiano de las personas, es que los derechos humanos laborales son considerados barreras y/o obstáculos para la inversión o para la creación de empleo. Esta cultura impregna el pensamiento de la mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas, y por eso es complejo organizar sindicatos y defender derechos.

Enfrentar y revertir la precariedad laboral en la maquila hondureña es muy complejo, requiere de alianzas con otros sectores gremiales, alianzas con organizaciones de mujeres y de derechos humanos, una revisión profunda de las estrategias organizativas, formación y defensa, requiere innovar y reinventar cosas, de comprender y abrir espacios para que las mujeres jueguen un papel dinámico y transformador.

En Honduras la precariedad laboral tiene raíces fuertes, grandes y diversas; mientras las maquilas, las mineras, las agroexportadoras se instalaban en buques infranqueables, los sectores tradiciones de la empresa privada y las empresas estatales tercerizaban sus relaciones laborales, las mujeres se incorporaban en condiciones de desventaja y discriminatorias por las condicionantes del sistema de género; y inestabilidad y temporalidad en el empleo son la norma de los nuevos puestos de trabajo que se crean.

***Requiere entonces, superar la estrategia maquiavélica “divide y vencerás” de los grupos de poder en el país, y en esto, las personas trabajadoras de la maquila organizadas, han avanzado al conformarse en una Red de Sindicatos, pero por ahora, tienen el reto de consolidar sus relaciones internas, su trabajo de defensa y sus alianzas a lo externo.***

## **Diez caras de la precariedad laboral de la maquila en Honduras**

### **1. Empleos inestables y temporales.**

El comportamiento de la inversión es volátil, las empresas cierran, cambian de razón social o trasladan la inversión a otro país, por ejemplo “de 1996 hasta junio de 2007, 142 empresas de la maquila textil cerraron, despidieron de forma masiva o suspendieron contratos de trabajadores, afectando a 74,301 personas<sup>11</sup>, constituyéndose en uno de los principales patrones del modelo neoliberal”<sup>12</sup>.

12 Yadira Minero Rodas, Impacto del Libre Comercio en los derechos laborales de las obreras de la maquila textil en Honduras, Centro de Derechos de Mujeres y Coalición Hondureña de Acción Ciudadana,

Del 2008 al 2012, según datos del Banco Central de Honduras, cerraron 111 empresas maquiladoras y que daban servicios a las mismas<sup>13</sup>. El acuerdo salarial en la maquila permitió darle cierta estabilidad en la inversión, según los datos los cierres disminuyeron, el 2010 cerraron doce el 2011 cerraron quince y el 2012 cerraron sólo siete empresas. En el año 2009 habían cerrado 44 empresas y en el 2008, 33 empresas.

Otro elemento, está relacionado con la antigüedad laboral, según estudios del Centro de Derechos de Mujeres, el 55% de las mujeres tiene de laborar menos de dos años en una industria con más de 30 años de existir en nuestro país.

En cuanto a la estabilidad laboral, incide la práctica del pago anual del auxilio de cesantía, el cual se legalizó recientemente si hay acuerdo entre las partes. Las personas trabajadoras, prefieren el pago por la crisis económica y la inestabilidad de la inversión; pero esto da pie a las empresas, que al margen de la ley, puedan contratar o no a la persona que recibe el auxilio de cesantía el siguiente año.

En el año 2010, es aprobado el Programa Nacional de Empleo por Hora, mediante Decreto 230-2010 y entró en vigencia 05 de noviembre del mismo año; las plazas inscritas hasta diciembre del año 2012 son sólo 24,318 y la STSS hace una proyección de más del doble de las plazas inscritas. En la maquila en el último año se reflejan inscritas 2,000 plazas. Las organizaciones gremiales, de derechos humanos, de mujeres se han opuesto al programa por representar la pérdida total de la estabilidad laboral y todos los derechos humanos laborales<sup>14</sup>.

## 2. Salario, pago de horas extras y séptimo día.

En el año 2008, el salario mínimo recibió un aumento histórico del 60%, pero el salario de la maquila quedó congelado, alegando la crisis económica mundial y los cierres de las empresas maquiladoras, que en ese año cerraron operaciones 44 de ellas.

El salario de la fuerza laboral maquila es de \$8.00 diarios para la zona norte y centro del país; y de \$7.00 diarios en las zonas rurales. El salario es el único medio de subsistencia de las trabajadoras, que en muchos de los casos son madres solteras y jefas de familia. Resulta interesante hacer el ejercicio de

los gastos diarios de las obreras: \$ 1.00 por tiempo de comida; entonces las personas trabajadoras quedan con cuatro dólares y tres dólares para vivienda, el vestuario, la alimentación y educación de sus hijos y gastos por salud.

La mano de obra en la maquila, es altamente calificada, con experiencia y disciplinada, sin embargo, el salario es 28% menos que el resto del salario mínimo urbano; y se mantiene la diferenciación salarial entre la maquila urbana y rural, de 23% menos para la maquila rural en los departamentos de Santa Bárbara, La Paz, Valle, El Paraíso y Choluteca. Es decir, cerca del 51% menos que el salario urbano.

En un estudio reciente denominado “Una aproximación al salario de vida en el sector de la maquila en Centroamérica Jornada de Trabajo y horas extras”, hacen una comparación de los valores absolutos y comparativos por país entre el valor de la Canasta Básica y el salario mínimo, y en el caso de Honduras, concluyen que el salario mínimo para el 2012, sólo cubría el 67% de la canasta básica alimenticia<sup>15</sup>.

Así mismo, las obreras denuncian que sus salarios se ven afectado por:

- a) Deducciones ilegales: por ir al seguro social, cuando llevan a sus hijos menores a consulta, por incapacidades médicas cortas, incluso por emergencias médicas.
- b) No pago de séptimo día: En caso de ausencias justificadas.
- c) Sistema de metas de producción y pago de bonos: si un día no alcanzó la meta, por ausencias justificadas, por una pieza mala, si la maquina esta mala, si la administración llama a reunión pierden los bonos por producción o eficiencia.
- d) Maquina Mala: la empresa no repara la maquina rápido y ese tiempo es pagado al mínimo.

## 3. Metas de trabajo y organización del trabajo.

Estudios de CDM (Centro de Derechos de Mujeres), retoman las denuncias de las obreras de que “las metas son inalcanzables” y que cuando las logran se aumentan al día siguiente; todo esto bajo una constante presión, al grado que en algunos casos, se convierte en maltrato verbal. Por la organización del trabajo en líneas, módulos o equipos con metas altas, a las mujeres traba-

CHAAC, Tegucigalpa, 2009, p. 28

13 Informes de bienes para la transformación de los años 2008 al 2012, Banco Central de Honduras.

14 Informe Impacto de la aplicación del Programa de empleo por horas, Centro de Derechos de Mujeres, CGT, CUTH, FESTAGRO, STIBYS. no publicado aún.

15 “Una aproximación al salario de vida en el sector maquila en Centroamérica”. Comisión para la Verificación de Códigos de Conducta (COVERCO), Equipo de Monitoreo Independiente de Honduras (EMIH), Profesionales para la Auditoría Social Empresarial (PASE), Sergio Chávez, experto en derechos laborales y Red de Solidaridad de la Maquila (RSM). Octubre 2013.

jadoras se les restringe los tiempos para tomar alimentos e ir al baño para sus necesidades fisiológicas.

En la maquila textil las metas oscilan entre 1,500 a 4,800 operaciones por obrera diariamente, dependiendo de la operación, muchas plantean que no pueden alcanzarla por inhumana y que no pueden irse a su casa hasta terminarla.

Los estudios de CDM, constataron que en la industria de arneses de vehículos, el 76% de las entrevistadas planteó trabajar con base en metas y el 24% no (estas son diferentes porque es ensamble de circuitos o empaque de los mismos). En esta industria el 27% planteó no poder alcanzarlas.

Cuando las obreras no pueden cumplir la meta, deben quedarse hasta terminarla, sin considerar esta jornada extraordinaria para el pago de horas extras.

#### 4. Acoso y violencia laboral

Debido a la exigencia de las metas de producción, los malos tratos verbales son comunes, así como los castigos injustificados. Se presentan casos de hostigamiento laboral a las mujeres por su estado de embarazo. Las obreras relatan que el personal de supervisión las trata con las siguientes frases: “no servís para nada”, “no hacen nada y le roban el dinero a la empresa”, “haraganas”, “inútiles”.

En los estudios de CDM se han detectado nueve categorías de maltrato a las personas trabajadoras de las maquilas, con sus respectivos porcentajes, a saber:

- Al 22% de las mujeres le ha gritado un jefe superior
- al 8.4% se le negó el permiso para ir a consulta médica
- Al 6.5% se le negó el permiso para ir al baño
- Al 6.2% se le tiraron materiales de trabajo
- Al 5.8% les dijeron palabras groseras.

La mayoría de los castigos se imponen por que las mujeres no quieren trabajar horas extras (que legalmente son voluntarias) o por no lograr la meta impuesta, que como dijimos en muchos es inalcanzable.

#### 5. Aspectos de salud laboral

Estudios de la OIT con relación a la salud de las obreras de la maquila, identifican como factores de riesgos ocupacionales en las maquilas: el encierro, la poca ventilación, el tamo, los químicos utilizados en las telas, las jornadas extenuantes de trabajo y el hecho de no tener servicios de salud eficientes.

Clasificaron cinco grupos de enfermedades, a saber:

- De piel y mucosas: dermatitis, conjuntivitis, alergias, hongos.
- De Músculo-esqueléticas: quistes, parálisis, problemas de columna
- De las Vías respiratorias del tracto alto: rinitis, rinitis alérgica, hiperreactividad bronquial
- Sicosomáticas: migraña, tensión muscular, enfermedades ácido pépticas, locura temporal, depresión, anorexia y ansiedad.

Estas enfermedades son multi-causales, pero un factor muy importante que las origina o profundiza son las condiciones de trabajo. Es más preocupante aún, el hecho que estas enfermedades no están estipuladas como tales en nuestra legislación vigente, por lo que las mujeres quedan en indefensión, no pueden tratarse debidamente las enfermedades o no se les indemniza para que puedan subsistir cuando están enfermas.

Hay un problema real en materia de salud laboral que requiere investigación profunda sobre los riesgos profesionales, las condiciones de higiene y seguridad, la implementación de una política de salud ocupacional por parte de las empresas y los daños que provoca en la salud de las mujeres.

La Colectiva de Mujeres Hondureña, CODEMUH, en la investigación Trabajo y Salud Situación de las obreras de la maquila en Honduras, de año 2006, concluye sobre las enfermedades que enfrentan en las maquilas son en un 92% de trastornos músculo esqueléticos Ocupacionales (TMEO). A saber:

*“Las metas de producción elevadas, que demandan movimientos repetitivos y que no permiten el reposo de cuello, hombros y brazos, son la principal causa de los TMEO.”*

Además continua planteando que *“Las patologías con mayor prevalencia fueron los Trastornos Músculo Esqueléticos Ocupacionales (TMEO) con una tasa de 92.4%. Estos trastornos se encuentran entre los problemas más importantes de salud en el trabajo, tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados”.*

Mientras no se reflexione sobre el impacto del sistema productivo establecido en metas y por módulos las obreras seguirán enfermándose.

#### 6. Aspectos de salud sexual y reproductiva (riesgos, control médico, protección)

En materia de salud sexual y reproductiva, los estudios del Centro de Derechos de Mujeres, indican que son frecuentes las infecciones urinarias, las hemorragias, las amenazas de aborto y los abortos, o simplemente les violan sus derechos de maternidad; además de atentar contra su vida y la del no nato.

Los datos evidenciados en los estudios son:

- 22% abortos
- 35% hemorragias y amenazas de aborto
- 30% infecciones urinarias

En caso de infecciones de transmisión sexual, no hay datos, sin embargo, hay una incidencia significativa de ETS y SIDA.

La protección de la salud de las trabajadoras incluye la atención médica brindada por el IHSS, y los derechos que tienen las mujeres en caso de aborto o complicaciones durante el embarazo, pero estos derechos no están siendo cubiertos, porque el IHSS está colapsando, por la deuda del Estado y de la Empresa privada.

### **7. Discriminación de género (contratación, pago menor, etc).**

En la maquila no existen los Centros de Cuidado Infantil, no es considerado como un derecho.

Investigaciones del Centro de Derechos de Mujeres, CDM, del 2003 al 2010, constatan que en la industria de la maquila textil-vestuario, de arneses de vehículo e hilanderas de Santa Bárbara, las mujeres enfrentan discriminación de género al momento de la contratación:

- Se le solicitó prueba de embarazo: 30%
- Se les investigó su vida familiar: 71%
- Se les practicó prueba de embarazo: 34%
- Se les practicó exámenes de orina y sangre: 51%

Estos datos evidencian prácticas, políticas y actos sistemáticos de discriminación contra las mujeres en los sectores estudiados que son, paradójicamente, los que emplean mayoritariamente mujeres, pero que no deben quedar embarazadas ni tener mayores compromisos familiares.

### **8. Libertad sindical y contratación colectiva.**

En la maquila no se respeta el derecho a la libertad sindical, sólo el 1% está organizado/a. Actualmente se cuenta con 13 sindicatos de 240 empresas.

El estudio del Equipo de Monitoreo Independiente de Honduras, EMIH, denominado “Maquila, las crisis y la precariedad laboral”, de mayo del 2012, muestra algunas reflexiones de personas trabajadoras “no es fácil organizar un sindicato, pues siempre hay hostigamiento o la empresa procura mediante distintas estrategias, que lo vean como algo innecesario, como algo que no

abona en nada, y que más bien les afecta. Es común escuchar que si se tienen beneficios, no es necesario meterse a sindicato.”

### **9. Violencia de género contra las mujeres.**

Las empresas maquiladoras están instaladas donde más riesgos existen para las mujeres. El corredor de la maquila es el que más altos índices de femicidios y violencia sexual contra mujeres presenta, según el Mapa de la Violencias 2011, del observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres de CDM.

En el 2012, el 41% de los femicidios ocurrieron en el Departamento de Cortés, el 56% de las mujeres tenían entre 19 y 35 años.

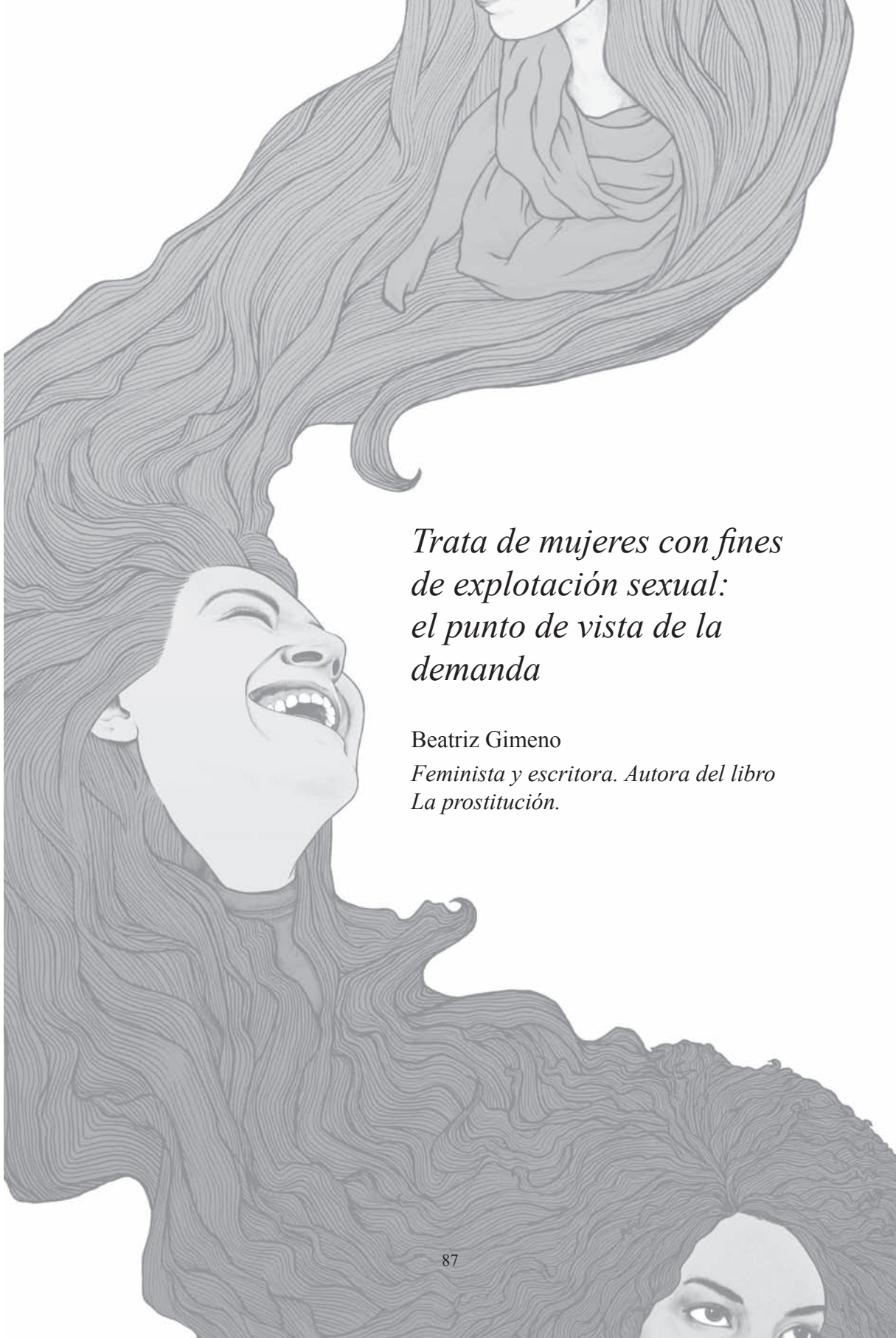
### **10. Jornadas extenuantes.**

Denuncias de las organizaciones gremiales, de mujeres y de derechos humanos; evidencia la prolongación de la jornada de trabajo; según estudios de CDM actualmente, el 99% de las mujeres laboran en jornadas que van de 9 a 12 horas diarias; cuando en 2003 sólo eran el 70%. Un factor determinante para este agravamiento, es la vigencia del RD-CAFTA, que obligó a las empresas maquiladoras instaladas en el país a trabajar 24 horas al día, los siete días a la semana, tal y como lo han manifestado algunos empresarios a los medios de comunicación escrita.

### **A manera de conclusión:**

Estas tendencias evidencian la existencia de violaciones a la estabilidad laboral, a la jornada universal de ocho horas diarias, al salario justo, al trato digno, a la no discriminación y a la libertad de organización. Derechos consagrados en nuestra Constitución Política de la República, Código de Trabajo y Convenciones de la OIT ratificadas por el gobierno de Honduras.

“Los derechos laborales son parte integral de los derechos humanos, por lo tanto son universales, indivisibles, integrales, exigibles y progresivos. Le pertenecen a toda la humanidad; si se viola uno, se atenta contra la integridad del ser humano. Si se tiene derecho al trabajo, se debe tener condiciones dignas y de respeto”.



*Trata de mujeres con fines  
de explotación sexual:  
el punto de vista de la  
demanda*

Beatriz Gimeno

*Feminista y escritora. Autora del libro  
La prostitución.*

## Prostitución y trata de personas

La prostitución es una institución enormemente compleja. Está relacionada con prácticamente todo lo que podemos imaginar: la economía, el patriarcado, la cultura, lo simbólico, el ocio, el consumo, la desigualdad, la sexualidad por supuesto, las religiones... Si a la institución de la prostitución le sumamos la trata o el tráfico de personas, añadimos el neoliberalismo, la feminización de la pobreza, la globalización neoliberal, las migraciones, nos dará como resultado una de las cuestiones más complicadas de la actualidad. A pesar de esto, las aproximaciones que se hacen al problema suelen proponer soluciones de trazo grueso, pasando por alto que no hay soluciones simples para problemas complejos. Tampoco es fácil escribir una ponencia integrando tantas y tan diferentes variables por lo que me limito aquí a hacer una aproximación necesariamente parcial a cuestiones que exigen, desde mi punto de vista, aproximaciones necesariamente más elaboradas.

No soy especialista en la cuestión del tráfico o la trata de personas sino que mi trabajo se centra en la institución de la prostitución como tal y, especialmente, en la ideología prostitucional, que es lo que subyace a la institución y al uso de la misma. Creo que el debate sobre esa ideología es lo que muchas veces falta cuando se aborda la cuestión. Mi empeño es abordar el debate desde otra perspectiva porque me preocupa que las abolicionistas podemos estar en riesgo de perder el debate social; quizá porque a veces nos limitamos a discutir sobre cuestiones técnicas, jurídicas, o a ofrecer soluciones rápidas para minimizar los efectos de la prostitución, especialmente –vamos a reconocerlo- su visibilidad. Pero si nos limitamos a las cuestiones técnicas, puede ocurrir que nos encontremos con que el sector regulacionista proponga soluciones técnicas que parezcan más factibles, más aplicables, más ajustadas a la realidad e incluso más justas. Soy de la opinión de que el abolicionismo no debe entrar en ese campo porque ahí puede salir derrotado. Debemos mantenernos en el presupuesto de que la prostitución es una institución basada en determinados presupuestos ideológicos y simbólicos que hay que desmontar y combatir porque esa ideología es una de las patas que sostiene la desigualdad patriarcal. Ese es el campo en el que el abolicionismo tiene que moverse. Es verdad que además de este terreno, puramente ideológico, hay también problemas muy concretos a los que hay que dar soluciones concretas y rápidas y ahí yo difiero del discurso abolicionista clásico. En ese sentido mi posición es un poco heterodoxa y es lo que voy a tratar de abordar en esta ponencia.

En el asunto de la trata o el tráfico el debate eterno, crispado, entre abolicionistas y regulacionistas se reproduce exactamente igual, sólo que en este caso se amplía el espacio del mismo y se traslada, además de a las instituciones

nacionales, a los organismos y a las agencias internacionales. La distinción entre prostitución forzada y voluntaria, que es el centro de cualquier debate, se reproduce exactamente igual en lo que se refiere a la trata y el tráfico. Las abolicionistas, siguiendo con su discurso clásico en el que la prostitución siempre es forzada y el consentimiento nunca es válido, por lo que la prostitución siempre es violencia, se niegan a distinguir entre tráfico y trata. Su propuesta fundamental es combatir la demanda, porque sin demanda se supone que no habría prostitución ni, por tanto, tráfico de mujeres para este fin. Por su parte las regulacionistas distinguen entre tráfico y trata y sostienen que lo que somete a muchas mujeres a redes de trata son las restrictivas leyes migratorias. Por eso, la mejor manera de combatirla es regular la prostitución y aplicar a las mujeres que la practican la legislación laboral. En cuanto a la demanda, afirman que la relación entre ésta y la trata o el tráfico no es lineal ni simple.

Mi opinión es que tráfico de mujeres y trata no son la misma cosa y que no siempre es sencillo distinguir una de otra porque no son situaciones que se presenten “puras”; así mismo es importante separar la prostitución como institución del problema del tráfico de personas. Es importante separar ambas cosas para poder combatirlas adecuadamente y para poder hacer frente también a las situaciones más sangrantes. Si nos empeñamos en defender siempre posiciones maximalistas puede parecer que no somos capaces de jerarquizar el sufrimiento real que padecen estas mujeres y eso provoca que las feministas abolicionistas en ocasiones parezcamos fundamentalistas alejadas de los problemas reales. Hace que en ocasiones parezcamos fundamentalistas.

Es obvio que sin prostitución no habría tráfico ni trata de mujeres para prostitución pero lo habría, y de hecho lo hay, para otras cosas (hay tráfico y trata para servicio doméstico, trabajos agrícolas, trabajo textil, economía sumergida y otros trabajos que tienen que ver con el negocio del sexo pero que no son directamente prostitución); por otra parte, podría no haber trata ni tráfico aunque siguiera habiendo prostitución (si por ejemplo no hubiera deseos de migrar o no existieran las fronteras). Aunque están muy relacionadas prostitución y tráfico de mujeres para prostitución no son la misma cosa, no se combaten de la misma manera, ni necesariamente la desaparición de una significaría la desaparición de la otra, y al revés. La relación entre trata y prostitución podría compararse con la que existe entre patriarcado y capitalismo, funcionan muy bien juntos, se pegan como dos parásitos, se engordan mutuamente, pero podrían darse por separado y, de hecho, históricamente se han dado por separado.

La trata, el tráfico, son fenómenos relacionados con la globalización neoliberal, con el aumento de la pobreza, la feminización de la misma, las migraciones globales. La prostitución, a su vez, tiene que ver con la desigualdad

entre mujeres y hombres y es una práctica basada en una ideología sexual determinada, lo que yo llamo ideología prostitucional y que ha sido desde siempre una opción “laboral” para las mujeres pobres; sin embargo, la prostitución tenía antes de la globalización neoliberal unas características muy distintas a las que tiene ahora. En el momento en que aparece la necesidad de migrar hacia los países ricos, la prostitución cambia radicalmente de aspecto. En todo caso, no es la primera vez que lo hace porque la prostitución es una institución cambiante que se ha sabido adaptar a cada sociedad en la que existe. Podríamos decir que es la manifestación máxima de la ideología sexual de la desigualdad adaptada a cada sociedad. Saber qué función cumple en cada momento histórico y en cada sociedad es muy importante para poder combatirla adecuadamente.

Sin embargo, una parte del abolicionismo se empeña en seguir considerando la prostitución como un fenómeno único y ahistórico. Sigue centrándose en la cuestión del consentimiento como la base de todo y a menudo se enreda en disquisiciones filosóficas eternas acerca de la validez o no del consentimiento, así como en estudios sobre las mujeres que ejercen la prostitución con el objeto de demostrar que provienen de la pobreza más absoluta, que han sufrido abusos sexuales en la infancia etc. Mi postura es la de que hay que mover el foco de sitio, sacar a las prostitutas de la explicación de lo que significa la prostitución y ponerlo en el cliente.

### **¿Qué función cumple hoy la prostitución?**

En los años 50 los sexólogos e investigadores sociales sostenían que esta institución tenía los días contados a causa de la aparición del feminismo, de las nuevas libertades sexuales, de la aparición de la píldora anticonceptiva, de la desaparición (en parte) del estigma sobre las mujeres sexualmente activas... Efectivamente, si se estudian las estadísticas de uso de prostitución en los 50, 60, y 70 se aprecia que son claramente descendentes. Pero, de repente, a partir de los primeros 80, el uso de la prostitución aumenta espectacularmente y no ha dejado de aumentar. La prostitución de antes del feminismo tenía que ver básicamente con la combinación entre la ideología sexual patriarcal (el hombre tiene determinadas necesidades sexuales que tiene que satisfacer) y la represión sexual de las mujeres (las mujeres decentes no sirven para satisfacer esas supuestas necesidades, luego tiene que haber otras, las putas, destinadas a ello) Sin embargo, en la actualidad el panorama social/sexual ha cambiado completamente: no hay represión sexual, el estigma de las mujeres sexuales está muy debilitado, ha habido profundos cambios familiares, las mujeres son independientes económicamente, no hay miedo al embarazo, las mujeres se

reconocen sexuales...y sin embargo, el uso por parte de los varones de la prostitución, aumenta en un contexto en el que desaparecen todas las antiguas justificaciones. ¿Por qué hay más prostitución que nunca? Los nuevos análisis sobre “globalización y relaciones de género” sugieren la conclusión de que después de un tiempo en el que parecía que las mujeres habían conquistado nuevos y amplios espacios de libertad dentro del sistema, las tendencias de la globalización han llevado a un embrutecimiento salvaje del patriarcado.

Así, la prostitución es hoy uno de los pocos espacios que quedan libres de igualdad, libre de la sola idea de igualdad; libre, en realidad, de feminismo. Lo que compran ahora los clientes ya no es la posibilidad –negada en otros ámbitos– de una relación sexual, sino que lo que ahora buscan es un sentido de la propia masculinidad, masculinidad tradicional desigualitaria: plusvalía de género, en palabras de Donna Haraway. La función de la prostitución en cuanto generadora de esa plusvalía de género y su expansión viene a jugar un papel similar al fenómeno de expansión del feminicidio o de los malos tratos. Han existido siempre, pero nunca en la medida en la que existen hoy día. Antes no eran necesarios porque la jerarquización sexual estaba perfectamente clara. En un mundo confuso y cambiante como este las nuevas posiciones de las mujeres amenazan directamente la subjetividad masculina hegemónica y tradicional, y los hombres reaccionan con extraordinaria agresividad. Se ha unido el cambio (o quizá la inestabilidad) en la jerarquización social con la irrupción del feminismo, con el cambio económico (la globalización, el neoliberalismo), con un cambio en los patrones de consumo, en el ocio, en la consideración social del sexo vinculado al ocio masculino... todo esto interactúa de maneras muy complejas que no siempre es sencillo separar.

En el mismo sentido no siempre es sencillo distinguir entre tráfico o trata debido al número de personas implicadas y a la variedad de las situaciones personales que pueden darse. Las personas implicadas van desde quienes informan a quienes reclutan; desde los que se encargan del viaje a quienes falsifican, por ejemplo, un pasaporte, pasando por el policía de fronteras que hace la vista gorda. Por la misma razón, a menudo, la trata, de darse, no se produce desde el principio del proceso, sino que las mujeres que quieren migrar entran en un proceso muy complejo cuyo fin es entrar en el país ilegalmente, y en el curso de ese proceso es muy posible que entren en situaciones de explotación que a veces serán controlables y a veces no.

Ahora la prostitución no es una práctica de los varones y una ocupación remunerada para las mujeres, sino que es también una megaindustria mundial capaz de sostener el PIB de algunos países, de movilizar millones de dólares y a millones de mujeres. Y como megaindustria que es está también relacionada

con todo lo que conlleva el capitalismo globalizado: movimiento de capitales y personas, redes criminales internacionales, delincuencia, pobreza etc. Una megaindustria transnacional en las actuales condiciones capitalistas va a necesitar trabajo barato, cada vez más barato y para esto está la pobreza, para garantizar este trabajo. La mercancía de la industria de la prostitución son las mujeres. En la prostitución antigua (antes del feminismo) las prostitutas no eran exactamente mercancía, eran mujeres caídas, pecadoras, estigmatizadas, devaluadas...pero mujeres, seres humanas. Ahora son mercancía porque todo puede serlo, porque las partes del cuerpo lo son: úteros (los niños), los óvulos, la sangre, los órganos, el semen y porque lo es el mismo cuerpo. La ideología prostitucional sigue mantiene que la sexualidad masculina es una necesidad y en el neoliberalismo cualquier necesidad se resuelve en el consumo y como un derecho; no hay un debate ético. El único derecho fundamental que aquí parece ponerse en juego es el derecho a consumir. En cuanto a la demanda, ésta funciona en un doble sentido. Debido a la particular construcción de la sexualidad masculina ya mencionada, cada varón es un cliente en potencia y así ha sido prácticamente desde que existe la prostitución. La novedad ahora es que al aparecer la industria de la prostitución aparece también la necesidad de incentivar la demanda todo lo posible y después en satisfacerla como sea, de maneras legales e ilegales.

Ante esta situación tan compleja, no se puede hacer como que todas las situaciones son iguales. Se opine lo que se opine de la prostitución no es lo mismo tener 12 años, ser vendida por la familia y tener 40 clientes al día o estar encerrada en un burdel, que te arrebaten el pasaporte, te violen y te den palizas, a que salgas de tu pueblo y vengas a Europa con la idea de dedicarte a la prostitución y ahorrar lo suficiente como para volver a tu país y conseguir que tu hija, por ejemplo no se tenga que dedicar a lo mismo. Lo cierto es que si toda la prostitución es violencia y siempre la misma violencia, entonces paradójicamente al final nada es violencia. Si no distinguimos tráfico y trata nos quedaremos sin herramientas legales para castigar los casos de vulneración de derechos más graves, y eso es contrario a la percepción que tiene la mayoría de la gente de la justicia; además de ser injusto de hecho con la víctima de la situación más grave. Así que tenemos que movernos entre una posición en la que seamos capaces de desarrollar herramientas para combatir las violaciones de derechos más graves y seguir sosteniendo al mismo tiempo que la prostitución tiene que ser inaceptable porque toda ella se basa en la ideología prostitucional; porque en la prostitución se refugia la ideología de la desigualdad y porque es una escuela de machismo, donde los hombres aprenden a ser hombres o donde actúan como tales, sin trabas, sin problemas, sin exigencias igualitarias.

Respecto a las mujeres, si asumimos las cifras de trata que da el abolicionismo, resulta como poco sorprendente el escaso número de víctimas que son identificadas como tales, lo poco que colaboran y cómo en cuanto son liberadas se empeñan en volver al mismo prostíbulo en el que se supone que eran esclavizadas. Con esto no quiero decir que no exista trata o que no existan mujeres esclavizadas, que la hay y en gran número. Lo que quiero decir es que hay que hacer un esfuerzo en distinguir entre situaciones muy diversas y que hay que dejar también en evidencia la enorme hipocresía social y política que a veces se esconde detrás de algunos discursos abolicionistas. Porque si no somos capaces de hacer eso seguirá pareciendo que el discurso regulacionista está más cerca del sufrimiento de las mujeres.

Lo cierto es que la mayoría de las mujeres implicadas en el tráfico son mujeres que huyen de la pobreza y hay que reconocer que, en realidad, muchas de ellas de lo que quieren ser liberadas es de esa pobreza. La prostitución puede ser horrible y lo es, y puede ser una esclavitud y lo es, pero la pobreza y la falta de oportunidades también lo es. Para muchas mujeres la prostitución es la única salida y desde mi punto de vista no puede plantearse una “liberación” de esas mujeres y que dicha “liberación” pase por enviarlas de nuevo a los países de los que han tratado desesperadamente de escapar arriesgando sus vidas. En la prostitución hay explotación extrema pero en los países de origen los trabajos a los que pueden optar las mujeres se dan en situación de explotación extrema. Es cierto que la lucha contra la trata es muchas veces una lucha encubierta contra el derecho fundamental a migrar, y es también cierto que muchas de las víctimas de trata o tráfico no terminan en la prostitución, sino en el servicio doméstico, en talleres clandestinos etc. Y entonces esas víctimas nos importan mucho menos.

Imaginemos a una mujer de Bangla Desh que trabaje por 30 euros al mes, por ejemplo, en condiciones terribles o una maquiladora en Guatemala en las mismas condiciones. Imaginemos que estas mujeres no tienen futuro, que están condenadas a ser pobres siempre, que sus hijos van a ser pobres también. Es posible, al mismo tiempo, que alguna de estas mujeres tome la decisión de venir a un país rico, dedicarse a la prostitución y así mejorar las vidas de sus hijos y liberarles de la pobreza extrema, mandarles al colegio o a la universidad etc. Sacar a esta mujer de la prostitución y enviarla de vuelta a su país ignorando completamente su situación o siquiera su opinión no es justo. Decir que la prostitución es siempre una esclavitud moderna es ocultar que muchos trabajos lo son; insistir en que es imposible dar un consentimiento válido en la prostitución es ocultar que en el neoliberalismo la mayoría del consentimiento lo está porque nadie puede consentir en su propia explotación y, sin embargo, no cuestionamos todos los consentimientos. Como ha escrito Nancy Fraser el problema de la prostitución en las actuales circunstancias económicas no es el

consentimiento, sino el significado de la institución para las mujeres. Si hay tantas mujeres en prostitución es porque en la mayoría de los casos las mujeres conservan cierta capacidad de agencia dentro de sus condiciones. Las pobres tienen mucha menos capacidad de agencia que los ricos. Es irreal pensar que se pueda tener a cientos de miles de mujeres, a millones en condiciones de completa esclavitud; lo que suelen estar es, en condiciones de completa pobreza. Es evidente que en la prostitución hay mucha violencia pero sostener que todo es violencia contribuye paradójicamente a invisibilizar la violencia extrema. Finalmente si las propias mujeres tienen más miedo a la policía o a las instituciones que a sus supuestos verdugos entonces algo estamos haciendo mal.

Por otra parte, si toda la prostitución es forzada y si toda inmigrante es víctima de trata entonces ¿por qué no entra la guardia civil en todos los burdeles? No se puede mantener ese discurso si no lo aplicas con todas sus consecuencias. ¿Si las inmigrantes objeto de tráfico o trata son siempre víctimas por qué no se las trata como tal? Si queremos luchar contra la prostitución hay que poner de relieve las situaciones materiales que llevan a estas mujeres a la prostitución, así como las justificaciones ideológicas que la mantienen; ponerlas de relieve y combatir las con el mismo empeño.

En todo caso es importante dejar claro que la regulación de la prostitución no soluciona nada, no afecta al tráfico ni a la trata y empeora el problema. Que la prostitución sea legal no tiene nada que ver con el deseo de migrar, no abre las fronteras ni legaliza a los ilegales. Al contrario, en el caso de la prostitución es posible que empeore aún más las condiciones en las que las inmigrantes ilegales la ejercen. Según los regulacionistas, para los proxenetas los beneficios de usar de mujeres traficadas son evidentes porque aumentan sus beneficios al no tener que pagar sueldos ni seguros. De ahí parece que se sigue que lo mejor es regular, para que los beneficios de “ellos” sean de ellas y, sin embargo, nada más lejos de la realidad. Lo cierto es que los empresarios son de varios tipos y tienen diferentes intereses. Los hay que en su cálculo coste beneficio prefieren la legalidad; los hay que se mueven en el negocio del tráfico y la trata, y los hay que se mueven en ambos mundos. Nutrirse de mujeres víctimas de trata o de violencia implica estar dispuesto a pagar el coste de moverse en la ilegalidad. Muchos empresarios prefieren la regulación porque verdaderamente la regulación de la prostitución significa regulación de la explotación. Son los empresarios los que conforman el gran lobby a favor de la regulación del negocio. Esté o no regulada la prostitución, el tráfico y la trata seguirán existiendo mientras haya demanda de trabajo barato, existan fronteras y desigualdad en la riqueza de los países.

En cuanto a los clientes, la demanda en este caso es potencialmente todos los hombres del planeta; es una de las demandas más ilimitadas que hay y queda

aún mucho por conquistar. Hay países en donde las dos terceras partes son usuarios, pero puede llegar a serlo casi todos. Siempre ha habido demanda por la cuestión de la construcción de la masculinidad tradicional y sus supuestas necesidades, pero lo que es nuevo es su extensión global y el número tanto de mujeres que se dedican a ello, como de hombres que la usan; lo que es nuevo es que el neoliberalismo ha convertido esta demanda en un negocio global y que por ello constantemente está estimulando la demanda de múltiples maneras.

Aunque aún hay pocos estudios sobre los clientes sí que parece que hay una demanda específica de mujeres víctimas de trata porque son más vulnerables. En ese sentido la regulación lo que hace es mover una gran parte de la demanda hacia sectores no regulados porque la prostitución regulada no satisface lo que los clientes buscan. Algunos clientes han manifestado que las prostitutas reguladas están demasiado empoderadas para lo que ellos buscan. Es un error entender la prostitución como la búsqueda de orgasmos o sexo; es búsqueda de dominio, de práctica de una masculinidad determinada, como hemos comentado; si las mujeres tienen cierto control de la situación, si pueden negarse a según qué prácticas, si pueden obligar al cliente a usar control etc. eso hace que ellos se muevan hacia el mercado ilegal, donde pueden imponer sus condiciones ante mujeres más vulnerables. La propia naturaleza del intercambio prostitucional demanda vulnerabilidad por parte de las mujeres.

Esa es una de las razones de que exista una demanda específica de mujeres cada vez más jóvenes y, directamente, de niñas y niños. Esto es consecuencia de dos cuestiones: de los patrones de consumo general (turismo y la publicidad, la pornografía etc. imponiendo físicos femeninos cada vez más añados) y del patrón normal en la prostitución de búsqueda de la máxima vulnerabilidad. Se solicitan niñas y niños por su vulnerabilidad, por su sumisión, por la existencia de mitos acerca del no contagio de enfermedades... Muchos estudios alertan del aumento de tráfico de preadolescentes e incluso niños y niñas.

## Conclusiones

Tráfico y trata tienen que ver con la pobreza, las migraciones y las fronteras. La trata hay que combatirla tratando a todas sus víctimas como tales, se dediquen a lo que se dediquen y no sólo a la prostitución. Todas las personas que huyen de la pobreza, que son explotadas económicamente por redes de tráfico de personas, por empresas legales o ilegales, por un sistema que las convierte en trabajo barato, son víctimas. Sin embargo para ser considerada víctima de trata las mujeres que se dedican a la prostitución tienen que demostrar que no había voluntad anterior de dedicarse a ello (lo cual deja fuera a muchas de ellas) y que han sufrido daño físico. Así quedan fuera todas las que sabiendo

que se iban a dedicar a la prostitución se arrepientan o quieran dejarlo o encuentren las condiciones inaceptables y quieran romper.

La mayoría son explotadas económicamente, la mayoría contraen enormes deudas por ser introducidas en los países de destino, la mayoría trabajan más de lo que querrían o en condiciones muy malas, no muchas son mantenidas por la fuerza o violadas. A veces las ONG o el feminismo están presos de su propia retórica y al presentar toda la prostitución como un horror de violaciones y golpes, elevan el umbral de la victimización de tal manera que una gran mayoría de las mujeres se queda fuera.

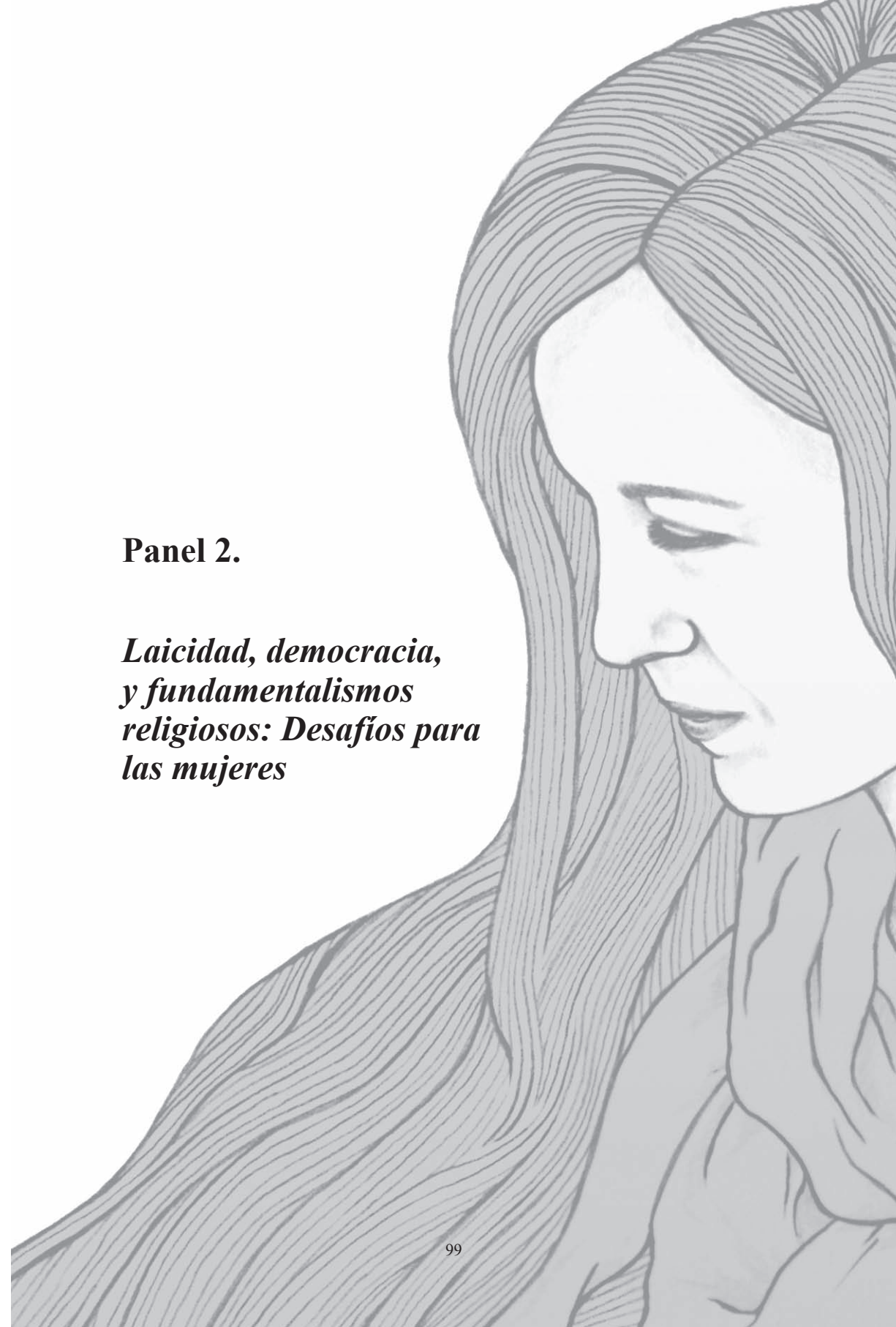
En cuanto a la prostitución como institución no afecta sólo a las mujeres que se dedican a ella, sino que nos hace un daño incomparable a todas las mujeres como escuela que es de desigualdad y como espacio constructor de masculinidades misóginas. Es necesario combatir la cultura de la prostitución, no sólo las relaciones prostitucionales. No nos centramos en la ideología sexual que subyace en la ideología prostitucional, en la manera en que ésta se transmite y perpetúa, sino que solemos centrarnos únicamente en las vidas de las mujeres en prostitución. Así que si estamos hablando de prostitución tenemos que ir a la demanda, basta ya de consentimiento, basta ya de situaciones socioeconómicas de las mujeres. Este es un asunto de hombres ¿Por qué recurren las mujeres a la prostitución? Por dinero. ¿Por qué recurren los hombres? ¿Qué tipo de sexualidad es la que construye su deseo sobre el no deseo de la otra parte, qué construye su placer sobre el displacer de la otra parte? ¿Es esa una sexualidad sana, libre, ética?

La dimensión simbólico cultural y psicosocial de la prostitución sostiene que los hombres tienen una sexualidad distinta de las mujeres, que se construye como una necesidad y, que al ser una necesidad, es también un derecho. Como es su derecho debe haber un contingente de mujeres a su disposición, lo cual puede, además, ser una ventaja para ellas, un trabajo. Ellos son sujetos y tienen necesidades; ellas son objeto y debe cubrir esas necesidades. Para ello se las convierte en mercancía que es la manera en la que se sustancian las necesidades en el neoliberalismo. Hay un derecho básico a consumir. Los hombres quieren/necesitan/tienen derecho a sexo, las mujeres lo proporcionan. Es una ideología sexosocial que es la base de toda la desigualdad.

Así pues el papel de las mujeres en la prostitución no es el de una persona con la que tienes relaciones sexuales, sino el de un objeto devaluado al que se le impone una sexualidad determinada, la del sujeto. La única condición ética que hay que tener en cuenta en una relación sexual es que ésta se dé en el marco de cuidado por el otro/a. Lo que hace que las mujeres se pongan en el lugar de objeto y el hombre de sujeto es su dependencia socioeconómica y simbólica.

**Panel 2.**

*Laicidad, democracia,  
y fundamentalismos  
religiosos: Desafíos para  
las mujeres*





*La Iglesia católica ante la  
salud sexual y reproductiva:  
razones y perspectivas*

Jexuxmari Mujika

*Licenciado en Filosofía. Ex profesor  
del Liceo Santo Tomás de Donostia-San  
Sebastián y de la Universidad de Deusto*

### **Introducción. La necesidad de tener un espíritu crítico**

Un artículo que escribí sobre la mujer en la revista de *Emakunde* en 1995 comenzaba exponiendo las razones por las que me había atrevido a decir que sí a la petición del artículo, a pesar de que consideraba que los hombres habían hablado y escrito demasiado sobre las mujeres. Hoy quiero empezar también expresando las razones por las que estoy aquí hablando de este tema:

- Porque la situación sigue siendo verdaderamente preocupante. En mi oficio de enseñante me costaba entender los motivos por los que los chicos se ponían siempre a la defensiva al tratar el tema de la igualdad de derechos de los sexos, o por qué tantas chicas se seguían manteniendo en posturas claramente machistas.
- Porque soy hijo de una cultura cristiana, personalmente aceptada. Yo sigo pensando que el mensaje de Jesús tiene mucho que aportar al mundo actual y también a la lucha por la igualdad de las mujeres. Aunque, de hecho, hoy la institución que dice representarle actúa como freno en los avances más importantes y necesarios para ellas.
- Soy hijo de viuda y he tenido la suerte de que desde muy pequeño me hayan dolido profundamente algunas actitudes que eran comunes tanto en el mundo civil como en el eclesial.
- Porque creo que una actitud adulta y crítica -en el sentido original de la palabra-. Ante las posturas que adopta la Iglesia Católica es necesaria, tanto por parte de los no creyentes como de los cristianos.
- Porque sé de la importancia y responsabilidad que tienen las religiones monoteístas, y entre ellas el cristianismo y la Iglesia Católica, en el logro de los derechos de las mujeres en el mundo.

Pero quisiera tratar el tema desde la mirada amplia que puede dar la edad; esa mirada amplia que en vez de cerrar abra posibilidades a un diálogo crítico y constructivo entre una institución tan importante como la Iglesia Católica y las mujeres, que son hoy mayoría entre sus fieles. Sobre todo, quisiera resaltar algunas de las condiciones que a mi juicio le son imprescindibles a la Iglesia para poder contribuir positivamente a la consecución de los derechos que le corresponden a la mujer. Lo hago hasta con cierta esperanza. Y, desde luego, con el único objetivo de contribuir en esa lucha.

#### **1. Mirada crítica del discurso de las religiones:**

Vivimos en una época y en una civilización en que “*lo misterioso se ha convertido en banal*”. Esa tendencia es innegable, sobre todo, en la civilización occidental. Dentro de esa banalización entran el concepto de dios –una de las formas humanas de enunciar lo misterioso- que, o no interesa en absoluto o

es confrontado con una linealidad terrorífica; el concepto de la espiritualidad, el del sentido de la vida, el de la moral, y otros a los que se ha vaciado de contenido.

A pesar de eso, las instituciones religiosas siguen teniendo una grandísima importancia y poder. Esto, a nivel mundial, sigue siendo innegable; aunque en nuestra sociedad, hoy bastante secularizada, la Iglesia tiene cada vez menos peso y capacidad normativa. No obstante, y a pesar de todo, puede influir mucho negativa o positivamente.

La Iglesia de Jesús, en contra de Jesús, históricamente ha humillado a la mujer. Aún hoy, y esto tiene una gravedad especial, el *stablishment* religioso, sobre todo el católico, ofrece una fuerte resistencia en Europa y en el mundo a la emancipación y a la igualdad de la mujer. En bastantes campos, pero especialmente en el de la salud sexual y reproductiva. La Iglesia debe confesarlo abiertamente y cambiar radicalmente de actitud, si no quiere que las mujeres también abandonen la institución como antes lo hicieron los jóvenes, los intelectuales, los trabajadores...

La religión, toda religión, que es la forma que ha adoptado la espiritualidad en una determinada cultura, adopta también, como es normal, imágenes y categorías que responden a la época y cultura en la que ha surgido. Así lo han hecho las grandes religiones monoteístas. De hecho, las imágenes y categorías de estas religiones responden a culturas agrarias de hace miles de años: dios señor, tierra, hombre centro del universo, jerarquía...

Una mirada crítica de las religiones y de sus instituciones es posible sabiendo que las creencias y los dogmas solo son soporte de la fe, y que para poder serlo pueden y han de ir adecuándose a las nuevas culturas, sin quedarse ancladas en paradigmas trasnochados, como han hecho a menudo las grandes religiones; sabiendo, desde luego, que la forma institucional que adopta una fe o una religión nunca es lo fundamental. Y aceptando que la función de la religión –y de las instituciones surgidas en nombre de ella- quizá no fuera tanto dar respuestas, sino mantener siempre abiertas todas las preguntas con reverencia, compasión y confianza, en un mundo secularizado que no debe caer en la banalidad.

El Papa Francisco parece hoy convencido que el mundo cristiano actual más que un Papa infalible necesita un Papa que escuche. Y, desde luego, con la honradez de reconocer que en lo referente al tema que nos ocupa, las religiones –entre ellas la confesión católica del cristianismo- han jugado y juegan un papel retrógrado en la lucha por la igualdad, propiciando el mantenimiento de odiosas diferencias de género.

Debemos ser conscientes también de que son las propias mujeres que quieren ser cristianas y son creyentes, pero no crédulas ni sumisas, las que lucharán para conseguir el lugar que les corresponde en la comunidad eclesial.

## 2. Cristianismo y mujer; Iglesia católica y mujer:

Jesús, a lo largo de su vida y de su doctrina, considera a hombres y mujeres como seres de idéntico valor. Es una de las bases fundamentales de su visión de la persona y de la vida. Su conducta nueva, original, indeleble, le convierte respecto a la visión de la mujer en un verdadero revolucionario en la cultura que vivía y en la religión que profesaba; aunque, desde luego, no consiguió desterrar del todo el dominio masculino. Jesús vivió siempre atento a las desgracias y alegrías de las mujeres. No solo las aceptó como oyentes de su buena nueva. Tuvo un trato familiar con ellas. Dirigió su mensaje a ellas y lo impartió por medio de ellas igual que por medio de los hombres.

Esta visión de la igualdad en dignidad de varones y féminas está presente también en la Biblia. Teóricamente, incluso en el Antiguo Testamento; aunque es evidente que este está escrito con una mentalidad netamente patriarcal. Es testigo de una cultura, en la que la figura de la mujer responde a menudo a la de la esposa caprichosa y desleal, a la que se convierte en símbolo del pueblo pecador. A pesar de todo, el Antiguo Testamento presenta a bastantes mujeres especialmente despiertas que tuvieron un papel relevante en la historia de Israel: Tamar, Débora, Ya'el, Betsabé, Noemí, Ruth, etc.

Del Nuevo Testamento, que completa los cuatro evangelios que dibujan la figura y el mensaje de Jesús al que ya me he referido brevemente, se menciona una y otra vez la frase tan citada de Pablo: “Así como la Iglesia está sumisa a Cristo, así también las mujeres deben estarlo a sus maridos en todo” (Ef. 5, 24). Pero es también Pablo quien suscribe la primera internacional que conocemos: “No hay judío ni griego, ni esclavo ni libre, ni hombre ni mujer..., todos sois uno en Xto Jesús”. (Gálatas 3, 28). Todos tenemos la misma dignidad, pertenecemos al mismo rango ante Dios. Esto entonces no lo defendía nadie; era algo totalmente nuevo.

En el cristianismo primitivo la mujer tuvo mucha consideración; mucho mayor desde luego que la que tenía en Roma, donde no era ciudadana; o la que tendría posteriormente en la propia institución eclesial.

La Iglesia cristiana, cuando se extendió a la cultura griega y a la romana, tuvo que inculturarse -lo hizo de hecho- en una sociedad patriarcal; y lo hizo sacrificando a la mujer. Así de claro. A la necesidad de adecuarse al entorno cultural y al peso del antisemitismo heredado, se le añadió, y esto no carece de importancia, el interés del poder y del dominio masculino que fue tomando cuerpo en el proceso de institucionalización de la comunidad eclesial. En este proceso a la Iglesia no le resultó difícil -y debe reconocerlo- presentar como compatibles con el básico principio igualitario del evangelio visiones de la mujer que eran a todas luces incompatibles con el mensaje de Jesús. Mujer subordinada, y al cuidado y servicio del varón.

Esta visión tuvo un desarrollo rápido, interesado y ‘argumentado’.

Bastan unos pocos ejemplos:

“La mujer ha propiciado la entrada del demonio”. “No sé como se atreve una mujer a pensar más allá de usar adornos y túnicas de seda”. (Tertuliano)

“La mujer es un ser inferior al hombre” (Ambrosio)

“No alcanzo a ver qué utilidad puede tener la mujer para el hombre, si se excluye la función de concebir hijos.” (Agustín)

“No se ve entre nosotros mujer alguna dotada de virtudes morales; su vida transcurre como la de las plantas, al cuidado de sus maridos.” (Averroes , VIII-IX)

Una vez realizada esa ‘compatibilidad’, la estructura jerárquica y masculina de la iglesia siguió afianzándose e inculcándose perfectamente en una sociedad en la que mujer tenía un papel subordinado. Las consecuencias que tuvo eso son evidentes.

### 3. Iglesia católica romana desde la modernidad:

*(Desde este momento voy a referirme sólo a la Iglesia católica romana. Aunque en este tema las distintas confesiones religiosas mantuvieron posturas bastante comunes en el tema que nos ocupa, últimamente se han desarrollado posturas distintas entre ellas).*

Aunque el término **moderno** en el imaginario general señala un concepto que viene en general acompañado de connotaciones positivas (parece que en esta época empezaron a gestarse todos los movimientos que propiciaron lo que hemos venido en llamar *el progreso de la humanidad*), desde la perspectiva del tema que estamos tratando hoy, la época de la modernidad contribuyó, y además de manera importante, a consolidar la desigualdad de género; la desigualdad entre los sexos, que todavía seguimos padeciendo en el mundo. La modernidad lo institucionalizó, lo ideologizó y lo moralizó.

En el siglo XVI se trazó un ideal de feminidad dirigido por los intereses políticos, que fue formulado y santificado por los moralistas cristianos. Se desarrollaron un adoctrinamiento y un disciplinamiento rígidos en los que la mujer siguió siendo valorada por su rol de madre y esposa obediente.

Y se institucionalizó convirtiendo el matrimonio y la familia en la célula básica del orden social y de la autoridad política.

Esta mentalidad conllevaba una aceptación cultural e intelectual –también por parte de las mujeres- de la superioridad del hombre sobre la mujer, que, como digo, no solo se mantuvo sino que se fortaleció en la modernidad.

Esta visión la hizo propia la Iglesia Romana y contribuyó activamente a su consolidación. Y lo hizo conscientemente; lo sacralizó basándose en una lectura masculinizante de la Biblia y del mensaje de Jesús.

Pero en este largo proceso histórico que dio comienzo con la modernidad se fueron gestando poco a poco todos los demás cambios que justificaron su conceptualización posterior por parte de los historiadores como modernidad: las revoluciones burguesas, la ilustración (*‘aude sapere’*), las revoluciones industriales, las revoluciones socialistas, la visión de progreso, el desarrollo del feminismo.

En todas estas vicisitudes la Iglesia no colaboró como en la consolidación de la visión subordinada y obediente de la figura de la mujer. Se hicieron a contracorriente de la institución eclesial, venciendo serias reacciones de la misma. Los esfuerzos y las luchas por la igualdad de la mujer –continuas desde el siglo XIX- tampoco han contado precisamente con el apoyo de la Iglesia; sobre todo de su estamento clerical, el único que disfrutaba del privilegio de la palabra. Este ha manifestado su rechazo a las reivindicaciones del feminismo (radical) –y lo sigue haciendo hoy en sus reivindicaciones más radicales- a pesar de que la justicia, el derecho, la norma y la institución de la sociedad han seguido teniendo un trasfondo y una elaboración estrictamente masculinos, aunque falsamente han sido propuestos en nombre de la razón como normas *humanas*. Pero, para todo aquel que lo quisiera ver, era evidente que representaba y favorecía los intereses del mundo masculino.

### 4. Realidad actual, realidad sangrante; incidencia especial en los derechos sexuales y reproductivos.

La mujer sigue sufriendo hoy las consecuencias de su subordinación. Lo sufre de muy diversas maneras; lo sufre en las distintas culturas y en los confines más diversos del mundo. También entre nosotros, aunque no se puedan negar algunos avances importantes.

Ante esta situación, la Iglesia, que hoy parece empezar a recabar la opinión de sus creyentes (aunque se dirá que siempre se ha recabado la opinión de la Iglesia de base para la preparación del sínodo de los obispos, si se hace en serio será prácticamente la primera vez), necesita urgentemente un verdadero baño de realidad; necesita superar la endémica enfermedad de la auto-referencia, -la santa, pero muy manipulada tradición que solo tiene valor por tradición- si no quiere convertirse en una secta sin mayor influencia en el devenir del mundo. “Prefiero una iglesia accidentada que una iglesia enferma” (Papa Francisco). Ese baño de realidad le es necesario especialmente en el tema que nos ocupa hoy: el tema de la mujer, su dignidad y sus derechos.

El acercamiento a esta realidad será, sin embargo, posible solo si, superando el miedo y dejando de estar a la defensiva, se arriesga a replantearse actitudes y doctrinas de base que siguen determinando su doctrina moral en lo referente a las cuestiones que nos ocupan.

**La gran pregunta** (que, junto al de la autonomía de los creyentes, no se quie-

re plantear la Iglesia institucional) es cómo explicar a los creyentes atormentados (sobre todo a las creyentes atormentadas) por la moral tradicional católica, una nueva espiritualidad de la carne y de los sentidos. Cómo superar el dualismo, presente ya en Pablo y que se impone en Agustín, pero que no es fruto de la Biblia, y, mucho menos, del mensaje de Jesús, sino del platonismo y del maniqueísmo.

Todo esto debe hacerlo sabiendo que todo lo relacionado con el sexo es muy delicado. El sexo es hermoso y el placer que da, si es delicado y bueno, es profundamente humanizante, “un sacramento de Dios para un creyente” (Joxe Arregi), pero en este ámbito es también muy fácil hacerse daño a sí mismo y a los demás; es muy fácil banalizarlo y trivializarlo, convirtiéndolo en artículo mercantil, o en instrumento de dominio y control.

## 5. Posibilidades y condiciones:

### Puntos de partida necesarios para que la Iglesia haga llegar el mensaje liberador de Jesús a la mujer:

- Desarrollar una nueva inculturación. En ella la mujer no será nunca considerada como una menor de edad.
- Necesidad de cambiar el concepto de tradición. La tradición, como ya he dicho antes, se mantiene como verdad concluyente sólo por tradición, o por interés; y siempre desde el ocultamiento de las diversidades de esa misma tradición que no interesan.
- Relectura de la Biblia desde la superación de una interpretación masculinizante de la misma.
- Una revisión crítica y sincera de la historia de la Iglesia.
- Aceptación de que religión en abstracto no existe. Sobre todo desde que es una religión institucionalizada, siempre está en relación estrecha con la cultura y con la estructura política del país en el que se actualiza. Y hay que analizar qué intereses persigue y qué frutos depara.
- Aceptar que entre personas adultas y libres no puede haber comunión eclesial -de la que tanto habla la jerarquía eclesial- ni de ningún tipo, sin espacio para la diferencia y el disenso.
- Aceptar que sólo hay que creer lo creíble y sólo en la medida que ayuda a confiar.
- Distinguir claramente entre credulidad y creencia. Cuando *creer* es más fácil que *pensar* hay motivos para sospechar que se está deslizando hacia el fácil cobijo de la credulidad.

- Superar el miedo a la secularización; que en el fondo es, sobre todo, miedo a la pérdida de poder. Aceptación de la laicidad.

### Todo esto exige a la Iglesia católica una nueva inculturación:

#### Desde la superación del miedo:

- Desde el *aggiornamento* del que hablaba el Vaticano II, pero que apenas se ha llevado a cabo por miedo al accidente, y por intereses evidentes del poder. Y eso que el mundo ha cambiado muchísimo desde entonces.
- Desde una Iglesia más dispuesta a buscar la verdad que a proclamarla.
- Desde una Iglesia que acepte el enorme desafío del pluralismo, que, hecho de respeto y no de silencios e imposiciones, permite buscar con otros la verdad.
- Desde una Iglesia que acepte una apertura a los cambios que solo puede ser *indiscreta* y *valiente*, lo cual naturalmente conlleva riesgos. Pero la cerrazón en sí misma a la que ha tendido en los últimos tiempos es suicida y, desde luego, impide a la Iglesia cumplir su verdadera función.

#### Desde la coherencia:

- Cada época tiene como responsabilidad definir la realidad con la mayor coherencia posible. Hay imágenes que han podido ser venerables que ya no sirven (y pueden hasta resultar ofensivas).
- Si lo importante es el mensaje, la fe que se irradia, la forma institucional que adopta una religión nunca es lo fundamental.

#### Desde la apertura a nuevas visiones:

- La religión fundamentalmente moral y dogmática es cosa del pasado. Hoy la religiosidad tiene que ser mucho más flexible, mística y comprometida con la dignidad y el sufrimiento. Si hoy la mirada del creyente no es una mirada cargada de fraternidad, de acompañamiento, de compasión, no tiene nada que ofrecer.
- Hoy la clave ecológica debe estar presente en la religión. La visión de la religión no debe ser meramente antropológica; debe abrirse más al misterio del ser, al misterio de Dios, al de la naturaleza.

#### Desde una visión adecuada del ser humano:

- El rasgo fundamental del ser humano hoy es la complejidad. Está más a la intemperie. El ser humano dispone cada vez de menos certidumbres. Aquí radica uno de los rasgos de la crisis de las grandes ideologías,

y aquí están también los rasgos de las fracturas culturales que están viviendo las religiones, las creencias, las verdades incuestionadas. Necesidad y obligación de ser adultos, de tratar a todos como adultos. Y sabiendo que mantener la personalidad hoy no es más fácil que antaño, aunque creamos que somos gente más ilustrada porque vivimos en medio de más información.

- El ser humano no evolucionará a ser cada vez un ser superior, pero sí un ser más complejo, y a vivir una realidad más compleja. Y hoy no se puede intentar simplificar esa complejidad sin infantilizarse y sin infantilizar.

#### ***Desde una visión adecuada de la razón:***

- La razón no es sólo empírica; es también compasiva, estética, ética y religiosa. Es muy abierta.
- La razón, igual que la inteligencia, es buscadora; pero busca llevada y acompañada por el sentimiento, por los afectos, por la voluntad. Es abierta a la colaboración, es igualitaria, nunca parte de, o nunca debe hacerlo, de la preponderancia, del dominio, del poder... El machismo, por esto, nunca puede ser racional.

#### ***Desde una visión digna de la mujer:***

- La visión tradicional no sirve. A la visión que junto a gobiernos tradicionalistas ha potenciado la Iglesia le falta ese punto de partida igualitario. La visión tradicional conlleva el riesgo de denigrar a la mujer, de restringir sus proyectos vitales. Un ejemplo: “El verdadero avance de la mujer requiere el reconocimiento del `valor de su papel maternal y familiar, por encima de todos los demás papeles y profesiones” (Juan Pablo II).

Esta es la mentalidad con la que el capitalismo y el patriarcado han ejercido un dominio y control del grupo humano de las mujeres. A quien tenga conciencia de este hecho, hoy no le es lícito, porque no es ético, caer en la trampa de las modernas ideologías antifeministas que tratan de defender lo mismo que las antiguas ideologías subordinadoras de la mujer; pero de una manera más halagadora y encubierta. La mujer ya no sería tratada como imbécil y necesitada de la tutela del varón, sino como una criatura maravillosa, que tiene como misión excelsa la maternidad y que representa y preserva en el mundo el espíritu de la entrega y del acogimiento. A esta criatura maravillosa, que, actuando como se le pide, renunciaría a competir con los hombres en la dirección de los asuntos públicos, se le ofrece aparentemente un trono, pero se le pide que siga ejerciendo de esclava. Y, desde luego, que no ejerza la virtud fundamental de la autonomía; que no sea dueña de su vida, de su proyecto vital, ni de su cuerpo.

Aunque por la lamentable pedagogía de los derechos que se ha desarrollado

últimamente, sobre todo en Occidente (J.A. Marina), estamos vaciando éstos de valor y significado. El rechazo a reconocer este concepto, sobre todo cuando va referido a derechos sexuales y reproductivos de la mujer, como hace a menudo la iglesia considerando que se da `una atención totalmente desproporcionada a la salud sexual y reproductiva’, denota además de un desconocimiento de la importancia de este campo para el bienestar de la persona, un desprecio de la autonomía de la mujer.

#### **Visión del placer, del sexo y de la reproducción**

*“El apetito de nuestros padres por la carne es la causa de nuestra vida y por eso somos pecadores” Gregorio VI*

*“El amor sexual es deleznable, infernal. Podredumbre y pus.” (S. Agustín)*

La sexualidad ha sido y es, sin duda, **un objeto de disputa política**, porque ha ofrecido y ofrece posibilidades de **control** de las personas, sobre todo de la mitad femenina de la humanidad.

El sexo y el género, históricamente, han sido utilizados como poderosos instrumentos de control. En todas las sociedades. Las religiones monoteístas han colaborado en ese control, que ha facilitado la legitimación de violaciones de derechos de las mujeres. Estas religiones casi siempre han apoyado, junto a los estados conservadores, actitudes de bloqueo ante cualquier avance de autonomía femenina en asuntos de sexualidad y procreación.

Lo han hecho desde la interesada mentalidad de juzgar el placer y el sexo; el placer del *sexo, como fundamentalmente peligroso y negativo*, aunque evidentemente necesario para la procreación. Lo han hecho sin considerar, o considerando, que las consecuencias de tal visión recaen siempre con mayor severidad sobre la mujer, por ser ella la que acumula de un modo extraordinario el poder de la sexualidad, sea en su aspecto maternal-procreativo, sea en su aspecto erótico-placerero.

Esta actitud ha propiciado la explotación sexual femenina; explotación que en el mundo se actualiza -y no hace falta ir hasta las mutilaciones genitales-, sobre todo cuando va unida a la condición de clase y de etnia. La Iglesia católica, de hecho, en las últimas décadas en las Naciones Unidas, ha sido un obstáculo para el verdadero logro de la autonomía y dignidad responsable de la mujer en el desarrollo de su vida sexual y reproductiva.

La Iglesia, por ejemplo, propuso, aunque no lo consiguió, reemplazar la frase “respeto a los derechos de las mujeres” de una declaración oficial de la Naciones Unidas por “respeto a la condición de la mujer” dentro del texto del acuerdo.

Aquí entrarían muchos de los temas que tanto dan que hablar y tanto influyen

sobre todo en la vida de las mujeres. Desde los métodos anticonceptivos, la regulación de la natalidad, la inseminación artificial, etc, hasta el aborto. Todos estos temas deben ser tratados desde el más exquisito respeto a la autonomía y a la libertad de la mujer. Regular la natalidad es hoy un bien necesario e indiscutible, que hay que afrontarlo de forma racional, y desde luego desde la autonomía de la mujer,

**Aborto.-** Refiriéndome brevemente al tema de la legislación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo quisiera sólo señalar algunos puntos:

1.- Quien, desde cualquier punto de vista, no tenga en cuenta que todas las normas, leyes y decisiones que se adopten en este campo las sufre casi exclusivamente la mujer y, en consecuencia, al adoptarlas se debe tener un gran respeto y consideración a la autonomía de su decisión, no puede hacer un análisis ético honesto del tema.

2.- Una vez aceptado eso, algunas cosas se pueden afirmar con honestidad sobre el aborto:

- Que no es un acto deseable, que ninguna mujer lo hace por gusto y que es evidente que el aborto voluntario en ningún caso es un método anti-conceptivo aconsejable.
- Que existe el riesgo de que las luchas confusas, partidistas y estérilmente politizadas de los últimos tiempos, unidas a la falta de espíritu crítico, estén provocando cierta pérdida de conciencia de la importancia del tema, sobre todo entre los más jóvenes. No todas las situaciones humanas posibilitan una solución deseable, eso es así, y nuestra responsabilidad consiste en buscar la mejor solución posible. El pensador tiene por obligación el no acostumbrarse a ninguna situación no deseable, no permitir nunca, que la naturalidad con la que empieza a aceptarse un hecho conlleve la pérdida del espíritu crítico. Porque es grave resolver mal un problema, pero quizá lo sea más dejar de percibir que es un problema.
- Que hay que respetar la autonomía de la mujer. “Yo doy preferencia a este respeto. Por encima del que siento hacia el futuro bebé que lleva en sí, respeto que, no obstante es muy grande” (Jacquard).
- Que en el tema de las condiciones de legalización del aborto hay que precisar las palabras. Es necesario transformar el lenguaje al uso.
- Que toda reflexión ética o moral sobre el tema debe tener en cuenta los avances de la biología.
- Que, por tanto, no se puede decir que es lo mismo abortar un embrión de pocas semanas, que un feto de 4 o 5 meses. Hoy no se puede negar que la discusión de los plazos es una discusión éticamente razonable.
- Que las decisiones legales en estos asuntos no son competencia de las religiones sino de la sociedad.

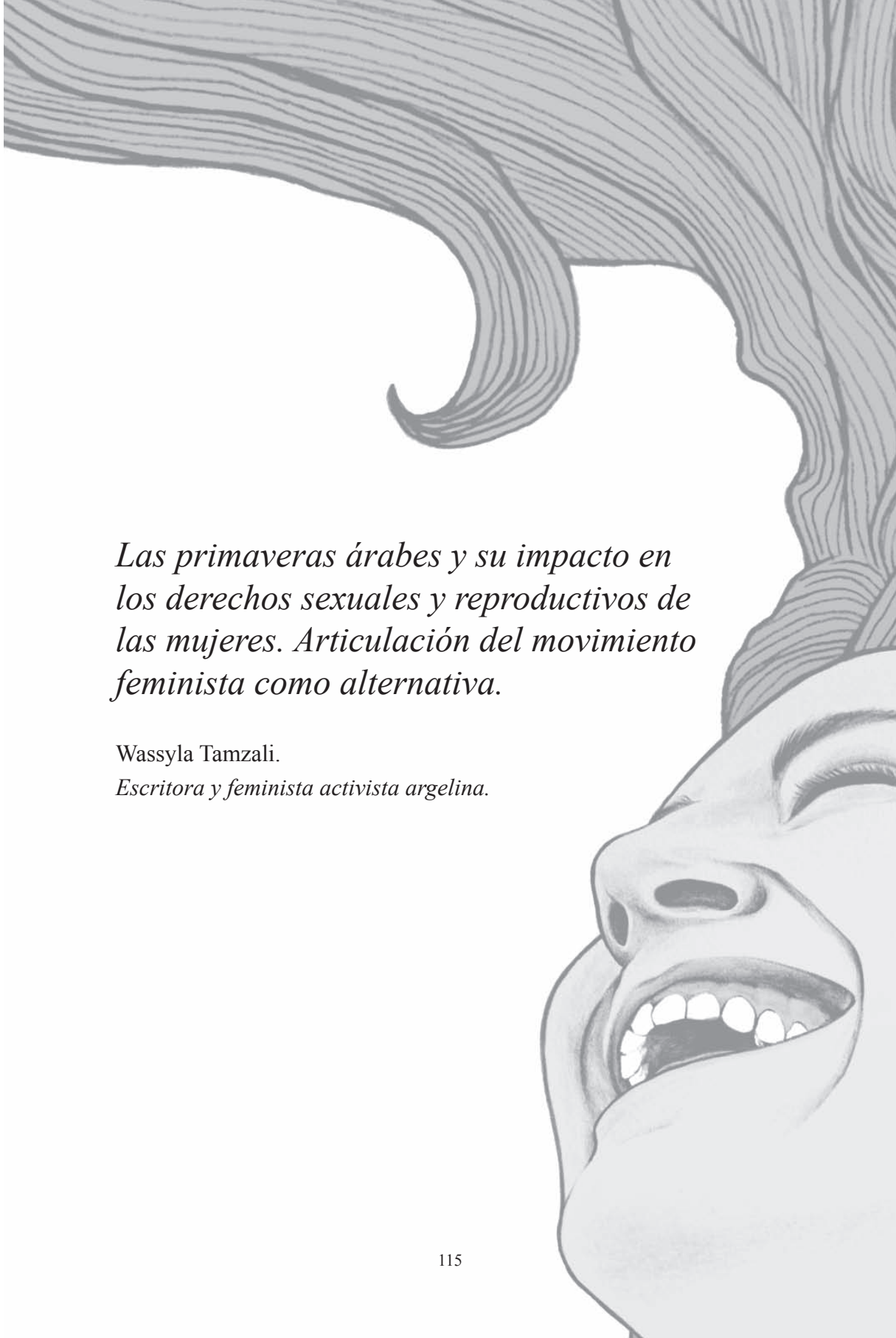
- Que la dureza de las leyes y del castigo no ayuda nada a minorizar el problema.
- Que la aceptación de las leyes no lesiona en absoluto la responsabilidad y la libertad de la mujer que quiere ser madre.
- Que todos estos puntos obligan a la Iglesia oficial –cuya doctrina a lo largo de la historia no ha sido tan uniforme como pretenden expresarlo ahora- a la superación de posturas dogmáticas y cerradas, y abrirse al diálogo desde el ‘cristiano’ convencimiento de que la búsqueda de la verdad moral es quehacer de todos los seres humanos.
- Y para terminar, que la mejor demostración de que la sociedad –instituciones públicas, civiles, religiosas y particulares- percibe el problema que significa el aborto y de que quiere aminorarlo, se reflejará en el trabajo de prevención que se realice en la formación de las mujeres; incluidas, desde luego y sobre todo, las de capas y zonas pobres. Y saber, claro, que la guerra de eslóganes ayuda muy poco en este quehacer, porque lo ganarán los que representan los intereses del poder.

### **Visión de la vida, de la dignidad y de la libertad compartidas.**

En la argumentación sobre el aborto -o cualquier otro tema del campo de la reproducción humana- se corre el riesgo, de hecho se cae en la tentación, de utilizar de forma sesgada, interesada y parcial **el concepto de vida** y de olvidar el de la autonomía o libertad (porque, hay que decirlo, afecta a la autonomía y libertad de las mujeres).

La vida, el concepto de vida humana, debe conllevar siempre emparejado el de la dignidad. Una vida humana es una vida digna, una vida abierta a la dignidad, una forma de vida que no conlleva necesariamente la pérdida de la dignidad, de esa dignidad que se desarrolla en la libertad. Pero la libertad es siempre conquista, y es una conquista que sólo puede ser compartida. Se es libre entre personas libres, y la autonomía se desarrolla entre personas autónomas. Con personas sumisas alrededor solo se desarrolla el dominio, y con las autoritarias solo la sumisión. La colaboración es posible entre pares.

Las instituciones, cada una desde su campo de acción, no tienen otra función que ayudar a las personas a desarrollar esa igualdad y esa libertad y su puesta en práctica desde la responsabilidad. Para eso deben saber todas las instituciones que la vida y la dignidad pueden (y suelen, a menudo) ser desdeñadas desde todas las banderas; y desde luego, también desde las religiosas. La Iglesia católica oficial, para no seguir desdeñando a la mujer en este campo de la salud sexual y reproductiva, deberá corregir muchas actitudes y avanzar bastante más allá de donde llegó en el Vaticano II.



*Las primaveras árabes y su impacto en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Articulación del movimiento feminista como alternativa.*

Wassyla Tamzali.

*Escritora y feminista activista argelina.*

## El cuerpo escrito.

*(La respuesta de las mujeres de los países del sur del Mediterráneo)*

Para intentar adueñarnos de una realidad que se resiste al discurso que suscita y que no cesa de desconcertarnos, una realidad que con demasiada frecuencia impone una negación de la razón y que da pie a paradojas, y para interrogar y despejar el enigma que rodea a la condición de las mujeres en los países situados al sur del Mediterráneo, su singularidad cada vez más afirmada, vendría decir *la Mujer* y *las Mujeres*. *La Mujer*, depositaria del imaginario mediterráneo, y las mujeres artífices de la Historia y de sus historias. Dos niveles que son difíciles, véase imposibles de separar en la práctica del debate en el que nos enfrentamos al otro para impugnarlo, anularlo, o incluso obscurecerlo. Se trata del paso del relato al recitativo, de la realidad al mito. Las narraciones que relatan las historias vividas por las mujeres son continuamente alcanzadas por discursos icónicos desgastados, pero que aún convencen a ciertos intelectuales.

La tarea es ardua ya que muchos de estos discursos nos llevan vertiginosamente hacia el presente de los arcaísmos que solo se entienden a la luz de la antropología mediterránea, de las viejas creencias pre-monoteístas, a las que, de ahora en adelante, hemos de añadir las tradiciones beduinas preislámicas vehiculadas por los medios de comunicación de los países del Golfo y de manera aún más sistemática por las sectas waabistas. Así es como un número creciente de preceptos denominados coránicos son enunciados y sacralizados para y por poblaciones ignorantes. Las recomendaciones son canonizadas y erigidas en reglas absolutas hasta el punto de conducirnos a un behaviorismo que somete al practicante, más allá de lo que le obliga el sustantivo de la palabra islam, restándole juicio y espiritualidad. Eso es válido para todo un sistema de prohibiciones relacionadas con la sexualidad y el cuerpo de las mujeres. Estos temas reaparecen de manera recurrente y obsesiva hasta el punto de situar el cuerpo de las mujeres en el centro de la lectura contemporánea del islam.

Si bien el cuerpo de las mujeres siempre ha ocupado un lugar preponderante en todas las religiones por el hecho de estar vinculado al misterio de la vida y a la sexualidad, no se ha convertido en el punto nodal de la ortodoxia de estas creencias tal y como lo ha hecho en algunas corrientes del Islam. Así, el cuerpo de las mujeres, en el corazón de la doxa de las sociedades islámicas, es un cuerpo *escrito*. No es ni por una casualidad, ni por mimetismo que la joven feminista tunecina Amina Sboui enseña sus pechos y *escribe* sobre su piel « Mi cuerpo me pertenece y no es la honra de nadie ». Recurre a sus propias palabras para borrar las de la familia, del clan, de la tribu, de la religión, de la Nación. Mediante este gesto iconoclasta desvela « *El inmenso y complicado palimpsesto de la memoria* » (Baudelaire) que es nuestro cuerpo femenino de mujeres de los países del Sur del Mediterráneo.

Todo esto dista de ser un epifenómeno o una distorsión reciente de los preceptos del islam. Gracias a una lectura sabia y feminista de la historia del pensamiento islámico, conocemos mejor lo que hemos de llamar el *Eros musulmán*, - citando a Latifa Lakhdar (Túnez). La historiadora del pensamiento islámico demuestra en unos estudios efectuados desde hace ya bastantes años y publicados en los años 2000, que la prepotencia de la sexualidad masculina, la búsqueda del placer para los hombres musulmanes no es una deformación vinculada a los movimientos islámicos, sino que está en el corazón de la literatura religiosa y eso desde los primeros comentaristas de la vida y según algunos Profetas como por ejemplo Tabari, Bukhari. Antes de la muerte de Mahoma, todo aquello que pudiera resultar innovador a favor de las mujeres en la Revelación, la idea de una nueva sociedad fracasó, las viejas costumbres beduinas triunfaron frente a la religión joven. El hombre de Medina, el de la Revelación, al que podemos imaginarnos como meditativo, mirando las estrellas, cuando llega a la Meca se convierte en un jefe guerrero pragmático. Durante las negociaciones necesarias a la consolidación de su poder sacrificará su gran proyecto de emancipación de las mujeres. Este episodio inaugura una tradición que volveremos a ver hasta en la época moderna. ¿Qué han hecho Nacer, Boumediene, Moubarak y Hassen II aparte de servirse de la mujer como moneda de cambio? Y por si quedaba alguna duda sobre la coherencia de este concepto de «*Eros musulmán* » para entender el islam popular, basta con observar las prácticas extendidas por toda Europa, Norte América, países árabes y magrebíes. Prácticas escandalosas, convencidas de ser ortodoxas, y ejercidas devotamente por hombres y mujeres, entre los cuales encontramos a numerosos convertidos europeos y americanos. La caricatura de una gran religión reducida a una moral sexual arcaica, en la que el hombre es un depredador y la mujer es una sumisa. La expansión del uso del velo, su desmesurada capacidad de enunciación y de símbolo sexista guerrero, el exorbitante interés que suscita,- no es más que un pedazo de tela y aquí retomo la fórmula de Habib Bourguiba-, solo se pueden entender a través de este modelo de lectura. Darle otro sentido, como el de representar a la religión, las tradiciones, o reducirlo a una afirmación identitaria no hace más que reforzar esta acaparada « legitimidad ».

Paradójicamente es a través de esta singularidad del *Eros musulmán* que recobramos el carácter mediterráneo de la condición de las mujeres del Sur de nuestros días, y la relevancia de lo que Germaine Tillion llama « La Mujer mediterránea ». La antropóloga en « Le harem et les cousins » (“El Harén y los primos”) describe una condición de mujer que abarca tiempos y espacios tan distantes los unos de los otros como lo son la Antigua Grecia y los Aurès (Argelia) que observa durante los años 50. Grecia es a menudo reivindicada como el identificador de un espacio civilizacional que separa ambas orillas del mediterráneo, no obstante cabe recordar que es durante la Antigua Grecia cuando encontramos el origen de la sacralización de la sexualidad, y reconocemos que la religión griega fálica precedió al *Eros musulmán*.

Tenemos que volver a leer las páginas del « Harem et les cousins » (“Harén y los primos”) libro publicado en 1962, a la luz de las situaciones actuales que muestran la dominación de las mujeres hoy en día. Sorprende volver a encontrar las huellas de esta antigua cultura en ambas orillas del mediterráneo. Ciertamente esta similitud se ha difuminado con la entrada de las regiones del sur de Europa en la modernidad, una modernidad con frecuencia impuesta por los países del Norte, o las regiones nórdicas de un país, por ejemplo la Italia del norte a la Italia del sur. Con el paso del tiempo la huella originaria ha terminado cediendo. La entrada de España en la Europa democrática fue la última etapa de la separación entre las dos Orillas con respecto al tema de las mujeres. La mujer europea prevalece sobre la mujer mediterránea, y sobre la mujer cristiana,- según el sentido que le damos a mujer musulmana.

Este proceso de salida de las sociedades arabo-bereberes hacia una sociedad monoteísta no ha sido decisivo. La *mujer musulmana* no ha ocupado realmente el lugar ocupado por las mujeres de las antiguas sociedades beduinas-bereberes. Cuando ha sido el caso, en aquellas sociedades urbanas costeras o aquellas herederas de imperios como el Imperio omeyyade u otomano, bajo los efectos de un islam civilizador, ha supuesto un notable avance en las costumbres. Pero eso pertenece al pasado. Hoy en día la constatación es que el islam no ha conseguido quitar la burka a las Afganas, ni erradicar las mutilaciones sexuales por citar dos ejemplos entre otros menos aparentes pero altamente perjudiciales. Las creencias sexistas beduinas se llevan la palma. Aquellos que las difunden son hoy los amos del discurso sobre el islam. Los musulmanes, silenciosos en su inmensa mayoría, son sus rehenes. Esto nos da una idea de las dificultades a las que se enfrentan las feministas: triunfar ahí donde la religión como tal ha fracasado. Cabe señalar que numerosos hombres rechazan este modelo de sexualidad masculina de la que ellos también se sienten víctimas.

Por consiguiente, más que en ninguna otra región *las* mujeres de los países del Sur del mediterráneo siguen prisioneras de la representación que las sociedades se hacen de ellas. No se puede encontrar un símbolo más explícito para expresar la destrucción del sujeto individualizado que la práctica del velo integral, que a pesar de ser ajena a la religión que pretende encarnar no impide que sea el resultado de una lectura afin. A estas razones intrínsecas cabría añadir, lo que las exacerba aún más, el regreso a un primer plano de la resistencia oculta, última expresión, a fecha de hoy, de la descolonización, la voluntad neurótica de borrar todas las huellas de occidente. ¿Cómo expresarlo mejor que esgrimiendo *La mujer* antigua y arcaica y arrojando el anatema sobre aquellas que pretenden evadirse de este relato mortífero?

El mantenimiento de estos arcaísmos no es un hecho inherente a los países del sur del mediterráneo. Ha sido y es, un medio eficaz de control social y de toma de poder. En un reparto sutil los que hemos creído que eran los promotores de proyectos modernistas y laicos para la sociedad han entregado a las fuerzas

conservadoras y religiosas las mujeres, la educación, la cultura y la moral a cambio de quedarse con el control del país y de sus riquezas. Debido a que no han otorgado ningún derecho a los hombres en la Ciudad, los poderes post-coloniales les han dejado, los plenos poderes sobre las mujeres y la familia, las mujeres y la Nación. No hemos de buscar en el cielo las causas de la supervivencia de los arcaísmos, ni tampoco en un apego atávico a una religión reacia a cualquier cambio, sino en sistemas bien inscritos en el presente como el nepotismo, la arbitrariedad policial, la corrupción, el autoritarismo, la censura etc. La condición calamitosa de las mujeres no es fruto de la religión sino que es el resultado de la relación de fuerzas entre los actuales hombres políticos.

Es lo que pasa en nuestro viejo mundo que designamos de manera errónea como arabo-musulmán y que no es ni del todo árabe, ni exclusivamente musulmán, es un mundo más arabofónico que árabe. Un mundo más religioso que islámico. Más apegado a la literalidad del Corán y a las argucias de sus exégetas que transformado por la revelación profética. Un mundo en el que la religión ha caído en manos del oscurantismo de clérigos fanáticos, y en el que los aprendices de brujo han sido capaces del peor de los cálculos para apoderarse de las riquezas materiales y espirituales de los hombres. Las consecuencias para las sociedades civiles son tales que podemos hablar de una sociedad en disgregación, y como prueba de ello las numerosas manifestaciones de barbarie en el corazón de las sociedades de la mano de grupos radicales como el Salafismo, las hermandades de los Hermanos Musulmanes. Una barbarie que el apoyo financiero de los países del Golfo no puede explicar plenamente. Un mundo musulmán en el que son pocos los hombres y mujeres afectados por la transcendencia que aceptan y ponen en práctica una moral que sacará su fuerza de una fe, y que podrían sustituir lo mejor posible esta falta de normas ciudadanas garantizadas por un estado de derecho. Germaine Tillion decía que la inferiorización de las mujeres en nuestras sociedades viene del hecho de que ya no están en la república de los primos y aún no están en la de los ciudadanos.

Esta disgregación hace que los esfuerzos encaminados a utilizar en pro de las mujeres los aspectos positivos del islam que podemos encontrar en todas las religiones contra sus aspectos negativos han fracasado, un enfoque que cree en lo que llamamos en contraposición al Islam de hoy, el Islam de la Ilustración. Y eso, a pesar de la movilización de hombres y mujeres, exegetas sabias, pensadores del islam, intelectuales, feministas, políticos, militantes y activistas contra las fuerzas oscurantistas. La historia de las ideas en los países árabes y musulmanes está marcada por numerosos intentos. A partir de finales del XIX este mundo se vio atravesado por un movimiento de renacimiento, la Nahda iniciado por Al Afghâni cuyo libro maestro será traducido al árabe por el egipcio Mohamed Abdou (1849-1905) « Réfutations des matérialistes » (“Refutaciones de los materialistas”), en el que utilizará en numerosas ocasiones esta cita « *Entre los factores más importantes de la civilización europea,*

*destaca la aparición de una secta que decía: tenemos el derecho a examinar los principios de nuestras creencias, de exigir la prueba, incluso si nuestra religión es la religión de Cristo... cuando esta secta reunió todas sus fuerzas las inteligencias europeas huyeron de la enfermedad de la imbecilidad y de la estupidez.* » Este elogio de la Ilustración muestra con acierto las preocupaciones del mundo musulmán a principios del siglo XX. En 1913 es el egipcio Mansour Fahmy que publica en el Cairo su tesis presentada en la Sorbona, un texto audaz en el que destaca las relaciones entre la sexualidad del Profeta y los textos coránicos que inferiorizan a las mujeres musulmanas. En 1930 en Túnez, Tahar Haddad y su libro « Notre femme tunisienne dans la législation musulmane et la société » (“Nuestra mujer tunecina en la legislación musulmana y en la sociedad”). Y una mujer, una egipcia, Hoda Hachnaoui que libró un largo combate para la liberación de las mujeres. En los años 20 encabezó una manifestación organizada por el partido Waqf contra los ingleses, los hombres pusieron a las mujeres delante por su seguridad. Arrastró a las mujeres hasta el Nilo y allí tiraron su velo. En 1956 Bourguiba promulga un código emancipador, único hasta hoy. En Argelia, a partir de los años 40, las mujeres se unen al movimiento nacional, y después a la resistencia armada (1954/1962). En 1946, Layla, la hija de Mohamed V aparece en la televisión marroquí sin velo, en 1947 pronuncia el discurso del Reino en las Naciones Unidas. El Rey le quitó el velo para dar ejemplo a su pueblo. En este gesto encontramos los primeros tiempos de la descolonización. Por último y más conocido, a partir de los años 70 en nuestros países, árabes y magrebíes, surge un movimiento feminista que se adueña del feminismo universal y que no cesa en su intento de integrar esta ideología de la liberación en los problemas culturales, sociales y políticos de su país. También intentará hacer una relectura del Corán, pero sin éxito.

Este resumen pone en entredicho dos ideas preconcebidas. La primera, que los pueblos del sur del mediterráneo se han quedado al margen de los movimientos del pensamiento moderno, y la segunda que los movimientos feministas son imitaciones de aquellos que encontramos en occidente. El deseo de libertad e igualdad, de reconocimiento de su dignidad para y por las mujeres han acompañado y se han mezclado con el deseo de todos estos pueblos de liberarse del colonizador. Es esta tradición que nosotros reivindicamos frente a la del mediterráneo arcaico, de la Arabia beduina, incluso del Islam de la Ilustración y del último avatar de nuestra dominación, el conglomerado deforme de lo peor de nuestra historia generado por los islamistas de hoy.

Después surgieron las Revoluciones árabes. 50 años de post-colonialismo pasan página, y con ellos, esperemos que el viejo mundo mediterráneo frente al sur mantenido en vida artificialmente, como respuesta a la modernidad impuesta por el ocupante, Frantz Fanon decía « En Argelia no ponemos el velo a las mujeres por el mero hecho de ponerles el velo », y como estrategia de los clanes militares y nacionalistas. Las revoluciones árabes vuelven a poner en

marcha la historia. Los pueblos a través de sus juventudes recuperan las ideas de liberación y la valentía política que dieron lugar a los movimientos modernistas antes de ser abordados por el nacionalismo identitario e islámico. ¡Estos pueblos salen de la escoria de la masificación en la que habían estado encerrados, y vuelven a pasar a un primer plano liberados del miedo! Por primera vez, de lo que se trata es de libertad. Con las revoluciones árabes los pueblos pasan de la liberación nacional a la libertad, del siglo XX al XXI.

En medio de esta agitación política, la esperanza para esta victoria arrancada, en Túnez y Egipto han surgido con la fuerza de lo reprimido nuevos peligros generados por los islamistas liberados a raíz de la caída de los regímenes. Las exigencias de los islamistas casi siempre han apuntado al lugar ocupado por las mujeres en la ciudad. Aquí es donde volvemos a encontrar la obsesión anteriormente descrita. Pero las mujeres se han movilizadado en masa contra el peligro real de una regresión de las leyes, de las costumbres y de la moral. Para ellas las luchas políticas son de una extrema gravedad y está en juego el porvenir de todos. Saben que más que nunca que son el elemento central del futuro de su país.

Durante el caos, ese tiempo de la creación del mundo, las dudas y los temores se disipan bajo el paso de los vencedores. Ahí es cuando se produjo un *acontecimiento* del que hemos de aceptar el presagio. Se trata de la aparición de mujeres jóvenes mostrando su desnudez, Aliaa Magda El Mahdi (Egipto) y Amina Sboui (Túnez). Aliaa completamente desnuda calzada con unos escaarpines rojos, la vulva expuesta, y Amina escribiendo sobre la piel de sus pechos desnudos « *Mi cuerpo me pertenece, no es la honra de nadie* ». ¡¡¡Hay un mundo entre escribir estas palabras en un escrito erudito, pronunciarlas en conferencias feministas y, verlos escritos sobre la piel de los pechos de una joven tunecina expuestos a todas las miradas!!!

Con inocencia, ambas adolescentes llegan al sentido oculto del enigma. Demuestran que la liberación del cuerpo de las mujeres constituye el eje central de la liberación de las mujeres y de todas las sociedades. Estas desnudeces gráciles han asestado el golpe definitivo a la vieja momia mediterránea horrenda y maloliente que no cedió ante nuestra larga lucha. Aliaa y Amina han dado una respuesta al porqué de estas filas de mujeres sometidas a la ablación, cubiertas con el velo, encerradas, golpeadas, estas jovencitas vendidas, casadas, estas mujeres-niñas violadas... a la joven mártir del sujetador azul de la plaza Tahrir del Cairo. Una respuesta *intratable*. Intratable también por y para las feministas tunecinas que mostraron un gran desconcierto ante este gesto iconoclasta. A quienes piensan que Aliaa y Amina son violentas yo les digo que esta violencia no es nada en comparación con lo que la ha provocado.

Y porque el feminismo es una ideología de la liberación, y que esta liberación empieza por uno mismo, cuando dos chicas muy jóvenes de nuestros países saben y pueden ir hasta el final de esta liberación mediante un acto tan radical, es el movimiento feminista en su conjunto que se ve obligado a interrogarse,

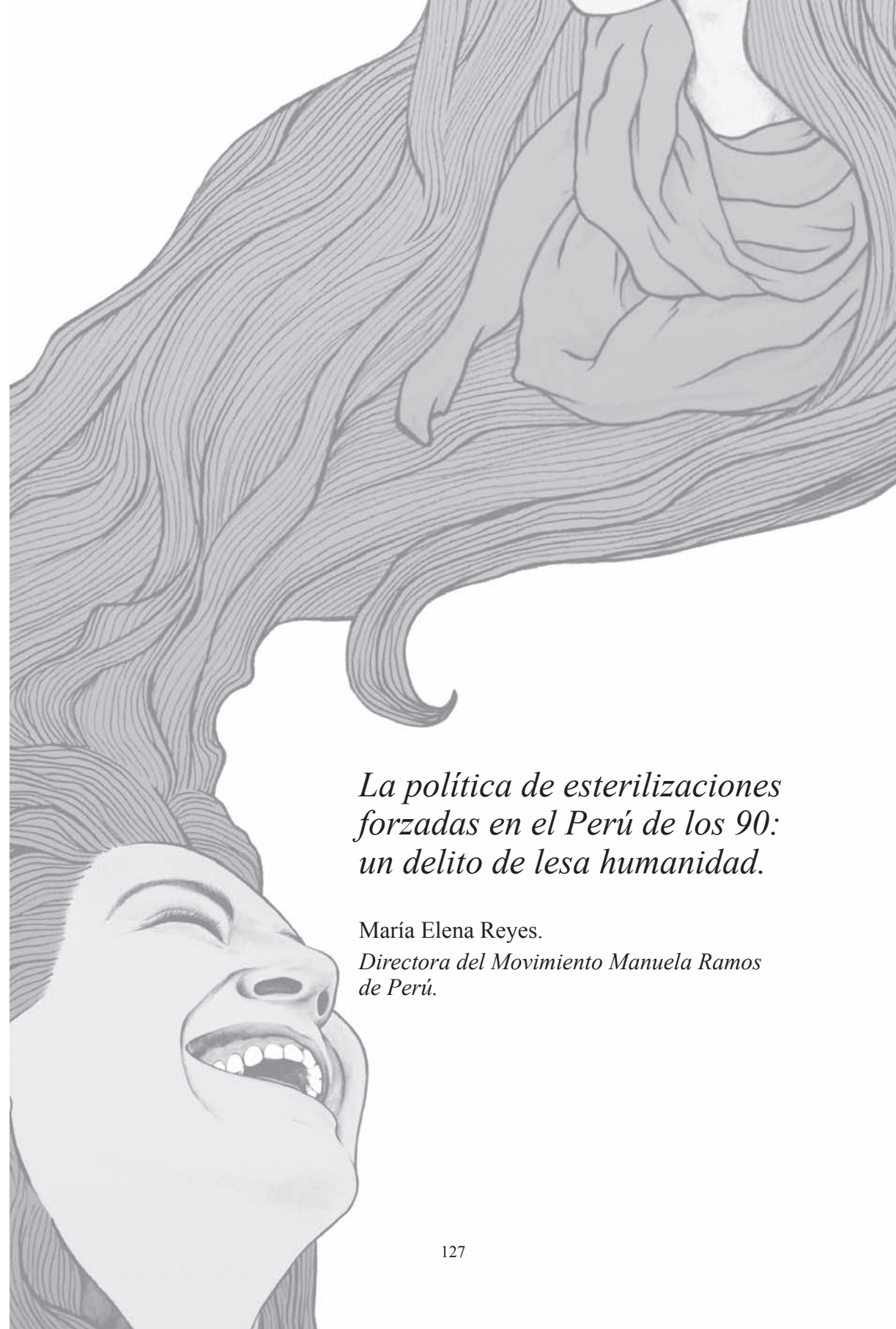
y con él toda la sociedad implicada. Estos descubrimientos del cuerpo político lejos, - en el sentido de superar-, de los conceptos abstractos de libertad e igualdad que se han convertido en nuestros caballos de batalla, abren la puerta a una visión liberada de todos los compromisos que pensábamos que debíamos aceptar para que avanzara la causa de las mujeres. Lejos de ser epifenómenos anecdóticos, con más sentido y futuro que las miles de imágenes de las contra revoluciones conservadoras e islámicas, los gestos de Aliaa y Amina, al igual que el del joven de Sidi Bouzid son la prueba irrefutable, si es que esta fuera necesaria, de que las revoluciones tunecinas y egipcias han cambiado el curso de la historia de los países árabes. De todos los países árabes.

**Panel 3.**

*Multiples expresiones de las violencias machistas.*

*Estrategias para combatirlas*





*La política de esterilizaciones  
forzadas en el Perú de los 90:  
un delito de lesa humanidad.*

María Elena Reyes.  
*Directora del Movimiento Manuela Ramos  
de Perú.*

Las políticas de población han estado centradas en la fertilidad de las mujeres y en la necesidad de limitar el crecimiento de la población. En la década de los 70 cobró fuerza la idea de la incompatibilidad entre desarrollo económico y crecimiento poblacional, aplicándose, con base a las tesis malthusianas, programas de planificación familiar como parte de estrictas políticas de control de la fertilidad en los países en desarrollo.

En los 80 el debate tuvo como eje la ineficacia del enfoque demográfico de las políticas de población, cuestionándose la idea de que una reducción de la población puede lograr el desarrollo, más aún cuando se opone en el análisis el concepto de desarrollo sostenible en lo humano.<sup>16</sup>

Es en la década de los 90, con la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, que se refleja el consenso internacional sobre la relación existente entre las variables demográficas y el desarrollo económico y social. Además, se analizó la estrecha relación existente entre la dinámica poblacional con los recursos naturales y los patrones no sostenibles de producción y consumo, situándose al ser humano y al concepto de desarrollo humano sostenible en el centro de las discusiones de la conferencia.

El Programa de Acción de la conferencia, parte de la premisa de que los objetivos de desarrollo, entre ellos la pronta estabilización del crecimiento demográfico, solo puede lograrse si las políticas y programas de población, se basan en los derechos humanos y en las necesidades y aspiraciones de cada mujer y cada hombre, y se conciben en el contexto más amplio de políticas y estrategias de desarrollo económico y social.<sup>17</sup>

El Programa de Acción abandona el enfoque centrado en la fecundidad para sustituirlo por un enfoque que integra la salud reproductiva, la planificación familiar y la educación y que incluye además, una amplia gama de cuestiones

---

16 El cambio de enfoques en materia de población puede ser analizado en las diferentes conferencias mundiales de Naciones Unidas. La primera reunión intergubernamental sobre población, fue la «Conferencia Mundial sobre Población» que se realizó en Bucarest en 1974, precedida por dos conferencias de carácter técnico, en Roma en 1955 y en Belgrado en 1965. En Bucarest, se confrontaron dos posiciones, pro-natalista y anti-natalista, con respecto al control de la natalidad y al rol de la variable población en el proceso de desarrollo. La segunda Conferencia Mundial de Población, se realizó en México en 1984. en ésta década muchos países habían adoptado ya políticas de población y programas de planificación familiar. Un aspecto distintivo con relación a la conferencia anterior, fue la atención concedida a la situación y el papel de la mujer en el proceso de desarrollo. Su Plan de Acción Mundial de Población reconoció el papel del Estado en asegurar el derecho a la reproducción, incluyendo la información y acceso a métodos de control de la natalidad.

17 La implementación del Programa de Acción de 1994 a 2015 prevé: Colocar, finalmente, a la mujer en la corriente principal del desarrollo; proteger su salud; promover su educación; y estimular y recompensar su contribución económica; Asegurar que todos los embarazos sean deseados y que todos los hijos sean hijos deseados; Disminuir la incidencia del aborto y consecuentemente, la mortalidad materna; Proteger y promover la salud sexual y reproductiva del adolescente y promover su comportamiento responsable, disminuyendo los embarazos precoces; Combatir el HIV/SIDA; Promover la educación para todos y cerrar la brecha educacional entre sexos; Proteger y promover la integridad de la familia.

tales como el desarrollo económico, la dinámica demográfica, la preservación de los recursos naturales y la igualdad y equidad de género.<sup>18</sup>

En concordancia con el marco general de derechos humanos, en la conferencia de El Cairo se estableció que todas las parejas e individuos tienen el derecho de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento entre sus hijos y de tener la información, la educación y los medios para esto y que todas las personas tienen el derecho de tomar decisiones sobre su vida reproductiva, libres de discriminación, coerción y violencia.<sup>19</sup>

### La política de esterilizaciones en el Perú de los 90

Contraviniendo el compromiso suscrito en la Conferencia de El Cairo y posicionándose contra los avances internacionales en materia de derechos humanos y de derechos de las mujeres, en el Perú de los años 90 el segundo gobierno de Fujimori desarrolló una política de control de población orientada a reducir drásticamente las tasas generales de fecundidad en el país. Se implementó el Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (1996 – 2000), por el cual se establecieron metas numéricas exclusivas para el método de Anticoncepción Quirúrgica conocido comúnmente como “ligadura de trompas”. Previamente en 1995, se había modificado la Ley Nacional de Población, incorporando la Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria como método de planificación familiar.

En el cuadro comparativo Registro de Anticoncepción Quirúrgica 1993 - 2000 elaborado por el Ministerio de Salud (MINSA) se puede observar la aplicación de la política de esterilizaciones dirigidas principalmente a las mujeres y los picos más altos corresponden a 1996 y 1997.

De acuerdo a las investigaciones realizadas posteriormente se ha logrado establecer que se hicieron prácticas contrarias al consentimiento informado, esterilizaciones forzadas. Diecisiete años después, 2074 víctimas, en su gran

18 Asimismo, aborda en forma integral la relación entre población y desarrollo humano sostenible agrupando las cuestiones esenciales en 16 capítulos que incluyen: los principios básicos en los cuales se basa el Programa de Acción; la relación entre población, crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible; la igualdad y equidad entre los sexos y empoderamiento de la mujer; la familia; crecimiento y estructura de la población; derechos reproductivos y salud reproductiva; salud, morbilidad y mortalidad; distribución de la población, urbanización y migración interna; migración internacional; población, desarrollo y educación; tecnología, investigación y desarrollo; actividades nacionales; cooperación internacional; colaboración con el sector no gubernamental; y actividades de seguimiento e implementación de los acuerdos de la Conferencia.

19 Las reservas expresadas por el Estado Vaticano en la Conferencia de El Cairo, reafirmaron su posición fundamentalista, condenatoria del aborto principalmente, pero también sobre los anticonceptivos, la esterilización, la utilización de preservativos en los programas de prevención del VIH/SIDA, actividad sexual extramatrimonial, las formas de familia diferentes a la tradicional heterosexual, etc. Ver Informe de la Conferencia sobre Población y Desarrollo, A/CONF.171 / 13 de 18 de octubre de 1994. Español. Naciones Unidas.

AÑO	MUJERES LIGADURA	HOMBRES VASECTOMIA
1993	19,261	906
1994	28,251	468
1995	32,883	1,424
1996	<b>81,762</b>	<b>6,313</b>
1997	<b>109,689</b>	<b>10,367</b>
1998	25,995	2,001
1999	26,764	1,983
2000	21,614	1,073
<b>TOTAL</b>	<b>346,219</b>	<b>24,535</b>

mayoría mujeres, forman parte de una nueva investigación que permitirá abrir proceso contra los responsables de estas violaciones sistemáticas de derechos humanos.

### Encontrando evidencias de la política de esterilizaciones forzadas

Para las organizaciones feministas la existencia de un programa de planificación familiar en el contexto del Programa de Acción de la Conferencia del Cairo era importante por la posibilidad de concretar el pleno ejercicio de la autonomía de las mujeres en cuanto a sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Está claro que la conciencia derechos y su ejercicio supone la igualdad de género y la autonomía en la toma de decisiones.

Es por eso que desde 1996 organizaciones feministas nacionales e internacionales<sup>20</sup> habían investigado y establecido una serie de hallazgos sobre los abusos evidentes en la aplicación del Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar 1996-2000 en diversas regiones del país, evidenciando que el Estado peruano estableció metas numéricas a nivel nacional, exclusivamente para el método de AQV y ejerció presión y coacción contra mujeres principalmente en situación de pobreza para que se sometieran a la ligadura de trompas sin obtener su consentimiento informado.

Se autorizó la realización de campañas masivas organizadas para captar usuarias, conocidas como festivales de ligadura de trompas, en casos extremos se

20 Tamayo, Giulia (1999) Nada Personal. Reporte de derechos humanos sobre la aplicación de la Anticoncepción quirúrgica en el Perú 1996 - 1998, CLADEM, Lima. • <http://www.youtube.com/watch?v=tZa0I8dPZSQ> <http://www.youtube.com/watch?v=QE3to9LAaV4> Centro Legal para Derechos Reproductivos y Políticas Públicas (CRLP) y CLADEM (1998) Silencio y Complicidad. Violencia contra las mujeres en los servicios de salud en el Perú, Nueva York – Lima.

llevaba a las mujeres a la fuerza a los centros de salud. El objetivo era claro, no se promovían otros métodos y el personal de salud estaba obligado cada mes a cumplir un número determinado de mujeres sometidas a ligadura de trompas.

El estudio Nada Personal halló 243 registros y 112 testimonios, de las cuales 16 mujeres fallecidas a consecuencia de esterilizaciones forzadas practicadas en condiciones de riesgo, así como la denuncia tras la muerte de Mamérita Mestanza, dieron lugar a investigaciones por la Defensoría del Pueblo en el que determina el perfil de las mujeres a las que se dirigió el programa nacional de salud reproductiva de aquella época, describiéndolas como mujeres iletradas, agricultoras, campesinas, amas de casa de las regiones más pobres del país.<sup>21</sup> En 1998 la Defensoría del Pueblo, reporta 9 casos investigados de los cuales 2 mujeres fallecieron. En 1999 el siguiente informe de la Defensoría del Pueblo dio cuenta de 157 casos investigados entre 1997 y 1999, 16 casos de muertes, uno de ellos el de María Mamérita Mestanza Chávez.

En el año 2002, nuevamente en democracia, se abrieron dos investigaciones en el Congreso de la república, las mismas que fueron archivadas, pero dieron lugar a una investigación en la Fiscalía Especializada en Delitos contra los Derechos Humanos.

El mismo año, la Defensoría del Pueblo presentó su Informe Defensorial 69, con data numérica sobre las esterilizaciones realizadas entre 1996 y 2001, dando un total de: 272,028, cifra que ha ido aumentando conforme aparecen nuevos testimonios de mujeres afectadas.

### **La importancia del caso de Mamérita Mestanza**

Mamérita Mestanza era una mujer rural de 33 años, que sobrevivía en medio de la precariedad del Caserío Sorogón Alto, distrito de La Encañada, provincia de Cajamarca, región del norte peruano. Tenía 7 hijos y murió en su casa sin asistencia médica en el año 1998, a consecuencia de la operación de ligadura de trompas (Anticoncepción Quirúrgica) a la que fue sometida sin su consentimiento en el Hospital Regional de Cajamarca. Dos años atrás el personal de salud había ejercido presión constante y abierto acoso contra Mamérita diciéndole que las mujeres con más de 5 hijos serían multadas y encarceladas.

Mamérita fue operada no solamente sin que mediara consentimiento informado sino que la operación se realizó sin las mínimas condiciones de seguridad

21 Defensoría del Pueblo del Perú (2000). La aplicación de la anticoncepción quirúrgica y los derechos reproductivos II, Casos investigados por la Defensoría del Pueblo, Lima, Serie Informes Defensoriales N° 27, p. 25.

para la paciente quien al quedar grave no fue atendida ni en el centro de salud ni en el hospital regional, falleciendo 8 días después a causa de una infección generalizada. Médicos del centro de salud trataron de sobornar al esposo de Mamérita con dinero a cambio de su silencio sobre las condiciones de la muerte. La Comisión investigadora nombrada por el Ministerio de Salud no halló responsables.

Jacinto Salazar, viudo de Mamérita, denunció ante la Fiscalía Provincial del lugar al jefe del centro de Salud por delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la figura de homicidio culposo, proceso que posteriormente sería archivado definitivamente, agotando los recursos de acceso a la justicia que se tenían a nivel interno en el país. En 1999, un año después de la muerte de Mamérita y de la denuncia archivada, organizaciones feministas y de derechos humanos presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una queja contra el gobierno peruano por violación de la Convención Americana y de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer, la cual fue admitida. En 2003 se convino un acuerdo de solución amistosa entre el Estado y la familia denunciante.

El caso de Mamérita Mestanza<sup>22</sup> es de importancia vital para el proceso que pretende determinar la responsabilidad penal y política de los funcionarios de aquella época pues permite demostrar que el caso descrito no fue un caso aislado sino que formaba parte de una política de Estado para el control de población a través de violaciones sistemáticas de derechos humanos.<sup>23</sup>

### **El Estado peruano reconoce su responsabilidad**

En el Acuerdo de Solución Amistosa<sup>24</sup> de 2003 el Estado peruano reconoció su responsabilidad en la ejecución de esta política mediante la violación de su obligación de respetar los derechos, el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal y el derecho a la igualdad ante la ley, derechos todos reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El Estado se comprometió a investigar y sancionar a los responsables, lo que incluye establecer responsabilidades administrativas y penales en sectores de salud, poder judicial y ministerio público, principalmente a todos los responsables de la

22 Reyes, María Elena (2004) "Intentando redefinir la justicia: el caso de las esterilizaciones forzadas en Perú" en Cuerpos Nuestros. Redefiniendo la Justicia, Women's Link Worldwide y CLADEM, Edición a cargo de Viviana Waisman, Madrid.

23 Ver [http://www.demus.org.pe/publicacion/7b2\\_caso\\_mamerita.pdf](http://www.demus.org.pe/publicacion/7b2_caso_mamerita.pdf) <http://1996pnsrpf2000.wordpress.com/documentos/archivo/>

24 Acuerdo de Solución Amistosa. Caso María Mamérita Mestanza Chávez, N°12.191 CIDH.

ejecución del Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar que violó los derechos de Mamérita Mestanza pero también de las demás víctimas de dicha política. Asimismo se comprometió a indemnizar a los herederos de Mamérita. También se comprometió a generar modificaciones legislativas y de políticas públicas sobre los temas de salud reproductiva y Planificación familiar, eliminado cualquier enfoque discriminatorio y respetando la autonomía de las mujeres.

A pesar de que un acuerdo de solución amistosa tiene fuerza vinculante en el derecho interno de cada país, los compromisos que asumió el Estado peruano no se han cumplido totalmente. Tan es así que en el año 2009, tras siete años de investigación en la Fiscalía se archivaron los 2,072 casos investigados, incluyendo el de Mamérita Mestanza, señalando que los delitos habían prescrito, que los hechos denunciados no formaban parte de una política pública sino que eran hechos aislados de negligencia médica, y que no era un delito de lesa humanidad ni de graves violaciones a los derechos humanos.

Al producirse el cambio de gobierno en 2011 el hoy presidente Ollanta Humala se comprometió a investigar esta política y posteriormente se reabre la investigación preliminar por parte de la Primera Fiscalía Supra provincial Penal de Lima por la esterilización forzada de Mamérita Mestanza y las demás mujeres víctimas contra los ex ministros de Salud de la época. En los fundamentos el Ministerio Público sostiene que el caso de María Mamérita Mestanza Chávez y las esterilizaciones forzadas ha constituido violaciones a los derechos humanos, en consecuencia se debe aplicar las normas de los tratados internacionales de los que el Perú es parte y está obligado a su cumplimiento, como las referentes a los delitos de lesa humanidad.

En 2013 se produce el nombramiento de una Fiscalía *Ad Hoc* con presupuesto. El expediente identifica en total a 2074 víctimas, 95% mujeres, la gran mayoría de zonas rurales andinas y urbanas periféricas en situación de pobreza.

### **Un delito de lesa humanidad**

El análisis realizado desde un enfoque de Derechos Internacional de los Derechos Humanos, permite entender que la política de esterilizaciones forzadas constituye delito de lesa humanidad basados en los siguientes argumentos<sup>25</sup>.

#### 1. Conducta prohibida<sup>26</sup>

- Actos inhumanos: privar a una o más personas de la capacidad de re-

25 Burneo Labrín, José (2008) Informe Jurídico sobre esterilizaciones forzadas ocurridas en el Perú, años 1996-1998. En el marco del Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar del gobierno peruano (Ministerio de Salud), DEMUS, Lima.  
[http://www.demus.org.pe/publicacion/12a\\_seriejg\\_ester\\_forza\\_peru.pdf](http://www.demus.org.pe/publicacion/12a_seriejg_ester_forza_peru.pdf)

26 Loc. cit. p.19

producción biológica, sin su libre consentimiento ni justificación en un tratamiento médico, es una conducta inhumana que atenta gravemente contra la integridad física de las mujeres y su salud mental y que de ningún modo podía ser una práctica lícita de control de la natalidad.

#### 2. Actos dirigidos contra una población civil de conformidad con la política de un Estado<sup>27</sup>

- Quienes sufrieron las esterilizaciones forzadas y otros tratos inhumanos fueron principalmente mujeres campesinas, andinas, indígenas, rurales, con poca instrucción formal y en situación de pobreza,
- Los actos fueron practicados de conformidad con la política de un Estado.

#### 3. Actos cometidos de forma generalizada o sistemática<sup>28</sup>

- Las esterilizaciones no son hechos aislados sino que existió un plan por parte del Estado que al ejecutarse llevó a cabo un número considerable de esterilizaciones (ligaduras de trompas) sin consentimiento de las personas afectadas.
- La conducta se cometió como parte de un ataque generalizado o sistemático.

El análisis concluye entre otras cosas que “La privación a un número considerable de mujeres de la capacidad de reproducción biológica, sin su libre consentimiento, y otros actos inhumanos que afectaron gravemente la integridad física, salud mental o física, habría sido realizada de manera sistemática y generalizada”.<sup>29</sup>

En el mismo sentido, el análisis desestima que la política de esterilizaciones forzadas haya constituido en este contexto y con sus propias características, un delito de genocidio por carecer de indicios suficientes que permitan demostrar que hubo un intento específico de aniquilar total o parcialmente al grupo.

### **Algunas reflexiones finales sobre el ejercicio de la autonomía personal y la política de esterilizaciones forzadas**

La autonomía individual, la capacidad de construir proyecto de vida propio, tomar decisiones en libertad y disponer del propio cuerpo es una posibilidad

27 Ob.cit. p. 20

28 Ob. cit. p. 21

29 Ob. Cit. p. 22

restringida y condicionada para las mujeres más que para los varones ya que no se reconoce el control total de sus cuerpos<sup>30</sup>. El cuerpo de las mujeres siempre ha sido el lugar de disputa “sometido a los discursos públicos -jurídicos, éticos, políticos-, a prácticas médicas, intervenciones pedagógicas, reglas, disciplinas y controles”<sup>31</sup>

En la ejecución de la política de esterilizaciones forzadas hay sendas violaciones al derecho a la libertad, a la autonomía de las mujeres, en primer lugar la privación de información completa y cierta sobre la anticoncepción quirúrgica como método de planificación familiar lo cual impidió que las mujeres pudieran decidir libremente.

En segundo lugar, la decisión en muchos casos no fue consultada a las mujeres como directamente implicadas en el proceso sino a sus parejas o esposos, trasladando la decisión sobre sus cuerpos a terceros en actos de tutelaje.



En tercer lugar, esta violación de la autonomía se expresó también en la instrumentalización del cuerpo de las mujeres para conseguir un fin determinado, en este caso el control de población. Al ser una política de Estado la esfera pública invadió la esfera de la intimidad de los cuerpos de las mujeres.

Asimismo, la política de esterilizaciones forzadas constituye un acto de discriminación al estar dirigida a un perfil de mujeres pobres, analfabetas e indígenas contra las que pudieron ejercer coacción directa por estas condiciones.

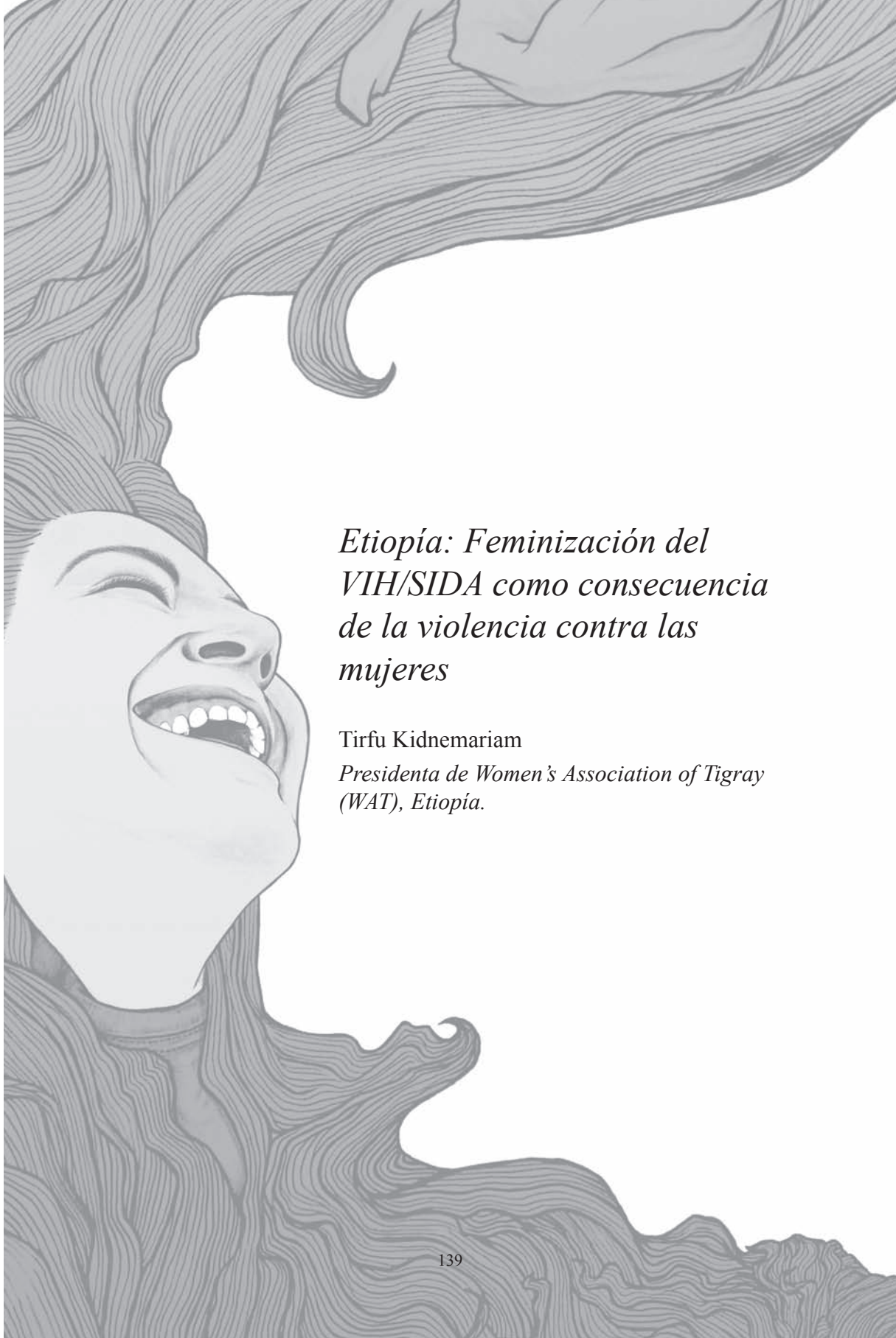
Esta misma discriminación explica la dificultad para acceder a la justicia, las demoras en la resolución de los casos, el archivamiento sucesivo de los proce-

30 Pitch, Tamar (2003) Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad, Traducción de Cristina García Pascual, Editorial Trotta, Madrid.

31 Ferrajoli, Luigi (2003) Prólogo. Ob. cit. p. 11

sos y la impunidad de los responsables que no solo se encuentran en libertad sino que lejos de recibir sanción social o política continúan ejerciendo cargos públicos y de representación congresal inclusive.

De otro lado es preciso señalar que la denuncia de esta política pública ha sido aprovechada por sectores conservadores y fundamentalistas para dismantlar paulatinamente todo el programa de salud reproductiva y planificación familiar a lo largo de estos años, logrando la reducción de la provisión de métodos variados de anticoncepción; la prohibición de la distribución en centros de salud pública de la anticoncepción oral de emergencia para prevenir embarazos no deseados; ha impedido también la aprobación del Protocolo Nacional para Atención de Aborto Terapéutico, así como los cambios necesarios en la legislación para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el Perú.



*Etiopía: Feminización del  
VIH/SIDA como consecuencia  
de la violencia contra las  
mujeres*

Tirfu Kidnemariam

*Presidenta de Women's Association of Tigray  
(WAT), Etiopía.*

## 1. Introducción

Etiopía es uno de los países más pobres de África con una población superior a los 84 millones, de los cuales las mujeres representan aproximadamente el 50%. El tamaño promedio de cada familia es 4,7 personas. El 16% de la población vive en áreas urbanas mientras que el 84% restante vive en zonas rurales. Etiopía se encuentra organizado en nueve regiones étnicas y cada uno de los nueve Estados regionales dispone de su propia Asamblea parlamentaria (Consejo regional) con poder autónomo para desarrollar sus propias leyes regionales y decidir sobre la utilización de sus recursos.

Su economía se basa principalmente en la agricultura, lo que conlleva a que la población se resienta de la escasez severa de alimentos cuando no llueve, aunque cada vez mayor número de familias disponen del cultivo de la tierra mediante regadío. Es por ello que actualmente Etiopía está registrando un crecimiento económico rápido. A su vez, el gobierno Etíope se encuentra trabajando para garantizar la equidad y el crecimiento proporcional y como resultado el ingreso per cápita ha aumentado significativamente (124 USD en el año 2000 a 513 USD en el 2012) y ha disminuido la proporción de población que se encontraba por debajo de la línea de pobreza (del 50% en el año 2004 al 29,2% en el 2010).

Etiopía ha sido identificado como uno de los países donde existen mayores desigualdades de género: el porcentaje de mujeres analfabetas es mayor (78,8%) en comparación a los hombres (53,3%); por el contrario, los hombres alfabetizados representan más del doble de las mujeres alfabetizadas (46,7% y 21,2% respectivamente) (DHS 2005). No obstante, como resultado de las mejoras introducidas para facilitar el acceso al sistema de educación, las desigualdades entre chicos y chicas está cambiando paulatinamente, el porcentaje de matriculación de las niñas ha alcanzado casi el 50%, sin embargo, la brecha de género en el acceso a estudios universitarios continúa siendo preocupante.

En un elevado porcentaje de la mano de obra agrícola se sustenta en las mujeres que viven en zonas rurales de Etiopía. Ellas no son sólo las principales productoras de los alimentos básicos, sino también las únicas responsables del cuidado y nutrición de toda la familia. Las tareas y responsabilidades del trabajo en el hogar es considerado propio de las mujeres, lo que implica que tareas como la producción de alimentos y su elaboración, la recogida de leña para el fuego, ir a buscar el agua, cuidar de los animales, etc., son actividades exclusivas asignadas a las mujeres, además de ocuparse del cuidado de las personas mayores dependientes y de la salud y educación de sus hijas e hijos. También estas mujeres desempeñan importantes roles sociales en la comunidad.

La gran mayoría de las mujeres etíopes pertenecen a un estatus socio-económico bajo. Sin embargo, aun siendo las principales cuidadoras de la familia y proveedoras de alimentos, las mujeres no se han beneficiado plenamente de sus derechos, son mujeres que sufren múltiples formas de carencias tales como mayor número de horas de trabajo, nivel educacional más bajo o analfabetismo. Aunque cada vez son más evidentes los avances alcanzados por las mujeres, no obstante continúan teniendo dificultades para alcanzar puestos de trabajo de representación en liderazgo y toma de decisión. Sin olvidar que tanto la violencia contra las mujeres como la discriminación son problemas comunes a los que las mujeres deben hacer frente.

Aunque la Constitución de Etiopía (1995) garantiza tanto a hombres como a mujeres la igualdad de derechos, sin embargo, las mujeres continúan teniendo importantes dificultades para participar y beneficiarse en igualdad a los varones, todavía hoy en día las mujeres pertenecen a los grupos más desfavorecidos de la sociedad etíope.

## **2. Situación de las mujeres en Tigray, Norte de Etiopía**

Al igual que la gran mayoría de madres africanas, las mujeres de la región de Tigray se enfrentan con similares dificultades. Las funciones atribuidas de reproducción y producción conllevan casi la dedicación total de su tiempo, no disponiendo de tiempo libre para el descanso ni para mejorar su nivel de educación. Algunos estudios llevados a cabo indican que el 62,5% de las mujeres de hogares etíopes son analfabetas en comparación con el 17,4% de los hombres. Tanto las madres como niños y niñas se encuentran en situación de desnutrición grave: más del 48% de las mujeres en comparación a varones adultos que representan el 37,2%. Esta realidad se debe principalmente a las condición socioeconómica de pobreza en la que viven estas mujeres y, también, a aspectos culturales. Si se presta atención a la propiedad de activos de las mujeres debido a la tradición cultural y religiosa que indican negativamente en las mujeres, se constata que las mujeres disponen y controlan menor número de recursos que los varones, lo cual acarrea pérdida de poder en la toma de decisiones importantes dentro de la familia. Por ejemplo, poder disponer de parcelas de terreno para el cultivo es un activo fundamental para la comunidad agraria.

En una evaluación realizada por la Asociación de Mujeres de Tigray (2007) se constata que el 67% de las mujeres cabeza de familia poseía una parcela de terreno para el cultivo agrícola de menos de un cuarto de hectárea, sin embargo, en esta misma situación se encontraba sólo el 17% de los hombres. Otro trabajo de evaluación (MUC, 2005) también constata que sólo el 17% de

mujeres cabeza de familia disponía de bueyes en comparación a un 62% de varones cabeza de familia. Similares desigualdades significativas de género se evidenciaron en lo referente a la propiedad de vacas, ovejas, cabras y burro. Una investigación de similares características pero centrada en la titularidad de la tierra constata que sólo el 21% del total de las tierras se encuentran a nombre de la esposa y en el 17,8% de los casos se encuentran a nombre de ambos conyugues.

Partiendo de la realidad de que en el 57,8% de los casos el titular de las parcelas de tierra es el marido, recientemente el gobierno regional de Tigray ha aprobado una ley que obliga a registrar la titularidad de la tierra a nombre de ambos conyugues y la de priorizar a las mujeres cabeza de familia cuando la administración local lleva a cabo la distribución de la tierra en sus respectivas localidades. En todos los trabajos publicados hasta el presente se evidencia la existencia de desigualdades de género en cuanto a la disponibilidad de activos. Asimismo, cuando se tiene en cuenta el proyecto de vida de las mujeres, éstas informan que “ser ama de casa” es su ocupación principal, lo cual conlleva a la dependencia en los ingresos económicos de su marido, así como a ser excluidas en la toma de decisiones sobre dichos ingresos.

## **3. Violencia de género y VIH/SIDA en Tigray**

### ***3.1. Prácticas tradicionales nocivas y violencia de género***

En Tigray, debido a prácticas sociales tradicionales sustentadas en normas y en aspectos de la cultura, existen actitudes de discriminación por parte de la comunidad hacia las mujeres, chicas y niñas. Esto se atribuye a la existencia de una baja conciencia pública que obstaculiza el proceso de cambio en los comportamientos tanto a nivel individual como de la propia comunidad, fundamentalmente en lo relativo a derechos de las mujeres y la violencia contra las mujeres. En la mayor parte de la región de Tigray este legado es el factor explicativo de la violencia contra las mujeres, de la mutilación genital femenina y el matrimonio a edad temprana (acordado por el padre o mediante secuestro). Aunque estos actos son violaciones de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, aún así todavía no son actos condenados abiertamente por la sociedad. Más bien son actos asociados a prácticas tradicionales habituales, la comunidad oculta estos crímenes en lugar de condenarlos e informar a las autoridades responsables de la aplicación de la ley.

Aunque se dispone de diferentes marcos legales (a nivel regional, nacionales e internacionales) y cuya aplicación tendrían un impacto significativo en el proceso de creación de entornos que garantizaran el respeto de los derechos

humanos de las mujeres, su acceso a la educación, información y a otros servicios sociales y recursos económicos, su aplicación es escasa. No obstante, hay que reconocer que se están produciendo avances significativos en Etiopía, sin embargo, actualmente existe todavía una amplia brecha en la aplicación adecuada de los citados marcos legales, lo cual exige del esfuerzo coordinado de todos los agentes. Tanto la violencia contra las mujeres como la brecha de género en múltiples áreas son realidades que dificultan a las mujeres beneficiarse de las políticas y estrategias desarrolladas en esta región y defender sus derechos utilizando las disposiciones legales disponibles.

En términos generales, la región de Tigray se encuentra más golpeada por prácticas tradicionales nocivas que otras regiones de Etiopía (exceptuando la región de Amhara). Entre las más comunes se encuentran los matrimonios precoces, la mutilación genital femenina, eliminación de la úvula y la extracción de los dientes de leche son realidades que aunque van disminuyendo paulatinamente con la aprobación de la Ley de Familia se utilizan ampliamente hoy en día. Diferentes evaluaciones documentan explícitamente que la región de Tigray y Amhara tienen la mayor incidencia de matrimonio a edad temprana. La mutilación genital femenina es otra de las prácticas tradicionales nocivas extendida principalmente en las zonas rurales. Asimismo, un problema crítico de las mujeres de esta región continúa siendo su empoderamiento. Sin embargo, en la mayoría de los escenarios son las mujeres las responsables de atender todo tipo de necesidades de sus familias y, a su vez, son el blanco directo de múltiples negligencias.

Desde el punto de vista de las mujeres, la violencia de género es uno de los retos más importantes al que se enfrentan y que afecta la vida de muchas mujeres y niñas. Como consecuencia de esta violencia ejercida contra mujeres y niñas son los embarazos no deseados, abortos inseguros, mayor deserción escolar de las niñas, el contagio del VIH/SIDA así como a otras enfermedades de transmisión sexual. La violencia contra las mujeres no sólo es deshumanizante sino que también la causa central de la exposición de las mujeres y niñas al contagio del VIH/SIDA y también a otros problemas de salud tales como la fístula obstétrica.

La violencia contra las mujeres y las niñas es comúnmente utilizada por los hombres para afirmar su posición de poder sobre las mujeres en el hogar, en la familia, en la comunidad y en la sociedad. Es un problema social grave y de salud pública que requiere que se le preste atención inmediata por parte de la sociedad en general y por parte del gobierno en particular. La violencia contra las mujeres era y sigue siendo un fenómeno común que se manifiesta en diversas formas que incluyen el abuso sexual, físico o emocional por parte

del marido, compañero o amigo íntimo; abuso físico o sexual por parte de familiares u otras personas; acoso sexual ejercida por figuras de autoridad (maestros, policías o empleadores); trata de personas para trabajos forzados o explotación sexual; etc. También los abusos sexuales que se utilizan durante los conflictos armados son otra forma de ejercer violencia contra las mujeres.

En las conclusiones aportadas por la investigación llevada a cabo en el año 2010 en colaboración entre la Oficina Regional de Justicia y la Asociación de Mujeres de Tigray en los distritos de la muestra seleccionada se subraya que aunque la tasa de la violencia contra las mujeres está declinando, sin embargo, aún prevalece en la región de Tigray con pequeñas diferencias marginales entre distritos. Según este estudio, la violencia doméstica, maltrato de pareja, maltrato psicológico, abuso conyugal, agresión sexual y violaciones son los tipos de agresiones más comunes que las mujeres sufren. Como consecuencia de las mencionadas prácticas de violencia, un número importante de mujeres y niñas son víctimas del VIH/SIDA, que tienen un efecto adverso sobre la vida de las mujeres más vulnerables, sus familias y la comunidad en general. Además, los resultados de esta investigación ponen de manifiesto que aunque 95,9% de las mujeres encuestadas declaran disponer de suficientes conocimientos sobre la violencia contra las mujeres eran reacias a tomar medidas correctivas por razones culturales arbitrarias que no les permiten ir en contra de las normas sociales establecidas desde hace muchos años.

### **3.2. VIH/SIDA y Mujeres**

Actualmente, el VIH/SIDA no es sólo un problema de salud, sino también un problema social y económico, y un problema para el desarrollo global de nuestro país. Su impacto no sólo afecta y se limita a las personas infectadas sino también a toda la comunidad en general y a los familiares cercanos a los infectados en particular. En los países pobres como Etiopía su impacto es enorme. La presión ejercida sobre los recursos de salud ha aumentado debido a la pandemia del VIH/SIDA y están obstaculizando los esfuerzos que se realizan para mejorar el acceso a los servicios de salud.

Aunque el virus del VIH/SIDA puede infectar a cualquier persona sin discriminación alguna, sin embargo, por las diversas razones expuestas previamente, las mujeres son las más vulnerables y las que en mayor riesgo se encuentran de ser infectadas. La tasa de mujeres infectadas por el VIH/SIDA es superior a la de los hombres. Algunas de las causas principales incluyen la naturaleza biológica y la estructura del órgano sexual femenino. Sin olvidar causas relacionadas con las prácticas tradicionales nocivas como los matrimonios precoces, la mutilación genital femenina y secuestro de niñas y el acoso sexual hacia las mujeres más vulnerables, y, finalmente, otra de las causas

importantes se debe a la dependencia económica de estas mujeres. Debido a la dependencia económica en el varón a estas mujeres les resulta muy difícil tener voz y manifestar su opinión, y por supuesto la capacidad para negociar con sus compañeros o maridos es escasa, incluso cuando se refiere a cuestiones relativas a la práctica de sexo seguro. Bajo estas condiciones desiguales, las mujeres, especialmente las mujeres jóvenes, no están en una posición para exigir que sus parejas usen métodos anticonceptivos como el condón. Las mujeres tienen mucho menos control sobre la toma de decisiones cuando se trata de la utilización de condones u otras formas de protección.

Además, las mujeres en general tienen menor acceso a la información en comparación a los hombres y, por lo tanto, su nivel de sensibilización es menor y como consecuencia más vulnerables. Otro factor importante que contribuye a la mayor tasa de prevalencia del VIH/SIDA entre las mujeres de la región de Tigray es debido a la guerra fronteriza entre Etiopía-Eritrea. Esta guerra ha creado una alta afluencia y movimiento de personas, repatriados y refugiados en la región.

La prevalencia nacional del VIH/SIDA, en 2005, se estima que era del 3% entre los varones y el 4% entre las mujeres. Sin embargo, estudios más recientes subrayan que la tasa de prevalencia del VIH/SIDA entre personas adultas es de 1,5% (1% de los hombres y casi el doble de mujeres, el 1,9%). Estos datos indican que incluso hoy en día la prevalencia de esta enfermedad entre las mujeres adultas es casi el doble. A su vez, la prevalencia del VIH/SIDA es seis veces y media más alta entre las mujeres que viven en zonas urbanas (5,2%) que entre las mujeres que viven en zonas rurales (0,8%). Las estimaciones del VIH/SIDA también varían según la edad de las personas infectadas, esto es, es más alta entre las mujeres de edades comprendidas entre 30 y 34 años y en los hombres de edades entre 35 y 39 años. Aunque parece que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres en el acceso a tratamiento antirretroviral, sin embargo, debido a que las mujeres renuncian a revelar su condición ello afecta negativamente en el acceso al tratamiento y seguimiento. La razón por la que estas mujeres no informan sobre su condición es por temor a ser rechazadas y abandonadas por sus maridos.

#### **4. Estrategias para afrontar el problema**

Hasta hace unos pocos años la pandemia del VIH/SIDA era un riesgo importante en el desarrollo global del país, puesto que muchos de los recursos humanos de producción se encontraban afectados por este virus. Puede decirse que casi llegó a todos los hogares etíopes de manera directa o indirecta. Debido a esta realidad, el gobierno etíope y todos los agentes relacionados con el

ámbito de la salud pública tomaron en serio la lucha para evitar su expansión generalizada, lo cual trajo consigo la introducción de mejoras significativas y se logró minimizar sus impactos. Son diversas las iniciativas y métodos puestos en marcha con el fin de frenar la propagación del VIH/SIDA en Etiopía.

Trabajar para crear conciencia en la población es necesario para lograr cambios en sus comportamientos y ésta ha sido la estrategia principal utilizada y ampliamente aplicada, no obstante, hasta el momento actual los cambios de comportamiento alcanzados son escasos. En la actualidad, el trabajo de sensibilización y concienciación llevado a cabo a través de diferentes estrategias se ha conseguido que muchas más personas sean conscientes de la existencia de diferentes métodos de prevención de la enfermedad. Asimismo, diferentes estudios y evaluaciones constatan que la población se encuentra adecuadamente informada acerca de la enfermedad del VIH/SIDA. En este sentido, las organizaciones de base bien organizadas como las asociaciones de mujeres y otros actores sociales no gubernamentales han desempeñado un papel crucial en el trabajo llevado a cabo con el fin de informar y sensibilizar sobre esta problemática tanto a la comunidad en general como a sus miembros en colaboración con el gobierno.

Sin embargo, por diversas razones culturales hay hombres y mujeres practican la poligamia y una de las principales razones por la que las mujeres aceptan las conductas de riesgo derivadas de la poligamia se debe a que éstas se encuentran en una situación económica de total dependencia hacia sus maridos y también porque estas mujeres pertenecen al extracto social más pobre.

Es evidente que el trabajo llevado a cabo con el fin de crear conciencia y sensibilizar a la población etíope sobre los riesgos del VIH/SIDA ha contribuido a lograr avances notables, no obstante aún existen segmentos de la población que continúan practicando conductas de riesgo cuando las mujeres venden sus cuerpos. Asimismo otras mujeres carentes de recursos económicos y cabeza de familia se encuentran en riesgo y una estrategia en la lucha contra el VIH/SIDA ha sido y es la creación y apoyo de diferentes ámbitos de ocupación con el fin de que puedan disponer de ingresos sostenibles.

En esta línea, tanto gobierno etíope como otras instituciones no gubernamentales se encuentran trabajando con el fin de reducir los índices de pobreza en este país y, también, con el objetivo de crear espacios de participación para las mujeres, asegurando que éstas se beneficien de los esfuerzos para el desarrollo general que experimenta el país. En este sentido los cambios producidos en Etiopía son reseñables, aunque todavía queda un largo camino por recorrer. Por ejemplo, la brecha de género en cuanto a los salarios percibidos por mujeres y hombres sigue siendo muy amplia y un problema importante. Tanto las

Asociación de Mujeres de Tigray como otras instituciones regionales, nacionales e internacionales continúan proporcionando apoyo a mujeres portadoras de virus VIH y también a aquellas que se encuentran en riesgo de ser portadoras. Las estrategias de intervención se basan en proporcionar espacios de formación en el desarrollo de habilidades y destrezas y el acceso a préstamo (microcréditos) para iniciar la generación de ingresos.

Las mujeres jóvenes son uno de los grupos más vulnerables y que se encuentra en mayor riesgo de contraer el virus del SIDA. Aunque la edad de las jóvenes es un factor de riesgo comprensible, sin embargo, el mayor problema radica en que muchas jóvenes estudiantes son explotadas o utilizadas sexualmente por los hombres porque necesitan recursos económicos para sufragar sus gastos. En este sentido, la educación de los pares o compañeros ha sido un área de actuación importante, principalmente utilizando como espacio de sensibilización las escuelas, las asociaciones contra el VIH/SIDA y los clubes de chicas. Todos estos recursos han desempeñado un papel esencial en frenar la propagación del virus. Adicionalmente, en los clubes de chicas se debaten temas relacionados con el género y los derechos fundamentales de las mujeres, cuestiones que son también muy importantes y su discusión en grupo favorecen la toma de conciencia así como su participación activa en la lucha contra la propagación del virus.

Entre otros factores que se encuentran ampliamente extendidos en la sociedad etíope y asociados con la propagación del virus son aquellos comportamientos relacionados con la violencia contra las mujeres y la violación de derechos fundamentales de las mujeres como por la mutilación genital femenina, el aborto inseguro, etc. Hay que reconocer que tanto el gobierno etíope como otras organizaciones e instituciones y, particularmente, asociaciones de mujeres han desempeñado y desempeñan un papel crucial en la labor de concienciar y sensibilizar a toda la comunidad sobre las consecuencias adversas derivadas de estas malas prácticas en las mujeres, subrayando reiteradamente la urgente necesidad de abandonarlas, no obstante, tenemos que reconocer que aún nos queda por recorrer un largo camino hasta lograr que se garanticen y respeten los derechos fundamentales de las mujeres.

Asimismo, con el fin de reducir al mínimo todo tipo de violencia de género como violaciones, violencia doméstica, maltrato de pareja y otras agresiones sexuales se han puesto en marcha intervenciones dirigidas a crear y desarrollar la toma de conciencia sobre estas nefastas realidades experimentadas por muchas mujeres etíopes. No obstante, debo reconocer que los cambios logrados en la comprensión de esta problemática social son modestos y apenas se observan cambios en su práctica.

Otra línea de actuación dirigida a erradicar la violencia de género ha sido la de introducir cambios y mejorar las disposiciones legales en defensa de las mujeres afectadas por este tipo de violencia. Por ejemplo, cambios y modificaciones en la ley con el fin de tipificar como delito diferentes comportamientos de violencia contra las mujeres y la instauración de los castigos correspondientes por tales crímenes. Esperamos que estos últimos cambios en la legislación contribuyan a reducir la tasa de violencia contra las mujeres y una cuestión muy importante que esperamos es que las instancias judiciales correspondientes actúen correctamente según las disposiciones legales.

La contribución de la Asociación de Mujeres de Tigray en la creación e implementación de los Grupos de Mujeres para el Desarrollo –y que ha sido adoptado por otras regiones de Etiopía– es actualmente una herramienta muy importante para llegar a cada uno de los hogares de la región, detectar sus necesidades y movilizar a las mujeres. A través de este enfoque, las mujeres son cada vez más conscientes de sus derechos y una plataforma para debatir múltiples y variadas cuestiones relacionadas, principalmente, con la violencia de género, también es un enfoque que posibilita a las mujeres identificar sus retos y luchar junto a otras mujeres en su superación. También es un foro adecuado para detectar contexto donde se producen actuaciones de violencia contra las mujeres e informar tanto a la policía local como a la administración pública de tales hechos. En definitiva, este enfoque jugado un papel esencial en el desarrollo integral de la comunidad.

Otra cuestión importante que debe indicarse como de gran éxito en Etiopía, también a modo de estrategia eficaz, es los esfuerzos que se hicieron para permitir y concienciar a las personas para que pudieran realizar de forma voluntaria análisis de sangre para diagnosticar la presencia o no del virus del VIH/SIDA. Las mejoradas introducidas en los servicios de salud, la facilidad de acceso a los mismos y las actuaciones de orientación y asesoramiento, junto con la creciente conciencia de las personas, ha posibilitado mayor control sobre el virus y la paulatina disminución en el número de nuevos casos.

## **5. Retos a los que Etiopía debe responder**

Mientras que los resultados alcanzados en todos los ámbitos hasta ahora son importantes, Etiopía aún tiene desafíos muy grandes que requieren de intensos esfuerzos a llevar a cabo en coordinación con diferentes agentes, aunque las mujeres deben tomar la iniciativa. Entre otros, los siguientes son los principales retos de Etiopía:

- El escaso nivel de conciencia sobre las protecciones legales de las mujeres por parte de las víctimas y la comunidad.

- La actitud pasiva por parte de los órganos de la adjudicación a la hora de aplicar la regulación vigente en materia de protección de los derechos de las mujeres y las niñas, y para condenar a aquellos que cometen actos de violencia de género.
- Existe también una actitud pasiva por parte de la comunidad en general ante los casos en que se violan los derechos de las mujeres y niñas, y denunciar a las personas que cometen actos de violencia de género.
- La realidad social por la que mujeres y niñas generalmente no denuncian los episodios en los que se violan sus derechos o cuando son víctimas de la violencia de género (tienden a mantenerlas en secreto por razones culturales).
- La escasa capacidad que tienen las organizaciones de mujeres para apoyar a las víctimas de la violencia de género.
- Y, finalmente, la pésima situación económica de las mujeres les impide totalmente luchar de manera efectiva y a todos los niveles para lograr el respecto a los derechos de las mujeres y las niñas.

## 6. Recomendaciones

No reconocer o quitar importancia a los avances alcanzados en la reducción de los múltiples problemas que afectan a las mujeres y niñas —y relacionados con el empoderamiento—, que representan la mitad de la población total de Etiopía, es una valoración injusta. Es evidente que las mujeres están participando en su plena capacidad y que se benefician de su participación activa en múltiples ámbitos de la sociedad etíope. Por ello, es necesario continuar trabajando en el empoderamiento general de las mujeres a través de la implicación y actuación activa en todas las esferas y empresas que trabajan a favor del desarrollo global. En esta línea, deberían crearse ambientes de debate político en los que las mujeres participen sin restricciones.

Aunque son las propias mujeres las que deben liderar las iniciativas más adecuadas y eficaces para luchar contra cualquier forma de violencia contra las mujeres, sin embargo, el establecimiento de alianzas con agentes de otros niveles es importante en la lucha y actuación contra esta violencia. Por tanto, se debe considerar la creación y fomento de redes de colaboración entre diferentes niveles y trabajar conjuntamente en esta área.

Es importante trabajar en el fortalecimiento de organización de mujeres con el fin de que puedan desempeñar su papel en el desarrollo de la conciencia de sus

miembros sobre sus derechos y también en la defensa de la “tolerancia cero” ante situaciones de violencia contra las mujeres. Asimismo, es necesario fortalecer el acercamiento de los Grupos de Mujeres para el Desarrollo porque son recursos humanos muy importantes en la lucha global contra la violencia hacia las mujeres y en la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres.

Es necesario diseñar programas y llevar a cabo intervenciones que estén dirigidos a dar respuesta a las necesidades más urgentes de la comunidad así como programas dirigidos al empoderamiento económico de las mujeres deben considerarse como intervenciones de prioridad.

Aunque la participación de las niñas en la educación primaria ha mejorado sustancialmente durante la última década, sin embargo, el Ministerio de Educación debe garantizar su continuidad en cursos superiores. Ello requiere que se tengan en cuenta los factores que inciden en el abandono escolar y se pongan en práctica estrategias que garanticen su continuidad en la escuela.

Asimismo, es necesario desarrollar un enfoque integral, incluyendo campañas en los medios de comunicación, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía e implementar programas dirigidos al desarrollo de la autoestima y capacidades para que las mujeres dispongan de recursos para negociar y lograr tener relaciones sexuales seguras.

Finalmente, se requiere con urgencia que se dé una respuesta multisectorial para frenar la violencia contra las mujeres y que se garantice el funcionamiento adecuado de los programas de prevención de la propagación del VIH/SIDA.

*Sexismo y violencia machista en la  
juventud. Las nuevas tecnologías  
como arma de control.*

Ianire Estébanez

*Psicóloga y ciberactivista. Autora del blog “Mi novio  
me controla lo normal”*



## 1. La nueva comunicación, las nuevas relaciones TICs

Durante los últimos años las redes sociales han supuesto un cambio en la forma en que mujeres y hombres se comunican, relacionan e interactúan entre sí, otorgando al mundo virtual un espacio nuevo en sus vidas personales.

Si bien tenemos datos que confirman la gran prevalencia del uso de las redes sociales en las relaciones personales, especialmente entre las personas jóvenes como que el **83%** de las personas jóvenes de la CAPV de 15 a 29 años utiliza alguna red social diariamente (Retratos de juventud<sup>32</sup>), la mayor parte de la información de la que disponemos sobre su uso entre la adolescencia y juventud es de tipo cuantitativo y va cambiando y progresando con una rapidez exponencial. “*El panorama del uso de la tecnología en la juventud se transforma constantemente por la rapidez de las novedades en la informática y los soportes, la mejora en el acceso y la aparición de nuevas aplicaciones de relación y comunicación*”. (Bertomeu, 2011<sup>33</sup>).

Sin embargo, a pesar de haber comenzado a obtener datos cuantitativos que nos confirman la enorme presencia de las redes sociales en nuestras vidas, las nuevas tecnologías de la información y comunicación (en adelante TICs), están modificando desde un punto de vista cualitativo la **importancia** que personalmente se le da a la comunicación virtual, las **consecuencias** que en forma de riesgos de privacidad o de agresiones virtuales suponen estas redes sociales, y están modificando el modo en que se **relacionan** las personas a través de ellas.

Las redes sociales e internet son espacios virtuales de **reproducción de la desigualdad de género y del sexismo** pero también espacios donde confluyen elementos de ideales de amor romántico y exposición de la vida personal, que suponen nuevas formas de violencia y control sobre las mujeres, y nuevas formas de relaciones afectivas y sexuales. Cibersexo, contactos que se conocen a través de las redes y las herramientas que permiten conocer el estado de conexión de la pareja, se mezclan con idealizaciones sobre los perfiles de las redes sociales, celos alimentados por las interpretaciones de las comunicaciones interpersonales y la posibilidad de “acceder” a la vida de alguien con un simple *click*.

La facilidad de conexión, la inmediatez y la generalización de redes sociales para estar en contacto están suponiendo nuevos modelos de comunicación basados en la virtualidad o en la **confluencia de virtualidad y realidad**, que suponen nuevas formas de relación o incluso *transformaciones de la intimidad*, como indica Amparo Lasén<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> Retratos de Juventud, 15. Medios de comunicación. Observatorio Vasco de la Juventud. Marzo 2012.

<sup>33</sup> Bertomeu, G. (2011). Nativos digitales: una nueva generación que persiste en los sesgos de género. En Revista de Estudios de Juventud 92, Adolescentes Digitales, 187-202.

<sup>34</sup> Lasén, A. (2010) Mediaciones tecnológicas y transformaciones de la intimidad entre jóvenes. Congreso Internacional Jóvenes Construyendo Mundos, Madrid, 2010.

Los dispositivos tecnológicos, según dicha autora, contribuyen a configurar, transformar y renegociar el ámbito de la intimidad y las relaciones íntimas alrededor de la sexualidad, el cuerpo y los afectos, con comportamientos como las implicaciones del uso del móvil en las relaciones de pareja, o la práctica del autorretrato.

Este elemento, **la práctica del autorretrato**, ha sido especialmente difundida y generalizada en los últimos años a través de las redes sociales más utilizadas por la juventud de nuestro entorno (Tuenti y Facebook). La exposición de fotografías realizadas en entornos privados como el baño o el dormitorio, los desnudos o imágenes eróticas o la necesidad de exhibicionismo y petición de reconocimiento (*¿Te gusta mi foto?*) constituyen en muchos casos intentos por reconciliarse con el propio cuerpo y la propia apariencia a través de la mirada del otro (Lasén y Gómez, 2009<sup>35</sup>).

La práctica de auto-fotos y su exposición e intercambio son formas de presentación en la red delante de una audiencia, representan el “yo” autorreferencial pero también lo instituyen en un formato relacional. Estas imágenes se constituyen en nuevos modelos de feminidad y masculinidad no solamente descriptivos, sino básicamente **prescriptivos**, categorizando y valorando a las chicas y chicos a partir de las formas y de las autofotos<sup>36</sup>. Categorías y valoraciones de fuerte influencia, particularmente en sectores de la juventud que están construyendo su identidad.

La práctica del autorretrato, así como la identificación del **número de amistades virtuales como un elemento de popularidad y reconocimiento**, parecen elementos muy presentes en la gran mayoría de la juventud usuaria de las redes sociales, suponen nuevos modos de relación con sus iguales.

El **perfil virtual** adquiere, en algunos casos, la importancia de una historia de vida disponible *on line*, fomenta la necesidad de actualización y exposición frecuente de pensamientos, vivencias, sentimientos y relaciones que anteriormente se vivían de forma privada, y está construyendo y difundiendo nuevas formas de relación entre chicas y chicos. La información que una persona expone en su perfil social será una información a tener en cuenta para “conocer” a alguien, sus pensamientos, sentimientos y actos, y con ello, una fuente de información que favorece la idealización de las personas a partir de la información de su red social. Una información parcial, maquillada y que siempre intentará dar una buena imagen de sí misma/o, y una información que, en ocasiones se envía de modo solapado para hacer llegar a una persona un mensaje sin dirigirlo de forma directa.

35 Lasén, A. Gómez, E. (2009) Digital Photography and Picture Sharing: Redefining the Public/Private Divide. Knowledge, Technology and Policy, vol. 22 (3), 205-215.

36 García, Cruces y Arteaga. Coords. (2012) Jóvenes, culturas urbanas y redes digitales. Barcelona. Ariel.

Así, qué se cuenta y qué no, qué se dice, y cómo, forman parte de la representación del papel o rol que uno mismo quiere representar en su red social. Realidades y fantasías que se entremezclan en un entorno que mezcla relaciones de amistad, familia, ligue, y afectividad.

El primer elemento de esta **afectividad en digital** está formado por el “Estado sentimental”, la posibilidad de hacer llegar el mensaje “al mundo” cuando se tiene una relación con alguien y el estado en que está esa relación (“acaba de empezar una relación, acaba de pasar al estado “Complicado”, acaba de terminar, han dejado de ser amigos, vuelven a ser amigos, ...), la exposición de fotografías sobre relaciones, sentimientos y su mezcla con ideales de amor romántico, la exposición de mensajes íntimos sobre la relación (“Le quiero tanto...), el envío de mensajes indirectos y la confluencia de personas con las que se ha mantenido relaciones afectivas y/o sexuales (exparejas, relaciones complicadas, rollos, parejas serias, relaciones abiertas) en un mismo espacio.

## 2. Ciberacoso, cibercontrol. La violencia hacia las mujeres en la red.

Una de las principales muestras de que la desigualdad de género se sigue reproduciendo en las TICs es el fenómeno denominado “**brecha digital de género**” por el que se confirma que el nivel de acceso de las mujeres a internet es menor que el de los hombres. En el caso del rango de edad de entre 16 a 24 años, esta brecha digital no tiene la misma relevancia que en generaciones adultas, y apenas existen diferencias significativas en cuanto al nivel de uso de internet por parte de las chicas y de los chicos. La mayoría, según el último estudio de este fenómeno, utiliza el correo electrónico (92,3%), envían mensajes a chats y usan mensajería instantánea (80,7%); buscan información sobre bienes y servicios (74,9%), sin apreciarse diferencias de género<sup>37</sup>. Sin embargo, aunque la brecha de género respecto a habilidades informáticas y usos básicos de internet tiende a reducirse en el grupo de población joven, parece persistir una brecha denominada “tercera brecha digital de género”, relativa al uso de las aplicaciones más avanzadas de internet y se aprecia la reproducción de roles de género en cuanto a los contenidos consultados y/o compartidos. Así, existen **diferencias significativas** que apuntan que ellas tienen un mayor interés por contenidos culturales, educativos y de ocio (sociedad y famosos), y ellos por contenidos relacionados con el ocio y el tiempo libre (juegos, deporte e informática). Y mientras ellas utilizan con gran frecuencia las redes sociales como elementos de socialización y relación, ellos se mantienen más alejados y realizan mayor control sobre su intimidad. Esta diferencia podría ser, una reproducción virtual de que la desigualdad social impone roles diferenciados en función del género e imprime también diferencias en el uso que ellas y ellos hacen de las nuevas tecnologías.

37 Brecha digital de género en la juventud española. Estudio cuantitativo Observatorio e-igualdad. UCM. 2010.

Además de las diferencias en el uso que chicas y chicos hacen de las TICs, es preciso hacer mención a los **contenidos** que podemos encontrar y visualizar en la red. Estos contenidos están en bastantes ocasiones mediatizados por el sexismo, la reproducción de estereotipos sobre hombres y mujeres, y una posición de las mujeres como objeto sexual, que desde la infancia van introduciéndose en los “microchips” de nuestras mentes. En un mundo tan sexualizado, como afirma Ana de Miguel, “*las mujeres y las niñas, no son inmunes a esta representación de ellas mismas, de su grupo de referencia, como trozos de carne a disposición de quien los quiera*”. Las y los niños, a través de la socialización, van integrando comportamientos sexualizados a través de banners publicitarios o juegos, normalizando, con ello, la **violencia simbólica** que eso supone.

Según el análisis de 400 estudios realizados en el contexto europeo sobre los riesgos asociados al uso de las TICs, el 50% de las y los adolescentes europeos ha dado información personal online, el 40% ha visto pornografía online, el 30% ha visto contenidos violentos y el 20% ha sido víctima de bullying (acoso virtual por parte de sus iguales). Sin embargo, el análisis general de las estadísticas sin ser desagregadas por género no permite conocer ni reconocer si los riesgos del uso y la exposición personal en las redes sociales afectan especialmente a las mujeres, o en qué medida. Así, un estudio realizado en 2010, cuestionaba a las y los adolescentes si habían utilizado internet para perjudicar a alguien (con el envío de fotos, vídeos o comentarios), o si habían sido perjudicadas/os por alguien, encontrando diferencias en cuanto a que las chicas se percibían más víctimas que los chicos y ellos reconocían en mayor proporción haber sido perpetradores del comportamiento<sup>38</sup>.

En ese sentido, varios estudios apuntan a la existencia de diferencias significativas de **percepción** entre chicas y chicos sobre comportamientos que tienen que ver con la **violencia o el acoso**. Así, parecen existir diferencias de género que tienen que ver con el reconocimiento de un comportamiento propio como agresivo (Corral, 2006<sup>39</sup>) por el que los chicos minimizan las agresiones ejercidas y las mujeres minimizan las recibidas, así como diferencias en la vivencia de ambos sexos ante una agresión (Meras Lliebre, 2003<sup>40</sup>), apuntando que las consecuencias para ellas suelen conllevar tristeza, miedo e impotencia, mientras que ellos describen sentimientos de rabia con mayor frecuencia que de tristeza.

38 La tecnología en la preadolescencia y adolescencia: Usos, riesgos y propuestas desde los y las protagonistas. Save The Children, 2010.

39 Conductas violentas en parejas jóvenes: Prevalencia y perfil cognitivo asociado al ejercicio de la violencia. Corral, 2006. Tesis Doctoral no publicada. Bilbao: Universidad de Deusto.

40 Prevención de la Violencia de Género en adolescentes. Meras Lliebre, 2003. Estudios de Juventud, 62, 143-150.

Estas diferencias de género en cuanto a la **percepción de la violencia psicológica** y su tolerancia (incluyendo en ella al acoso y control virtual) fue constatada así mismo en estudios realizados anteriormente,<sup>41 42</sup> de los que se puede destacar la diferencia encontrada en cuanto a la percepción que supone un comportamiento de acoso. En ese sentido, “*Te hace más de 10 llamadas o mensajes al día*” era considerado un comportamiento violento en el 37,3% de las chicas, con un grado de importancia de 0,95 (de 0 a 5), lo cual indica una percepción muy baja de este comportamiento como posible forma de violencia. Sin embargo, el 76,3% de los chicos lo consideraban violento, con un grado de importancia de 2,64, lo cual contrasta de una forma muy significativa con los resultados de las chicas. Los chicos, parece, identifican más fácilmente la violencia que puede haber detrás del control de mensajes o llamadas.

Las diferencias de género muestran claramente una **mayor tolerancia por parte de las chicas a la agresión y el acoso y una mayor frecuencia de victimización**. Así, un reciente estudio realizado para el Observatorio Vasco de la Juventud, nos presenta resultados como los siguientes.<sup>43</sup>

- Una mayor exposición y exhibición de la vida íntima en las redes sociales por parte de las chicas (exhibición de la imagen, expresión de sentimientos, construcción de relaciones íntimas virtuales)
- Masculinidad aceptada en las redes sociales que no se expone, no expresa sentimientos, y utiliza las TICs como red de contactos de ligue y espacio de ocio y diversión.
- Abundante cantidad de fotografías de chicas que tratan de reforzar su autoestima a través del reconocimiento sobre su cuerpo de los demás *¿Te gusto?*
- Frustraciones sobre las contradicciones entre virtualidad y realidad (hablar en las redes, ser incapaces de hacerlo en persona, creación de imágenes sociales cercanas a los estereotipos de lo que creen que será aceptado)
- Conexión intermitente, en cualquier lugar, facilitando la intromisión de las redes sociales en cualquier momento del día y situación. Historial como espejo de la vida propia.
- Conductas de acoso realizadas por chicos, y referencia en las chicas a

41 Cantera, I., Estébanez, I., Vázquez, N. (2009) Violencia psicológica contra las mujeres jóvenes: La violencia psicológica en las relaciones de noviazgo. Bilbao: Módulo Psicosocial de Deusto - San Ignacio

42 Estébanez, I. Vázquez, N. (2010) Diagnóstico de la percepción y opiniones sobre la violencia sexista de la juventud de los municipios de Ondarroa y Markina-Xemein. Bilbao: Sortzen Consultoría

43 Estébanez, I. Vázquez, N. (2013) La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales. Una aproximación cualitativa al uso que hacen de las redes sociales las y los jóvenes de la CAPV. Observatorio Vasco de la Juventud. Servicio de Publicaciones de Gobierno Vasco.

un mayor riesgo de ser víctimas de acoso. Las chicas identifican haber recibido solicitudes de amistades unidas a una petición sexual, intentos de conseguir sus fotografías, o la vigilancia de sus perfiles en busca de informaciones íntimas.

- Conflictividades y celos a través de aplicaciones móviles como WhatsApp.
- Mayor tolerancia al control virtual por parte de la pareja en ellas, y mezcla con ideal de amor romántico (“No puede vivir sin mi”).

En conclusión, las chicas manifiestan ser acosadas sexualmente por parte de desconocidos y conocidos a través de las redes, pero a la vez toleran y confunden manifestaciones de control por parte de sus parejas (o exparejas) con **muestras de amor**. Así, experiencias e investigaciones realizadas nos muestran que en las jóvenes la necesidad de mantener amistades o espacios propios, apenas son percibidos como importantes, y el amor se erige como la principal argumentación por la que perdonar, volver, seguir, cegarse, “vivir”. Y con ello, se exponen a riesgos de control malinterpretado como amor. Las confusiones y argumentaciones del amor como un todo irrefrenable y la idealización del amor como algo unido al esfuerzo y al sufrimiento, y que puede reparar cualquier daño ocasionado, confunde y engaña a estas chicas, llevándolas a aceptar comportamientos violentos, como parte del pack incluido dentro del amor-pasión. (Estébanez, 2010)<sup>44</sup>

La ciberviolencia contra las mujeres, así, está suponiendo nuevas formas de violencia reproducidas en digital, con las mismas características en su raíz de desigualdad y sexismo pero en nuevos formatos o con la facilidad de reproducción que permiten las nuevas tecnologías. La posibilidad de realizar contactos, insultos, y humillaciones públicas a través de las TICs y la facilidad de mecanismos de control de la conexión “o último estado online”, convierten, así, a estas ciberviolencias en **nuevos medios de ejercer el dominio y el control sobre las mujeres**, necesarios a tener en cuenta y con implicaciones aún por profundizar.

Así, aunque frecuentemente se habla de violencias en digital que afectan a las y los adolescentes (*Grooming, Cyberbullying, Sexting...*), éstas no son exclusivas de las y los menores, sino que se pueden expresar en muy diversas edades, y es preciso y necesario definir con una perspectiva de género que no nos haga olvidar que existen violencias sexualizadas y facilitadas por el modelo de relación afectivo-sexual tradicional cuyas víctimas son mujeres. Hablamos de una violencia socialmente facilitada por la desigualdad y el sexismo, y que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres.

<sup>44</sup> Estébanez, I. (2010). Te quiero (sólo para mí). Relaciones adolescentes de control. En Revista Pedagógica Tabanque 23, Prevenir la violencia de género desde las aulas. Valladolid: Universidad de Valladolid.

<sup>45</sup> **Ciberviolencia de género**: Violencia que ocurre en forma virtual, utilizando las nuevas tecnologías como medio para ejercer daño o dominio. En el caso de la ciberviolencia contra las mujeres, ésta se puede expresar por parte de parejas, exparejas, personas conocidas o personas desconocidas, teniendo varias formas principales de manifestación:

**Cibercontrol**. Se manifiesta en la vigilancia continuada de las actividades que realiza, las amistades, comentarios y fotos que comparte, o su localización. Por parte de la pareja también se puede manifestar en el acto de exigir explicaciones sobre sus comentarios, fotos o amistades, exigir la contraseña de sus redes sociales o e-mails disfrazado en un acto de confianza, prohibir el uso de las redes sociales o prohibir tener ciertas amistades en las mismas.

**Ciberacoso**. Se manifiesta en el intento de contactar de manera insistente mediante el envío de mensajes, de solicitudes de amistad en las redes o peticiones de fotografías. Se trata de un contacto no deseado por parte de la víctima que supone desagrado. En ocasiones conlleva amenazas, chantajes o humillaciones públicas.

**Cibermisoginia**. Insulto virtualizado que mediante la generalización trata de reproducir odio sobre las mujeres.

**Ciberviolencia simbólica**. Representación de las mujeres como objeto sexual a través de contenidos virtuales.

### 3. Espacios de control, espacios de libertad

Si las redes son espacios en los que las mujeres viven control, es, a la vez, porque se trata de espacios de libertad. Las TICs suponen herramientas al alcance de las mujeres para su empoderamiento, el alzamiento de su voz individual y colectiva, la construcción de redes de apoyo, la compañía, la libertad de expresión.

Frecuentemente se habla de las redes sociales únicamente desde el lado del peligro a la privacidad, los riesgos y los acosos que se pueden vivir en ellas. Sin embargo, si algo de bueno tienen las redes sociales es la capacidad de que nuestras palabras, aunque sean de un modo escrito, lleguen a una gran audiencia. A la vez, haber sido violentada en un espacio público, otorga también notoriedad a esa violencia, y favorece que las redes de apoyo puedan responder para mostrar su solidaridad. La comunicación, contraria al silencio, es el elemento más empoderador que se puede aprovechar de las TICs.

Tener en cuenta las TICs como espacios de libertad también ayuda a conside-

<sup>45</sup> Definición propia (Estébanez) realizada para el Glosario Feminista en Lengua de Signos de Pikara Magazine. <http://glosario.pikaramagazine.com>

rarlas herramientas para el activismo y para la difusión del feminismo. “Estar” en internet, con nuestra palabra, propia, en nuestros espacios propios, ser un modelo o referente diferente al que muestran los medios de masas, poder visibilizar diversidades que en otros espacios no se posibilitan, aprovechar recursos y expandir acciones, son también consecuencias del uso de las TICs. Consecuencias positivas que debemos aprovechar. Porque si en la red existen millones de mensajes, imágenes y contenidos sobre las mujeres como objeto, si somos nosotras quienes construimos los contenidos propios, dejamos de ser sólo objeto en la red, para pasar a ser también sujeto. Nos construimos, nos apropiamos. Es en estos espacios en los que también tenemos que estar, ser.

## **Ponencia de clausura**



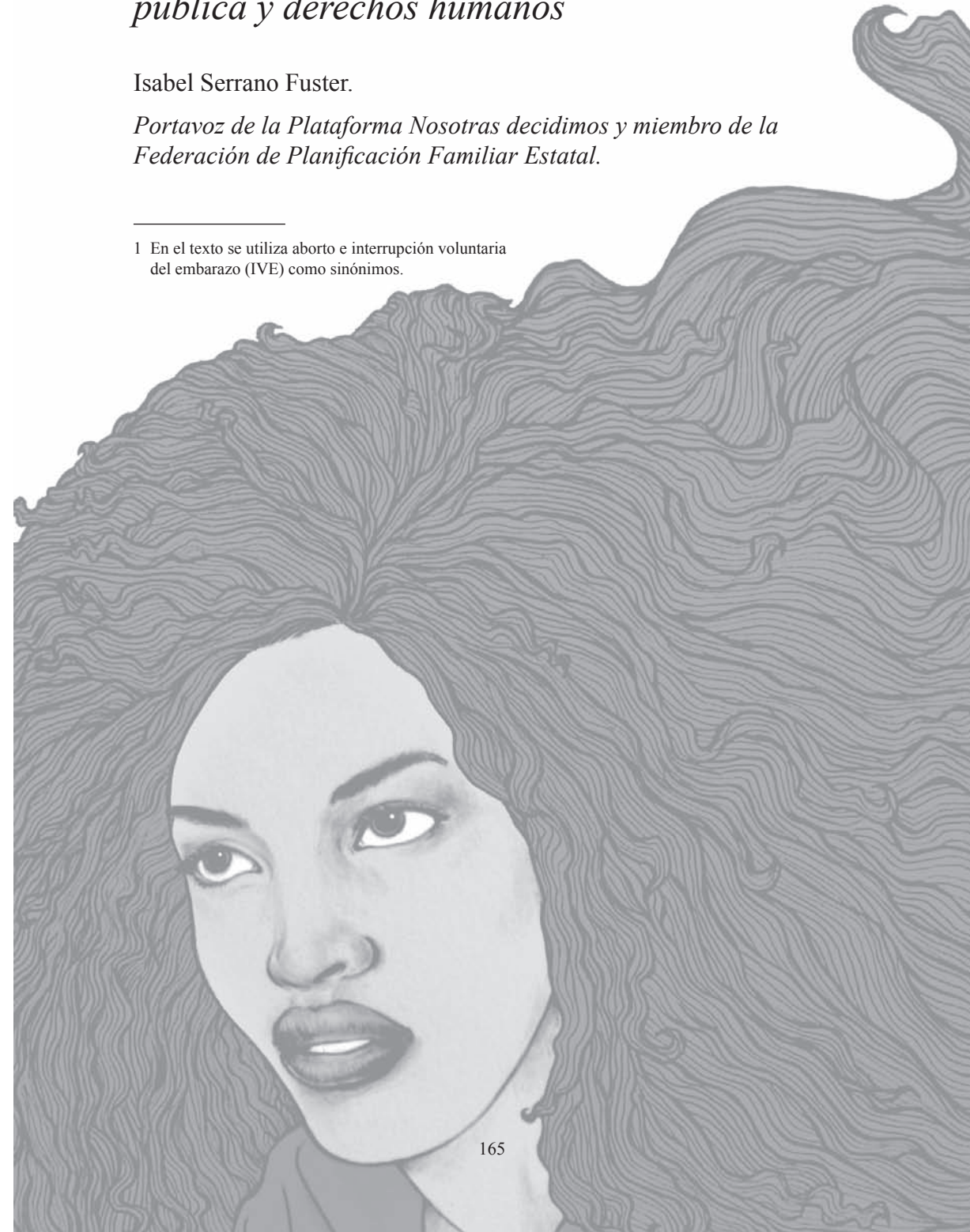
## *El acceso al aborto<sup>1</sup>: un problema de salud pública y derechos humanos*

Isabel Serrano Fuster.

*Portavoz de la Plataforma Nosotras decidimos y miembro de la Federación de Planificación Familiar Estatal.*

---

<sup>1</sup> En el texto se utiliza aborto e interrupción voluntaria del embarazo (IVE) como sinónimos.



*No hay nada más peligroso para la democracia que los ciudadanos demos por sentados nuestros derechos porque siempre habrá fuerzas interesadas en quitárnoslos<sup>46</sup>*

“Beatriz”, 22 años, salvadoreña, solicitó aborto terapéutico por embarazo de alto riesgo debido a su grave insuficiencia renal por lupus y a que el feto de 20 semanas presentaba anencefalia. Se lo denegaron. Finalmente, después de muchas gestiones y un importante movimiento ciudadano y de medios de comunicación a nivel nacional e internacional, se le practicó una cesárea sin dejar que el embarazo llegara a término y el recién nacido murió sin cerebro pocas horas después.

Savita Halappanavar, mujer hindú de 31 años residente en Irlanda murió por septicemia a finales de 2012 después de que se le denegara la realización de un aborto “*mientras latiera el corazón fetal*”. Estaba de 17 semanas y pese a la insistencia de ella y de su marido murió por ideas religiosas que ella no compartía. El caso, que tuvo gran impacto internacional, ha hecho que en Irlanda se acepte el aborto para salvar la vida de la mujer o cuando ésta haga intento de suicidio.

“Belén”, niña chilena de 11 años, embarazada por violación de su padrastro que al sacar el tema a la luz se enfrentó a la falta de apoyo de su madre, posicionada junto al violador, y a críticas feroces de los grupos anti-elección, la jerarquía eclesiástica y el propio presidente Piñera, promotor del “Día del niño por nacer”. El embarazo sigue su curso tal como sucedió con otra niña de 9 años en 2004<sup>47</sup>.

Estos son algunos ejemplos, extremos pero no infrecuentes en muchas partes del planeta, en el que se comprueba la vinculación que el aborto tiene con la salud y los derechos humanos.

Acceder a un aborto seguro separa la vida y la muerte de miles de mujeres en el mundo. La mayoría de la población mundial entiende que ante un grave riesgo para salud de la mujer o del futuro bebé la opción de un aborto provocado debe ser aceptable y la *causal salud* es quizá el único supuesto para permitir el aborto en la mayoría de los países de Améri-

<sup>46</sup> Gustavo Ortiz Millán en “La moralidad del aborto” 2009.

<sup>47</sup> El aborto en Chile no siempre ha sido ilegal. El terapéutico fue permitido en Chile hasta 1989, siendo criminalizado a partir de la Dictadura.

ca Latina y Caribe<sup>48</sup>. Pese a todo y mirando a otras partes del mundo, vemos que abortar únicamente por razones de tipo sanitario, aún siendo necesario, no es suficiente; mientras el embarazo se produzca en el cuerpo de la mujer respetar su autonomía reproductiva, que se traduce en su capacidad de decidir libre y responsablemente ser madre o no, cuándo y con quién, o recurrir a una IVE, se convierte en un principio básico de toda sociedad democrática.

## El aborto y la salud

### De la salud materno-infantil a los derechos sexuales y reproductivos

La forma en que las sociedades abordan la sexualidad y la reproducción es cambiante. Recordemos las etapas anteriores a los 70 (del siglo XX) cuando la sexualidad no era visible, las mujeres estaban absolutamente discriminadas y las políticas públicas se centraban en la salud materno-infantil, justificada entre otras cosas por la altísima mortalidad relacionada con el embarazo, el parto y el puerperio.

Durante las décadas de los 70 y los 80, comienza el interés por la salud de las mujeres, que ya no son vistas como meras reproductoras, y los movimientos feministas y por la planificación familiar se consolidan. También a principios de los 80 nos iniciamos en la llamada *era del sida*, que impacta significativamente en la manera de ver la sexualidad, los derechos sexuales y la aceptación de la población con orientación homosexual.

Desde principios de los 90 se consensuan nuevos conceptos que abren camino a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos por la influencia de diversas conferencias internacionales y de la International Planned Parenthood Federation (IPPF, en sus siglas inglesas) que, por primera vez, presenta la Carta de Derechos Sexuales y Reproductivos<sup>49</sup>.

Quizá hayamos dado ya otro paso adelante: en la actualidad avanzamos en la separación de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, con elementos comunes y no comunes, y en el enfoque basado en los

derechos... los derechos de las personas a decidir sobre las cosas fundamentales de sus vidas. Pero el camino no es lineal y una simple mirada al mundo nos muestra que en estos procesos seguirán coexistiendo enfoques propios de los siglos precedentes oscureciendo el progreso social.

Mientras decenas de miles de mujeres sigan muriendo cada año por sus procesos reproductivos, incluido el aborto, las estrategias de promoción de la salud materna tendrán espacio y coincidirán en tiempo y espacio con las estrategias basadas en derechos.

Datos recientes<sup>50</sup> nos indican que cada año se producen en el mundo 3,2 millones de abortos en condiciones de riesgo entre adolescentes de 15 a 19 años pero, ¿qué sería más oportuno hacer? En estas circunstancias, cuando los programas de atención a la salud materna son aplicables a estas madres-niñas, el daño ya está hecho; proteger su salud no pasa por cuidar del embarazo que nunca debía haberse producido sino muy especialmente por ofrecerles los verdaderos instrumentos de protección: educación, incluida la sexual, servicios adecuados de salud, anticonceptivos eficaces y, muy especialmente, *empoderamiento*, factor determinante para no ser madres sin querer.

### Las legislaciones de aborto prohibicionistas o restrictivas provocan más enfermedad y muerte

Muchos estudios, entre otros de la OMS, demuestran que aunque los abortos realizados en buenas condiciones sanitarias tienen muy bajo riesgo de complicaciones, los abortos inseguros contribuyen sustancialmente a enfermedades y muertes en todo el mundo. Anualmente 5.000.000 de mujeres sufren complicaciones por abortos inseguros, y aproximadamente 47.000 mueren. Esto significa, en porcentaje, que el 13 % de todas las muertes maternas son debidas a abortos inseguros.

Según datos de 2008 uno de cada 5 embarazos acaban en aborto y el porcentaje de abortos inseguros no va, como sería de esperar, en disminución sino que se mantiene o aumenta. Si en 1995 se calculaba que el 44 % del total de abortos se realizaba en condiciones de riesgo, en 2008 este porcentaje había aumentado a 49 %<sup>51</sup>, lo que significa que una mu-

48 Causal salud, interrupción legal del embarazo, ética y derechos humanos. <http://www.despenalizacion-delaborto.org.co/IMG/pdf/libroCausalSalud.pdf>

49 Aprobada en su Asamblea Mundial de 1995 en Manila.

50 Informe Estado de la Población Mundial 2013. Fondo de Población de Naciones Unidas. <https://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/swp2013/SP-SWOP2013.pdf>

51 Gilda Sedgh y otros. "Induced abortion: incidence and trends worldwide from 1995 to 2008." [http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(11\)61786-8/abstract](http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(11)61786-8/abstract)

jer de cada dos que abortan en el mundo pone en riesgo su vida y su salud por esta causa. Los mayores porcentajes de aborto inseguro se concentran en el continente africano y en América Central y Sudamérica.

El mismo estudio confirma que en 2008 las tasas de aborto eran menores en los países con leyes permisivas que en los que tenían leyes restrictivas y que existe correlación entre el nivel de necesidades anticonceptivas no cubiertas y la tasa de abortos. Esto se explica porque en los países con leyes de aborto *liberales* el acceso a la anticoncepción es mejor ya que habitualmente estos países desarrollan políticas integrales que abarcan medidas de prevención (educación sexual y acceso a anticonceptivos) complementariamente a medidas que mejoran el acceso al aborto.

### Aborto en España, ¿problema de salud?

Definir algo como *problema de salud* tiene diferentes lecturas. El aborto es un acto sanitario, que se lleva a cabo por profesionales sanitarios en servicios sanitarios, que interfiere en el bienestar físico y psíquico de las mujeres, y sus parejas, que tiene un coste para el sistema público de salud y que puede prevenirse mediante políticas preventivas. Además, en casos excepcionales puede tener complicaciones y dejar secuelas. Desde este punto de vista sí podría considerarse *un problema de salud*.

Sin embargo, la realidad en nuestro país es que el aborto, quirúrgico y farmacológico, es una atención de salud muy segura, con mínimos riesgos, gracias especialmente a la pericia de los profesionales, altamente cualificados, de las clínicas concertadas. Aunque desde 1985, con un número de intervenciones próximas a 2.000.000, se habrá producido algún caso fatal, lo cierto es que las muertes debidas a abortos clandestinos se remontan a etapas previas a la segunda ley promulgada<sup>52</sup> en España (1985).

El proceso que siguen las mujeres, desde la entrada en vigor de la actual ley de salud sexual y reproductiva y de la IVE de 2010, es el siguiente:

Acuden a su centro de salud o a los centros de planificación familiar o de salud sexual y reproductiva, allí donde existen, pidiendo

información. En estos centros se les informa y se deriva a las clínicas privadas acreditadas existentes en cada Comunidad o, en menor proporción, a los centros públicos hospitalarios que realizan IVE. Con gran desigualdad entre territorios, el sector público se implica poco, algo más en los abortos por razones médicas, por riesgo para la salud de la mujer o por graves patología fetales.

En los centros autorizados para la IVE, sean privados concertados o públicos, se les da la información pertinente, se les entrega documentación con las diferentes alternativas a la IVE y, en el caso de los privados, se les deriva a la oficina habilitada en cada Comunidad para tramitar la financiación pública de la intervención. Las mujeres no tienen que pagar nada porque la Administración sanitaria autonómica tiene que abonar los costes pactados a las clínicas. Se calcula que el 90 % de los abortos son financiados de esta manera, lo que supone que el restante 10 % abona directa e íntegramente los costes en las clínicas donde son atendidas.

Entre la primera visita y la realización de la intervención tienen que trascurrir un mínimo de 3 días conforme a la ley. Desde 2010 estamos asistiendo a un leve aumento del aborto farmacológico, a expensas especialmente de su disponibilidad en centros de salud sexual y reproductiva dependientes del sistema público de salud de Cataluña.

El que no pueda considerarse un grave problema de salud pública en base a las depuradas técnicas que se aplican no quiere decir que podamos levantar la guardia ya que la vuelta a una legislación muy restrictiva, que limite el acceso a servicios de calidad, podría conducir a abortos más tardíos y de mayor riesgo.

Entre las mujeres que abortan, un gran porcentaje de mujeres (90 %) lo hacen dentro del primer trimestre de gestación y el 66 % dentro de las primeras 8 semanas. Este dato, que parece consolidarse a partir de la entrada en vigor de la ley de plazos de 2010, sin duda cambiará cuando se modifique la ley. De manera añadida hay que decir que cualquier ley que no contemple la libre decisión de la mujer durante un número determinado de semanas y permita solo la IVE por causas estrictamente médicas, hará prácticamente inviable acceder al aborto farmacológico que, por el momento, se establece dentro de las primeras 7 semanas de gestación. Cerrar la puerta a estos abortos, de tan bajísimo riesgo y

52 Durante la II República (1937) se promulgó una ley de aborto en Cataluña.

coste, abre también camino a que lo que no era ya un problema de salud pública vuelva a serlo.

La tasa de IVE en España en los tres últimos años está entre 11,41 y 12,44 por 1.000 mujeres entre 15 y 44 años. El número de IVE registradas oficialmente en 2011 (último informe disponible) fue de 118.359.

### Abortos por causas médicas

No son los más numerosos pero sí tienen un importante impacto en la salud de las poblaciones. Ha sido a partir de la ley vigente (2010) cuando la prevalencia de aborto debida a graves riesgos para la salud de la mujer se ha puesto realmente en evidencia; antes, la inmensa mayoría se hacía bajo el epígrafe de grave riesgo para la salud psíquica de la mujer, única forma de dar salida a la demanda de aborto no ajustada a supuestos médicos concretos. Según un estudio de ACAI<sup>53</sup> realizado a 5.100 mujeres que se sometieron a una IVE, solo el 5 % de ellas señalaban como causa, patologías fetales o maternas o serios problemas para su salud física o psíquica.

Otras situaciones graves son las que se producen cuando el feto sufre una grave anomalía o patología que fueron contempladas de manera más precisa en la ley 2010. Algunas patologías fetales pueden abordarse mediante rehabilitación o tratamientos farmacológicos o quirúrgicos antes o después del nacimiento pero, por desgracia, muchas de las anomalías severas son alteraciones graves e incurables, algunas incompatibles con la vida como la anencefalia o la trisomía del cromosoma 18. La ley actual permite a la madre y a su pareja tomar la decisión de continuar o no con la gestación. La mayoría de las alteraciones graves o incurables afectan al sistema nervioso central o al corazón: cursan con una elevada probabilidad de deficiencia mental severa o de muerte a los pocos meses o primeros años de vida después de mucho sufrimiento familiar.

Desde un punto de vista numérico las interrupciones de la gestación por causa fetal son escasas (3 % de todas las interrupciones, unos 3.000 casos al año), pero las consecuencias psicológicas, emocionales, sociales y médicas son muy duras. Se trata de embarazos deseados en los que

de manera inesperada aparece un problema fetal muy severo con graves repercusiones físicas y/o psíquicas para el futuro recién nacido. Si la ley no permite la interrupción de la gestación en estos casos, a la dramática situación se sumará el desamparo sanitario y legal que sufrirán las gestantes. Desde un punto de vista médico, es fundamental que estas malformaciones graves se estudien detenidamente, ya que pueden repetirse en gestaciones posteriores, debiéndose hacer estudios genéticos y autopsicos que permitan realizar un buen consejo reproductivo de cara a futuras gestaciones<sup>54</sup>.

### El aborto y los derechos

#### El aborto en el marco de los derechos sexuales y reproductivos (DDSS y RR)

Cuando se pone el foco en los derechos humanos, en los derechos de las mujeres, fácilmente se confluye en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, y viceversa. Observamos cada vez más coincidencias entre organizaciones sociales que, partiendo de distintas miradas sobre la realidad y distinto activismo, defienden lo mismo. Así por ejemplo,

#### MAPA MUNDIAL SOBRE ACCESO AL ABORTO 2013



54 Extraído de un manifiesto firmado por 645 profesionales sanitarios, sobre todo especialista en diagnóstico prenatal, presentado a los responsables ministeriales y a la opinión pública a finales de 2012.

53 Condiciones que motivan el aborto provocado. ACAI 2012. [www.acaive.com/pdf/Condiciones-que-motivan-el-aborto-provocado-Estudio-ACAI-12-06-12.pdf](http://www.acaive.com/pdf/Condiciones-que-motivan-el-aborto-provocado-Estudio-ACAI-12-06-12.pdf)

surgen sinergias entre la Federación de Planificación Familiar Estatal, pionera en España en la defensa de los DDSS y RR; el movimiento feminista, cada vez más involucrado en los DDSS y RR y las organizaciones de cooperación al desarrollo, conscientes de que no puede haber desarrollo sin avanzar en derechos. Y no se puede hablar de derechos reproductivos sin hablar de aborto.

Los derechos humanos se fundamentan en el respeto a la dignidad de la persona, a la que se le reconoce la capacidad para obrar en conciencia, siendo estos valores universales independientemente de cualquier creencia o práctica religiosa. En el caso del aborto debe primar la decisión de la mujer a la que no se la puede obligar a actuar en base a la conciencia de otros ni, mucho menos, en contra de su propia conciencia.

Los DDSS y RR<sup>55</sup> son derechos humanos, incluso podríamos considerarlos los más humanos de todos los derechos porque son los que directamente afectan a la vida. Y lo son porque están basados en la libertad y la dignidad; ocurren en el más íntimo de los territorios, el cuerpo humano; son universales y están reconocidos internacional y nacionalmente. Aunque como derechos individuales relacionados con la intimidad personal y familiar son de todas las personas (hombres y mujeres), tienen una especial significación para las mujeres, únicas en las que el embarazo se desarrolla.

### Conferencias Internacionales que sustentan la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y los DDSS y RR:

- Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena 1993<sup>56</sup>.
- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), El Cairo 1994<sup>57</sup>.
- IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995<sup>58</sup>.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 1999<sup>59</sup>.

55 Carta de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF) y FPFE: <http://www.fpfe.org/carta-de-los-derechos-sexuales-y-reproductivos>

56 Plan de acción Viena: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1296.pdf?view=1>

57 Plan de acción Cairo: <http://www.un.org/popin/icpd/conference/offspa/sconf13.html>

58 Plan de acción Beijing: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

59 Protocolo CEDAW: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw-one.htm>

### Legislaciones sobre aborto en España y en el mundo

Desde 2010, España tiene una ley de salud sexual y reproductiva que incluye el aborto. En lo relativo a la IVE, se trata de una ley de plazos, por libre decisión de la mujer, hasta las 14 semanas de gestación, combinada con indicaciones médicas<sup>60</sup>. Entre la semana 15 y la 22 es aceptable la indicación por grave riesgo para la salud de la mujer o por anomalías o patologías fetales. A partir de las 22 semanas solo está permitido en casos excepcionales cuando un Comité Clínico, creado a este efecto en cada Comunidad Autónoma, aprueba el caso por enfermedades fetales incurables o incompatibles con la vida, diagnosticadas tardíamente. Esta ley reconoce la capacidad de decidir sobre IVE a las jóvenes de 16 y 17 años pero obliga a informar al padre, a la madre o al tutor, lo que debe ser fehacientemente documentado.

A nivel mundial 68 países, aproximadamente un 25 % de la población total, tienen leyes muy restrictivas o el aborto está prohibido totalmente. Esos países se concentran en el continente africano y en América del Sur. 73 países, aproximadamente el 61 % de la población, tienen leyes sin restricciones en cuanto a la razón para abortar o admiten razones socio-económicas amplias. Los restantes, aproximadamente el 14% de la población mundial, tienen leyes por causas médicas<sup>61</sup>. La mayoría de los países de nuestro entorno se encuentran entre los que respetan la libre decisión de las mujeres hasta un determinado periodo de gestación; solo dos países (Irlanda y Polonia) mantienen legislaciones limitadas en la práctica, a situaciones de riesgo vital para las mujeres y uno es absolutamente prohibicionista: Malta.

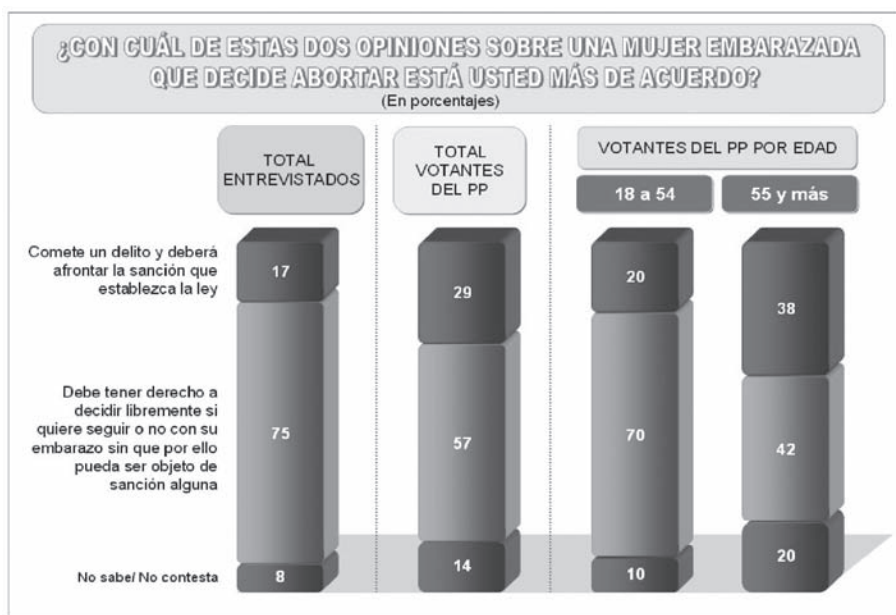
La inmensa mayoría de los países europeos, incluyendo por el momento España, reconocen el aborto por libre decisión de las mujeres entre 8 y 24 semanas (Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Holanda, Italia, Noruega, Portugal, Suecia, etc.) y otros lo permiten por indicaciones tan amplias que en la práctica supone la libre decisión de las mujeres (Inglaterra, Finlandia e Islandia).

60 Ley de plazos *combinada*: permite el aborto por decisión de la mujer hasta un tiempo limitado de gestación combinado con el aborto condicionado a determinadas situaciones médicas hasta un tiempo de gestación, también limitado pero generalmente más avanzado. Ley de indicaciones: la mujer no puede decidir libremente sino que se le permite abortar solo en caso de graves situaciones médicas (en algunas legislaciones también se incluyen ciertas situaciones socio-económicas). Las leyes de indicaciones médicas, como sucedió en España con la ley de 1985, no suelen establecer límites en las semanas de gestación. La mayoría de los países europeos ha optado por una ley de plazos *combinada*.

61 [www.worldabortionlaws.com](http://www.worldabortionlaws.com) (mapa de 2011 en español, mapa de 2013 en inglés)

### Las leyes y la opinión pública

Los cambios legales, especialmente los que se relacionan con temas sensibles, deben tener en cuenta a la opinión pública. En lo que concierne a la IVE, la opinión de los españoles y españolas ha ido variando con el tiempo y de una manera progresiva a favor de marcos legales *permissivos* que respeten la libre decisión de las mujeres. Si en 2012, una amplia mayoría reconocía el *derecho* de las mujeres a decidir sobre seguir o no con el embarazo y solo una minoría (17 %) pensaba que debería ser punible y las mujeres (también profesionales) deberían ser penalizadas (Ver Tabla). En abril de 2013 ese porcentaje había descendido al 10%.



FUENTE: Metroscopia, febrero 2012

Seis meses después, en noviembre, las personas que apoyan el “sistema de plazos, como en la ley actual” muestra un incremento de 7 puntos, llegando al 53 %, y los que piensan que debería castigarse ha bajado 3 puntos, situándose en un 7 %<sup>62</sup>.

Esta última encuesta de Metroscopia publicada en noviembre de 2013, recogía otros aspectos más amplios, todos ellos relacionados con las reformas que la población espera por parte de la iglesia católica respecto

62 [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/11/09/actualidad/1384026229\\_122313.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/11/09/actualidad/1384026229_122313.html)

### REFORMAS EN LA IGLESIA ESPAÑOLA

► En el caso de España, entre las posibles reformas que la Iglesia debería llevar a cabo en esta nueva etapa usted incluiría...

En %	CATÓLICOS			
	Practicantes	Poco practicantes	No practicantes	No creyentes
<b>Investigar a fondo y castigar conforme marca la ley los posibles casos de pederastia o abusos de menores que se den en el seno de la Iglesia</b>				
Sí	98	98	100	99
No	2	2	0	-
<b>Admitir el uso de anticonceptivos</b>				
Sí	88	95	97	96
No	9	4	1	2
<b>Permitir el divorcio</b>				
Sí	84	93	98	98
No	13	4	2	1
<b>Acabar con la discriminación de la mujer en el gobierno de la Iglesia</b>				
Sí	75	91	93	95
No	23	6	3	1
<b>Aceptar que una pareja del mismo sexo está tan capacitada para criar a un niño como una pareja compuesta por personas de diferente sexo</b>				
Sí	55	79	78	93
No	40	19	18	5
<b>Admitir que el concepto de familia no tiene por qué referirse exclusivamente a la constituida por un hombre y una mujer</b>				
Sí	51	78	80	93
No	44	20	18	5
<b>Poner fin al trato de preferencia que, en España, tiene la Iglesia católica sobre las demás confesiones religiosas</b>				
Sí	55	72	77	90
No	31	21	14	6

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe / No contesta.

► ¿Debe ser legal el aborto según un sistema de plazos, como en la ley actual, solo en una serie concreta de supuestos, o bien en ningún caso y ser considerado siempre como un delito?

En %	Votantes de PP	Votantes de PSOE	CATÓLICOS			
			Practicantes	Poco practicantes	No practicantes	No creyentes
Debe ser legal según un sistema de plazos, como en la ley actual	30	66	25	43	58	75
Debe ser legal solo en una serie concreta de supuestos	55	26	53	49	35	19
No debe ser legal en ningún caso y ser considerado siempre como un delito	10	4	16	6	4	2

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe / No contesta.

FICHA TÉCNICA: Encuesta de METROSCOPIA efectuada mediante entrevistas telefónicas a una muestra estadísticamente representativa de la población nacional mayor de 18 años. Se han completado 600 entrevistas. Margen de error estimado para datos globales: ± 4,1 puntos. Fecha de realización del trabajo de campo: 6 y 7 de noviembre de 2013.

a aspectos relevantes como uso de anticonceptivos, aceptación del matrimonio homosexual y, también el aborto.

Sus resultados pueden verse en el siguiente cuadro.

### El poder de los anti-elección en el contexto europeo

Los debates respecto al aborto se han producido a lo largo de la historia de la humanidad y seguramente perdurarán por siempre. Lo que cada vez es más visible es la fuerza política y económica de los sectores organizados opuestos a su regulación legal.

## ¿Quiénes son?

En Europa hay más de cuatrocientas organizaciones y proyectos supranacionales anti-elección. Entre ellas cabe hacer mención a *European Dignity Watch* (con sede en Bruselas, se constituyó en 2010 y su presidente es un economista del CEU S. Pablo de Barcelona; hacen análisis de los fondos europeos dedicados a SS y R y de las conferencias internacionales), *European Centre for Law and Justice (ECLJ)* (fundada en 1998 y con sede es Estrasburgo, tienen oficinas en Israel, Kenia, Pakistán, Rusia, Usa y Zimbawue; fueron los artífices del informe sobre objeción de conciencia en España presentado al Consejo de Europa en 2011, a partir de la aplicación de la ley 2010), *Christian Concern* y *The Christian Legal Centre* (ubicados en Reino Unido, *Alliance Defending Freedom*, *One of Us*, *Iniciativa Popular Europea contra el Aborto*, etc.

A nivel español: Instituto de Política Familiar, Foro Español de la Familia, Hazte Oír- Derecho a Vivir, Fundación Valores y Sociedad, Federación Española de Asociaciones pro-Vida, e-Cristians, Fundación RedMadre, SOS Familia-TEPEYAC, Asociación de Investigadores y profesionales por la vida (CiviCA), Asociación Nacional para la defensa del Derecho a la Objeción de Conciencia (Andoc), etc.

## Sus estrategias y su ideario

Sus afiliados suelen provenir del mundo de la economía y la justicia y en menor medida de la sanidad. Se relacionan y son casi siempre los mismos. Tienen enorme poder económico. El gráfico siguiente recoge sus principales temas clave.

## RESPUESTAS A ARGUMENTOS ANTIELECCIÓN<sup>63</sup>

### 1. ¿Por qué si apoya los derechos de las mujeres, no apoya el derecho del feto?

No defendemos ningún derecho absoluto ya que todos los derechos, incluso los más básicos, tienen sus límites. Por el contrario los grupos anti-elección defienden que el derecho a la vida del no nacido es absoluto y predomina sobre cualquier otro, lo que no concuerda con los principios filosóficos ni jurídicos de las sociedades modernas. Aunque el feto sea un ser vivo, no es jurídicamente una persona. La condición de persona

<sup>63</sup> Extraído de un documento elaborado por la Plataforma Decidir Nos Hace Libres en 2013.



y el derecho a la vida no se adquieren en el momento de la concepción, con la unión de óvulo y un espermatozoide, sino en un momento posterior del desarrollo; la condición de persona al nacer, y el derecho a la vida probablemente en relación a su viabilidad fuera del seno materno.

### 2. Si se legaliza el aborto, ¿aumentará el número de abortos?

No. No es esa la realidad de los países de nuestro entorno, que, contando con leyes amplias desde hace décadas, mantienen tasas de IVE más o menos invariables. Aún así, tras la legalización del aborto suele haber un incremento en las tasas, teniendo que pasar bastantes años hasta que éstas se estabilizan o disminuyen en la medida en que las políticas preventivas se afianzan. Las restricciones a la IVE no significan que las mujeres dejen de abortar sino al contrario, como sucede por ejemplo en Brasil donde entre 1 y dos millones de mujeres se someten a abortos clandestinos cada año. Cuatro millones de mujeres si contamos toda América Latina.

### 3. ¿Por qué abortar cuando se puede dar el bebé en adopción?

Las mujeres deben recibir información sobre todas las opciones y es precisamente con la ley vigente cuando la información es obligatoria y muy amplia. La adopción es un gran acto de generosidad y debe ser

considerada como una opción; el problema es que la sociedad, y especialmente su sector más conservador, es hipócrita respecto a este tema. Por un lado valora la maternidad como algo consustancial al *ser mujer* y por otro enaltece la opción de la adopción a sabiendas de que la sociedad valora a los padres adoptantes pero estigmatiza a las mujeres que dan su bebe en adopción. Más allá de los discursos, no existe ninguna política educativa ni social que sitúe ambas opciones (la de dar y la de acoger) al mismo nivel.

#### **4. Hay muchas mujeres que abortan porque sí.**

Esto lo dicen quiénes no confían en las mujeres y las consideran inmaduras para tomar decisiones. La decisión de abortar es una de las decisiones más difíciles que puede tomar una mujer. Lo que la mujer hubiera querido es no estar embarazada y solo aborta cuando no la queda más remedio. Además el perfil de las mujeres que abortan es muy variado: de todas las escalas sociales y por muy diversos motivos, económicos, de salud, para continuar su educación e incluso por razones más profundas que nadie tiene derecho a cuestionar. No se puede trivializar así la decisión de una mujer y no se debe olvidar que un aborto es una intervención médica, con sus riesgos, que produce temor y dolor.

#### **5. Si no quiere tener hijos/as, use anticonceptivos o no tenga relaciones sexuales.**

Ningún método anticonceptivo es 100 % eficaz y muchas mujeres, pese a tomar precauciones, han quedado embarazadas. El aborto se plantea siempre como última opción por lo que se debe garantizar una buena educación sexual y el acceso a métodos anticonceptivos para prevenirlo. Precisamente son los sectores más conservadores los que siempre se han opuesto a ellos. Todas las personas tenemos derechos a disfrutar de nuestra sexualidad y tener una sexualidad saludable es fundamental para nuestra salud. La opción de la abstinencia es otra invención ideológica de los sectores más retrógrados. Tampoco hay que olvidar que en ocasiones las relaciones sexuales que conducen a un embarazo no deseado son forzadas o no consentidas.

#### **6. ¿Quién se preocupa de la protección del concebido no nacido?**

Por supuesto que el concebido no nacido debe ser protegido y es malvado pensar que las mujeres no se preocupan por ello. La mujer embarazada es la que vive el conflicto de tener que abortar en primera persona.

Nadie fuera de ella está en mejor posición para decidir lo que hacer. No hablamos del derecho a hacer lo que nos dé la gana, hablamos del derecho a tomar decisiones sobre nuestro cuerpo, a decidir cuándo y si queremos o no ser madres. La cuestión es que cuando existe un embarazo no deseado alguien tiene que decidir y es más razonable que decida la mujer, responsable e informada, que cualquier persona ajena (sea médico, juez o cura) que, además de tener su propia ideología, nada sabe ni siente sobre el proceso que la mujer vive. La ley vigente protege más al feto que la de supuestos de 1985 ya que establece límites y refuerza la información sobre recursos de apoyo a la maternidad.

#### **7. Vds. están en la cultura de la muerte; el aborto es un asesinato y defenderlo es un genocidio.**

Son términos contundentes que se dicen cuando no se tienen argumentos. Apropiarse de *la defensa de la vida* como si el resto no la defendiera e imponer sus ideas religiosas al conjunto de la sociedad es irracional y antidemocrático. El embarazo se produce dentro de la mujer y negar sus derechos fundamentales a consecuencia de ese hecho biológico no es propio de un estado aconfesional que tiene que basarse en argumentos científicos y jurídicos y no religiosos. Además *criminalizar* a una mujer por haber tenido un aborto aumenta la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. Acogiéndonos a esos conceptos científicos y jurídicos un aborto no es un asesinato y nada tiene que ver con genocidio, definido como *exterminio sistemático de un grupo social*.

#### **8. Las mujeres que abortan tienen secuelas toda su vida**

Con frecuencia los grupos anti-elección han recurrido al argumento de que abortar produce importantes secuelas para la salud física y psíquica de las mujeres, haciendo especial referencia al síndrome post-aborto y a un mayor riesgo de sufrir cáncer de mama o infertilidad. La evidencia científica al respecto no ha demostrado tales aseveraciones lo que se corrobora en la práctica después que millones de mujeres han abortado en el mundo, a lo largo de muchos años. Afortunadamente, en nuestro país la atención dispensada tanto en los servicios concertados como en los públicos desde 1985 ha sido de tan alta calidad que ningún estudio serio ha podido identificar las secuelas referidas. La minoría de mujeres que como en cualquier otra situación de salud presentan complicaciones deben contar con el adecuado apoyo bio-psico-social.

### 9. ¿Qué pasa con el derecho del hombre?

Ningún hombre desea ser padre por obligación y por supuesto gozan de los mismos derechos fundamentales que las mujeres. La mayoría de las ocasiones una mujer que se enfrenta a la decisión de abortar cuenta con la opinión y el apoyo de su pareja y no son muchas las ocasiones en que los sentimientos de ambos entran en conflicto. En este caso, todo hombre responsable asume que la decisión última es de la mujer ya que es en la que el embarazo se desarrolla. Por la misma razón ningún hombre puede imponer un aborto a una mujer, lo que afortunadamente está legalmente protegido. De nuevo, resulta fundamental contar con políticas preventivas eficaces y aunque la mujer ha dado tradicionalmente más importancia que los hombres al uso de anticonceptivos, es necesario favorecer que en una pareja heterosexual el hombre también se auto-proteja si no quiere ser padre.

### 10. Utilización del aborto como selección de personas, así se eliminan la personas discapacitadas.

Es el colmo de la crueldad pensar que las mujeres, o parejas, que tienen un feto con gravísimas anomalías quieran abortar para *deshacerse de un problema*. Casi siempre son embarazos muy deseados y nada les duele más que llegar a esa decisión. Precisamente valoran la vida que espera a su futuro hijo o hija y tras la debida información optan por seguir o interrumpir el embarazo. A ninguna mujer se la obliga a abortar por muy graves que sean las anomalías fetales, por lo que sigue primando la decisión de la mujer condicionada al marco legal existente. Cuando el embarazo se desea llevar a término, se deben poner a disposición de la mujer, o de ambos miembros de la pareja, todos los avances científicos disponibles para paliar los daños y, tras el nacimiento procurarles atenciones y el máximo bienestar posible.

### 11. Piense en las personas maravillosas que conoce y que no existirían si hubieran abortado.

Como proyecto de vida nadie puede saber con certeza qué lesiones tendrá al nacer un feto que ha sido diagnosticado de patologías extremadamente graves durante la vida intrauterina. Después de un aborto, pensar en lo que hubiera sucedido si el embarazo se hubiera llevado a término no tiene sentido porque las decisiones se toman en base al conocimiento científico en el momento del diagnóstico y a las probabilidades que ésta da. Pensar en el aborto desde la óptica de la persona, ya nacida, con

o sin discapacidad, es también absurdo porque igual que esa persona puede ser maravillosa y tener una vida digna, el seguir con el embarazo podría haber dado lugar a una vida con insoportables sufrimientos.

### 12. El aborto es un negocio

Este es un argumento muy usado por los grupos anti-elección que no deja de ser falso y que busca promover el estigma sobre quienes ayudan a estas mujeres a abortar, acusándoles de enriquecimiento ilícito y de alejarse del servicio público y de la ética médica. Nada más lejos de la realidad; la inmensa mayoría de estos profesionales tienen una enorme sensibilidad hacia las necesidades de las mujeres y, sean de la sanidad privada a pública, cumplen rigurosamente los requisitos, científicos y éticos, propios de cualquier práctica clínica. Por la carga ideológica que acompaña a la atención al aborto, estos servicios tienen controles de calidad más exhaustivos que otros y muchos de estos profesionales se enfrentan al acoso, la discriminación, la estigmatización, e incluso a la violencia física.

### 13. Las menores de edad deben tener el permiso de sus padres o tutores para abortar

Se refieren a las adolescentes de 16 y 17 años, que legalmente aún no tienen mayoría de edad. A esas edades bastantes chicas mantienen relaciones sexuales y utilizan métodos anticonceptivos. La mayoría de edad sanitaria está en los 16 años pero no para el aborto ya que se exige informar a los padres. Pese a ello hay mucho empeño en volver a la exigencia de contar con el permiso materno o paterno por considerar la información como insuficiente. La mayoría de los padres y madres confían en sus hijos e hijas y la inmensa mayoría de las que van a abortar lo hacen acompañadas por ellos. Consideramos que la ley debe tener un resquicio para esa minoría de chicas que no pueden informar ni contar con apoyo materno o paterno. Abocarlas por esa restricción a un aborto ilegal o peligroso va en contra de la protección que todo el mundo merece, más cuando están en situación de especial vulnerabilidad.

### 14. La IVE tiene un coste. ¿Por qué lo tiene que cubrir la seguridad social?

Las personas tienen derechos (fundamentales) a controlar su fecundidad mediante educación sexual y anticonceptivos eficaces y, cuando estos fallan, mediante el aborto. Todo lo que concierne a la sexualidad

y a la reproducción son internacionalmente considerados elementos básicos de salud, siendo por ello cubiertos, en distintas modalidades, por los sistemas públicos de salud. Cualquier mujer puede enfrentarse a lo largo de su vida reproductiva a la necesidad de abortar y no sería justo tratar de manera desigual a las que tienen medios económicos y a las que no los tienen. Un Estado como el nuestro dotado (afortunadamente) de una cobertura sanitaria universal descentralizada no puede abstraerse de la necesidad solidaria de costear la prestación del aborto como cualquier otra atención básica de salud.

**15. Si el Estado diera ayudas a la maternidad muchas mujeres no abortarían.**

Esta es otra gran paradoja: los gobernantes que recortan las ayudas sociales, incluidas a la maternidad, son los que se hacen eco de estos argumentos anti-elección. ¿No hemos visto en desahucios mujeres embarazadas desalojadas de sus viviendas sin ningún miramiento? Así pues, que dejen su hipocresía y que implementen medidas de protección a la maternidad no para ayudar a la mujer sino por compromiso con la sociedad y con los acuerdos internacionales que han firmado. Las mujeres abortan por múltiples e inconcretas razones y no hay que olvidar que las mujeres ricas también abortan. Una pequeña parte de las que abortan probablemente no lo harían si su situación económica fuera mejor. Para todas las mujeres, y no solo para aquellas que la situación social y económica no les permite cumplir su deseo de embarazo, el estado y los gobiernos autonómicos tienen que generar políticas de apoyo a la maternidad eficaces, sin menoscabar el derecho de las mujeres a decidir.

# ENCUENTROS DOÑOSTIA 2013

---

IMPACTO DE LOS FUNDAMENTALISMOS POLÍTICOS,  
ECONÓMICOS, RELIGIOSOS Y CULTURALES EN LOS  
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

---

# TOPAKETAK DOÑOSTIA 2013

---

FUNDAMENTALISMO POLITIKO, EKONOMIKO,  
ERLIJIOSO ETA KULTURALEN INPAKTUA  
SEXU ETA UGALKETA ESKUBIDEETAN

---

